

INFORME DE **observación** *ELECTORAL*

ELECCIONES DE CONGRESO
(14 DE MARZO DE 2010)

Informe de observación electoral

Elecciones de Congreso

14 de marzo de 2010

Realizado por:

Dirección Nacional MOE

Alejandra Barrios Cabrera

Calidad de Elecciones

Carlos Alberto Santana Herrera (coordinador)

Leidy Julieth Gómez Uribe

MOE Internacional

Maria Lucía Vidart (coordinadora)

Componente Jurídico

Nicolás Montoya Céspedes (coordinador)

Camilo Mancera Morales

Seguimiento a Medios de Comunicación

Fabián Hernández Cadena (coordinador)

Luz Adriana Peña Peña

Diseño

Adolfo Chaparro

www.moe.org.co

info@moe.org.co

Línea
gratuita

01 8000 112 101

Contenido

1. Agradecimientos	3
2. Informe de observación electoral elecciones legislativas 2010	15
a. Organización logística preelectoral	15
b. Análisis estadístico de los formularios de observación electoral (f1, f2 y f3)	17
c. Recomendaciones	39
3. Informe de observación internacional electoral elecciones legislativas 2010	43
a. Misión de observación internacional en territorio colombiano	45
b. Recomendaciones	52
c. Misión de observación de colombianos residentes en el exterior	53
4. Informe de observación electoral reportes ciudadanos y de observadores	57
a. Información ciudadana	59
b. Información de los observadores	81
c. Conclusiones y recomendaciones	90
5. Informe de seguimiento a medios de comunicación elecciones legislativas 2010	91
a. Informe sobre seguimiento a prensa escrita	93
b. Informe sobre seguimiento a televisión	112
c. Informe sobre elecciones legislativas con perspectiva de género	124
d. Recomendaciones	129

AGRADECIMIENTOS

Elecciones Congreso, Consultas Internas y Parlamento Andino 2010

Queremos agradecer inmensamente a las organizaciones sociales, eclesiásticas, de jóvenes, de mujeres, indígenas, población afro, juntas de acción comunal, entre otras, y con el apoyo invaluable de 4.160 ciudadanos y ciudadanas que de manera desinteresada prestaron sus ojos y sus oídos en 248 municipios del país.

Les presentamos a continuación la plataforma MOE para las elecciones legislativas:

REGIONAL ANTIOQUIA

Coordinadora Regional: Patricia Fernández Correa
Corporación Viva la Ciudadanía Regional Antioquia.

Equipo de Apoyo: Leslie Paz, Marcela Uribe.

Organizaciones de la plataforma: Conciudadanía, FODC, Kavilando, Pastoral Social Apartadó, Tankash, Viva La Ciudadanía Regional Antioquia.

Observadores: 208 ciudadanos y ciudadanas en 40 municipios del departamento y la capital Medellín.

REGIONAL ARAUCA

Coordinador Regional: Danny Galindo
OPEJA Oportunidad de expresión para jóvenes araucanos

Organizaciones de la plataforma: OPEJA.

Observadores: 14 ciudadanos y ciudadanas en la capital Arauca y en el municipio de Tame.

REGIONAL ATLÁNTICO

Coordinador Regional: Diógenes Rosero Durango
Fundación Foro por Colombia capítulo Costa Atlántica.

Equipo de Apoyo: Yesenia Pérez, Mario Barraza, Jhair Herrera

Organizaciones de la plataforma: Foro por Colombia capítulo Costa Atlántica, Fundación Pro transparencia, Corcaribe.

Observadores: 200 ciudadanos y ciudadanas en 23 municipios del departamento y la capital Barranquilla.

REGIONAL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Coordinador Regional: Jorge Escobar
Corporación Viva la Ciudadanía Regional Bogotá.

Equipo de Apoyo: Asunción Reales

Organizaciones de la plataforma: Corporación Viva la Ciudadanía Regional Bogotá, Juntas de acción comunal, COPACOS, Consejos locales de planeación, Red de jóvenes, Red de mujeres, Comités de Participación ciudadana, Organizaciones Juveniles, Juntas de Acción Comunal, Consejos Locales de Planeación, organizaciones ambientales, comités de derechos humanos, Estudiantes de las Universidades Sergio Arboleda, Universidad San Buenaventura, Universidad Externando, Organización de Mujeres.

Observadores: 1050 ciudadanos y ciudadanas en 18 municipios del departamento y 19 localidades de la capital Bogotá DC.

REGIONAL BOYACÁ

Coordinador Regional: José Miguel Ángel Beltrán Gómez
Veeduría ciudadana de Sogamoso.

Organizaciones de la plataforma: Veeduría ciudadana de Sogamoso.

Observadores: 15 ciudadanos y ciudadanas en Sogamoso.

REGIONAL CALDAS

Coordinador Regional: Andrés Calle Noreña
Escuela municipal de ciudadanía.

Equipo de Apoyo: Gustavo Ocampo Salazar, Miguel Ángel Palacio.

Organizaciones de la plataforma: Escuela municipal de ciudadanía, Fundación Malicias, Universidad de Manizales, Fundación Café y vida de Chinchiná, Fundación Visión y Gestión.

Observadores: 96 ciudadanos y ciudadanas en 4 municipios del departamento, incluida la capital Manizales.

REGIONAL CAQUETÁ

Coordinador Regional: Miguel Ángel Claros
Fundación Picachos.

Equipo de Apoyo: Eliana Verónica Cortés, Diego Hernán Gómez,
Diana Astrid Mora Forero.

Organizaciones de la plataforma: Fundación Picachos, Asociación de Mujeres “Heliconias Amazónicas”.

Observadores: 48 ciudadanos y ciudadanas en 5 municipios del departamento y la capital Florencia.

REGIONAL CARTAGENA

Coordinadora Regional: Maristella Madero Jirado
Universidad Tecnológica de Bolívar-Vigías de la Democracia.

Equipo de Apoyo: María Claudia Peñas (Funcicar),
Mónica Ramos (Vigías de la Democracia),
Teddy Barrera (Vigías de la Democracia)

Organizaciones de la plataforma: Universidad Tecnológica de Bolívar, Funcicar, Vigías de la Democracia.

Observadores: 80 ciudadanos y ciudadanas en Cartagena, capital del departamento de Bolívar.

REGIONAL CAUCA

Coordinador Regional: Eduardo Andrés Chilito
Universidad del Cauca.

Equipo de Apoyo: Adriana Trujillo, Luis Fernando Calvache, Zorany Zúñiga, Lorena Avendaño, César Díaz, Anderson López, Adriana Ibarra, Sofía Camargo, Maira Olave, Hugo Alexander Garcés, Julián Felipe Sánchez, Gerardo Quiñonez.

Organizaciones de la plataforma: Universidad del Cauca, FUNDECIMA.

Observadores: 80 ciudadanos y ciudadanas en 3 municipios del departamento y la capital Popayán.

REGIONAL CESAR

Coordinador Regional: Padre Wilson Herrera
CEPAS Diócesis de Valledupar.

Equipo de Apoyo: Diana Mindiola

Organizaciones de la plataforma: Diócesis de Valledupar.

Observadores: 115 ciudadanos y ciudadanas en 3 municipios del departamento y la capital Valledupar.

REGIONAL CHOCÓ CENTRO

Coordinador Regional: Padre Napoleón García Anaya
Diócesis de Quibdó.

Equipo de Apoyo: Yinela pestaña

Organizaciones de la plataforma: Diócesis de Quibdó.

Observadores: 176 ciudadanos y ciudadanas en 10 municipios del departamento y la capital Quibdó.

REGIONAL CHOCÓ DARIÉN

Coordinador Regional: Ángel Daniel Mosquera Martínez
ASCOBA Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato.

Equipo de Apoyo: Fausto Palacios García, Ever Palacios Pineda, Humberto Paz Romaña, Marceliano Córdoba Cuadrado, Algiro Cabrera, Edison Lemos Giraldo, Yerlin Moña Polpare.

Organizaciones de la plataforma: ASCOBA, CAMIZBA, Consejo Comunitario Acandí, LS.S.C. Sociedad Civil de Unguía, Grupo de Estudiantes del Seña Murindó Antioquia

Observadores: 65 ciudadanos y ciudadanas en 7 municipios del Bajo Atrato (departamentos de Chocó y Antioquia).

REGIONAL COMUNEROS

Coordinador Regional: Miguel Arturo Fajardo Rojas
UNISANGIL.

Equipo de Apoyo: Fernando Tibaduiza Araque, Joselín Aranda Cano, Lina Mayelly Moreno Rodríguez, Ivonne Janeth Pico Florez, Elluz Tatiana Pinilla, Sandra Milena Urbano, Polidoro Guaitero, Guillermo Rosales.

Organizaciones de la plataforma: Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL; Asociación de Organizaciones Campesinas y Populares de Colombia EL COMUN; Emisora Comunitaria de San Gil LA COMETA, Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios de Santander RESANDER, Emisora Comunitaria del Socorro LA CUPULA.

Observadores: 94 ciudadanos y ciudadanas en 3 municipios del departamento de Santander (San Gil, Socorro y Charalá).

Observadores internacionales:

- Silvia Barbara Haug
- Christoph Breinschmid

REGIONAL HUILA

Coordinador Regional: Olmo Guillermo Liévano
Corporación de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico HUIPAZ,

Equipo de Apoyo: Eucaris Castillo

Organizaciones de la plataforma: HUIPAZ.

Observadores: 171 ciudadanos y ciudadanas en 17 municipios del departamento y la capital Neiva.

REGIONAL MAGDALENA

Coordinadora Regional: Elvia Serrano
Universidad del Magdalena.

Equipo de Apoyo: Miguel Bovea

Organizaciones de la plataforma: Policía Nacional, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, Universidad del Magdalena, Universidad Sergio Arboleda, Cámara de Comercio de Santa Marta y Asociación Líderes Comunales y Sociales del Magdalena.

Observadores: 308 ciudadanos y ciudadanas en 29 municipios del departamento y la capital Santa Marta.

REGIONAL MAGDALENA MEDIO

Coordinador Regional: Padre Eliécer Soto Ardila
SEPAS Diócesis Barrancabermeja.

Equipo de Apoyo: Carlos Alberto Silva (Asistente de Coordinación de Pastoral Social)

Organizaciones de la plataforma: SEPAS Diócesis de Barrancabermeja, AMACUS, SENA Aguachica, ASFADISSA, ASOMUSAT, ASORESMAG, Ave Fénix, Colegio la Inmaculada Puerto Berrío, Conjusticia, Grupos Gestores de Presupuesto Participativo (Aguachica, Yondó, Puerto Berrío, Barrancabermeja, Cimitarra), Juntas de Acción Comunal (Aguachica, Barrancabermeja, Puerto Nare, Sabana de Torres), CTP Barrancabermeja, Defensa Civil San Pablo, Diversidad Humana, Formujer, Grupo juvenil de Barrancabermeja, Hermanas Juanistas, Hotelería y Turismo Aguachica, Líderes Comunitarios (Barrancabermeja, San Pablo, Sabana de Torres y Puerto Berrío), Madres comunitarias de Sabana de Torres, Movimiento conciencia, Mujer paz pan y vida, Nueva vida, Observatorio de paz integral de Cimitarra, Organización Femenina Popular, Programa de desarrollo y paz de Cimitarra, Asoturismo, Red de jóvenes de Puerto Nare, Liga de usuarios de servicios públicos de Barrancabermeja, Mujer-paz-pan y vida.

Observadores: 128 ciudadanos y ciudadanas en 10 municipios de la región del Magdalena Medio (departamentos de Bolívar, Cesar, Antioquia y Santander).

REGIONAL META

Vocero Regional: Pacífico Méndez
Humanity Foundation.

Coordinadora Regional: Ana María Beltrán González
Corporación Lenguaje Ciudadano

Equipo de Apoyo: Islena Rey Rodríguez, Edgar Sánchez Chacón, John Jairo Velásquez ,
Luz Marina Estupiñán, Paola Barón, Jaime Guarín, Ricardo Villamarin,
Nini Johana Ocampo.

Organizaciones de la plataforma: ANTHOC Villavicencio, ANUC Mesetas, Asociación de Desplazados Unidos por la Paz Lejanías, Comité Cívico de DDHH, CORDEFRO, Corpofuturo Villavicencio, Corporación Lenguaje Ciudadano, Dignidad Humana, Encopaz, Frontera Verde, Fundación Viva la Gente, Fundamiel, Fundavida, Huellas de paz, Humanity Foundation, Líderes de Víctimas y Veedurías Restrepo, Macupaz, Mesa de I y A, Mesa Humanitaria, Redecom, Sector Turismo, Pastoral Social Villavicencio.

Observadores: 58 ciudadanos y ciudadanas en 13 municipios del departamento y la capital Villavicencio.

REGIONAL MONTELÍBANO

Coordinadora Regional: Marcela Cecilia Peñate
CEPAS Diócesis de Montelíbano.

Equipo de Apoyo: Padre Javier Márquez

Organizaciones de la plataforma: Colegio Fedimon, Comunidad indígena Zenú, CORDESEN, Pastoral Social CEPAS Diócesis de Montelíbano, Escuela Alianza PP, Escuela Belén, Iglesia Central, Iglesia Galilea, Simarrones, U San Martín.

Observadores: 51 ciudadanos y ciudadanas en Montelíbano, Córdoba.

REGIONAL MONTERÍA

Coordinador Regional: José Galeano
Fundación del Sinú.

Equipo de Apoyo: Misael González, Ismael Rivera, Wilson Maussa, Juan Rodríguez.

Organizaciones de la plataforma: ASCOMSANBRIS, Biblioteca Oscar Arnulfo Romero, Asociación Casa de la Cultura, Fundación del Sinú, Gestionando paz, Institución educativa Victoria Manzur, Red ambiental montería, UNISINU.

Observadores: 35 ciudadanos y ciudadanas en Montería (capital del departamento de Córdoba).

REGIONAL MONTES DE MARÍA

Vocero Regional: Padre Rafael Martín Castillo Torres
Fundación Red de Desarrollo y Paz Montes de María.

Coordinador Regional: Julio César Paredes Rivera
Fundación Red de Desarrollo y Paz Montes de María.

Equipo de Apoyo: Nilson Gabriel Ramírez Acosta, Carmen Alicia Sierra Díaz,
Lizeth Cecilia Bertel González, Liliana Perez Sierra, Ana Leonor Pérez
Prieto, Gelber Dearco Medina, Gustavo González Geraldino, Alfredis
Tovar Mercado, Walter Arturo Avila Pérez, Jorge Paredes Paternina,
Anibal Herrera, Aura Camargo Mercado, Fidel Cervantes Maldonado,
Yojana Paola Paternina Alquerque, Alvaro Villalba Buelvas.

Organizaciones de la plataforma: COPAS San Jacinto Bolívar, Fundación Sirviendo con amor (Ovejas, Los Palmitos, Colosó, San Jacinto), Mesa campesina (Los Palmitos, Colosó), Asoagro (San Juan Nepomuceno, Municipio Córdoba), Asociación empresarial comunal (ASEMCO), Asociación Sincelejito joven, Asomivipaz, Asoprocompal, Banda trece de diciembre, Com-fe, Comité de Afro San Juan Nepomuceno, Comité de cultura Los Palmitos-el Piñal, Cooagro San Juan, Corporación Son de tambó, Fundación red desarrollo y paz de los Montes de María, Fundación festival de gaitas, Inst. Educativa de Sincelejito, JAC Los Palmitos Sabanas de Pedro, JFM Los Palmitos, Jóvenes construyendo paz, Narrar para vivir (Toluviejo, San Juan Nepomuceno), Organizaciones usuarias P&D, Plataforma municipal de organizaciones sociales (PMOS Carmen de Bolívar), Red afrojuvenil El Guamo, Red de artesanos el Guamo, Red de comunicadores Chalán, Red de comunicadores populares Colosó, Red de jóvenes los Palmitos, Red de mujeres Chalán, Red montemariana el Guamo.

Observadores: 159 ciudadanos y ciudadanas en 40 municipios del departamento y la capital Medellín.

REGIONAL NARIÑO

Coordinadora Regional: Franly Romo Melo
ACEINT LTDA. (Asesorías Consultorías e Interventorías Limitada.)

Equipo de Apoyo: Sharon Yanten, Jesús Alarcón Burbano, Susana Piñeros Bautista,
Ángela Marcela Castillo.

Organizaciones de la plataforma: Programa Suyusama, PNUD, Universidad de Nariño, Coopominga, RECOMPAS, Escuela de Liderazgo, Fondo Cultura de Nariño, ACEINT Ltda.

Observadores: 41 ciudadanos y ciudadanas en 9 municipios del departamento y la capital Pasto.

REGIONAL NORTE DE SANTANDER (Cúcuta)

Coordinador Regional: Jairo Eduardo Oviedo
Fundación Parcomún.

Equipo de Apoyo: Diana Patricia Contreras Velazco, Jesús Alfredo Contreras Mendoza,
Víctor Alfonso Gutiérrez, John Edison Ortega.

Organizaciones de la plataforma: EAT Futuro Colombia, E.S.A.P Cúcuta, Federación departamental de Juntas de Acción Comunal Norte de Santander, Fundación Parcomún, Asociación de Juntas de Acción Comunal de la comuna No. 1, Observatorio regional de paz “Ordicop”, Red justa convivencia y Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del municipio de Sardinata.

Observadores: 19 ciudadanos y ciudadanas en 4 municipios del departamento y la capital Cúcuta.

REGIONAL OCAÑA (Norte de Santander)

Coordinador Regional: Monseñor Leonel Antonio Pineda Guerrero.

Equipo de Apoyo: Mayerly Herrera Guerrero, Yanire Becerra Arévalo, Alejandro Porras
Arias, Rubén Darío Álvarez Arévalo.

Organizaciones de la plataforma: Academia de Historia de Ocaña, Asociación Juvenil Bet - Lehem, Cámara de Comercio Ocaña, Central Cooperativa de Servicios CENCOOSER.

Observadores: 16 ciudadanos y ciudadanas en Ocaña.

REGIONAL PUTUMAYO

Coordinador Regional: Eder Sánchez
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Putumayo ANUC.

Equipo de Apoyo: Patricia Milena Carlosama, Sandra Milena Caicedo, Mariela
Benavides, Emner Jerson Zambrano, Fabio Bastidas, Cecilia Anaya,
Ruben Dario Reina, Alex Ceballos.

Organizaciones de la plataforma: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Putumayo ANUC, Asojuntas Mocoa, Asojuntas Puerto Guzmán, OZIP, ANUC Mocoa, ANUC San Francisco, ANUC Santiago, ANUC Puerto Asís, ANUC Valle del Guamuez, Magisterio Valle del Guamuez, Asojuntas San Miguel, Mesa Departamental De Organizaciones Campesinas- San Miguel, Asojuntas Sibundoy, Sociedad civil Villagarzón

Observadores: 47 ciudadanos y ciudadanas en 4 municipios del departamento.

REGIONAL QUINDÍO

Coordinador Regional: Luis Gabriel Duque
Actuar Famiempresa-Comité Intergremial Quindío.

Equipo de Apoyo: Ana Lucely Velasco (Corporación Diálogo Democrático), William García Rodríguez (Decano Facultad de Ciencias Humanas-Universidad del Quindío).

Organizaciones de la plataforma: Actuar Famiempresas, Asotraquindio, Comité intergremial, Compromiso ciudadano, Consejo de planeación discapacitados, Corporación Diálogo democrático, Federación quindiana de ONGs, Fundación Luis Felipe Vélez, Fundación afrocolombiana Semillas de la esperanza, Fundación Cosmos, Pactos por la transparencia, Red de ciudadanos activos, Redepaz, Universidad del Quindío.

Observadores: 218 ciudadanos y ciudadanas en 3 municipios del departamento y la capital Armenia.

REGIONAL RISARALDA

Coordinador Regional: Leonardo Fabio Díaz Yepes
Universidad Tecnológica de Pereira.

Equipo de Apoyo: Alexandra Agudelo Ramírez (Universidad Tecnológica de Pereira), Marta Lucia Suarez Vásquez (Fundación Malicias), Juan David Guarín (Universidad Tecnológica), Natalia Mejía (Universidad Tecnológica), Cristian Daniel Berrío (Universidad Tecnológica), Lina Marcela Rodríguez Díaz (Universidad Tecnológica).

Organizaciones de la plataforma: Corporación Ágora, Corporación Dosquebradas 2022, Escuela Ciencias de la educación, Facultad de Ingeniería Mecánica, Fundación Malicias, Universidad Tecnológica de Pereira.

Observadores: 57 ciudadanos y ciudadanas en 8 municipios del departamento y la capital Pereira.

REGIONAL SANTANDER

Coordinador Regional: Mario Flórez
Corporación Compromiso.

Organizaciones de la plataforma: Acción Comunal Central, ACHICANIAR, AMMUCALE, ANDESCOL, ASAPAZ, ASODESISO, ASOMUCOL, CMP, Cocuza, Compromiso, Escuela Mario González, UIS, Liga USP, Promopaz, Red de mujeres Lebrija, Sinaltrainal, Tv.com, Unigolbal Tecnológica, USDEVI.

Observadores: 104 ciudadanos y ciudadanas en 5 municipios del departamento y la capital Bucaramanga.

REGIONAL SUCRE

Coordinador Regional: Fredy Javier Aguilera
Centro de Promoción de Desarrollo “CEPROD”.

Equipo de Apoyo: Neyla Rosa Vergara Hoyos, Leidy Bravo Camargo, Dadis Gomez Machacón, Luis Alberto Rios, Vladimir Rios Tamara, Jassem Arroyo Vergara, Henry Prada C.

Organizaciones de la plataforma: CEPROD, CORVIPAZ, Diócesis de Sincelejo, Universidad de Sucre, Cekar, Universidad San Martín, Corposucre, CUN, ESAP, Corpoesperanza, Institución Educativa Ismael Contreras, Institución Educativa la Unión Sucre, Institución Educativa Luis Patrono, Institución Educativa John F. Kennedy, Junta Centro de Salud de San Pedro y ciudadanos y ciudadanas de la Sociedad civil e independientes.

Observadores: 91 ciudadanos y ciudadanas en 9 municipios del departamento y la capital Sincelejo.

REGIONAL SURORIENTE

Coordinadora Regional: Adriana Castiblanco
Secretariado Regional de Pastoral Social
Caritas Sur Oriente Colombiano.

Equipo de Apoyo: Flor Nelly Camacho Caicedo, Pedro Castro Rincón, Mary Luz Martínez, Rody Alexander Beltrán Parra, Jorge Díaz Montoya, Gloria Milena Restrepo Peñalosa, John Pérez Zapata, María Acenobia Mejía Hernández, Pedro Pablo Tabima Barrientos, Nereida Magreth Peña Correa, Pedro Ignacio Torres Pérez, Mónica Marcela Cedeño, Yovan Figueroa Arteaga, Yesid Ruiz Rojas.

Organizaciones de la plataforma: Pastoral Social de Granada, Pastoral Social Puerto Gaitán, Pastoral Social de Puerto Carreño, Pastoral Social Guaviare, Secretariado Regional de Pastoral Social – Caritas Suroriente Colombiano,

Observadores: 25 ciudadanos y ciudadanas en 5 municipios en el departamento del Meta, incluida la capital Villavicencio, municipio de San José del Guaviare en el departamento del Guaviare y municipio de Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

REGIONAL TOLIMA

Coordinador Regional: Gilberto Martínez Prado
Periodista - ANPRESS Colombia.

Equipo de Apoyo: Wilmar Hernando Gómez, Dayana Lisette Luna, Magda Rocha Clavijo, Carlos Eduardo Trejos, Paola Bayona Puentes, Andrés Camilo Flórez, Stefaniht Martínez Agudelo, Gilberto Martínez Agudelo, Daniel

Fernando Martínez G, Iván Mauricio Martínez G, Janeth Constanza Fuertes, Sergio David Martínez, Santiago Ramírez Calderón, Mauricio Manjares Caicedo, Mabel Esperanza Sánchez, Diana Patricia Avendaño, Leidy Cardenas, Sandra Patricia Troncoso, Rodrigo Callejas Bedoya, Martha Janet Guevara Agudelo, Yeini Milena Cortez, Carolina Triana, Armando Monrroy Castro, Alejandro Echeverry, Rubén Darío Echeverry, Abel Andres Gordillo Peña.

Organizaciones de la plataforma: ANPress Colombia, Centro de liderazgo – Corporación Unificada CUN, Corporación Biotolima, Corporación Jhon F Kennedy, Ecos del Combeima, MyM Comunicar, Universidad del Tolima, Radio Súper, Tolipaz, Universidad Cooperativa, Universidad de Ibagué, Cámara de Comercio de Ibagué, Sociedad de Ingenieros, Sena (estudiantes de logística) Defensoría del Pueblo, El Nuevo Día, Proyectos y Comunicaciones el Kanal, Tolima Joven, Corporación Tejido Humano.

Observadores: 196 ciudadanos y ciudadanas en 5 municipios del departamento y la capital Ibagué.

REGIONAL VALLE

Coordinadora Regional: Katherine Escobar
Fundación Ciudad Abierta.

Equipo de Apoyo: Ana María García (Fundación Ciudad Abierta), Adolfo Adrian Álvarez (Foro Nacional por Colombia capítulo Valle).

Organizaciones de la plataforma: Fundación Ciudad Abierta, Minga del pensamiento, Foro Nacional por Colombia capítulo Valle.

Observadores: 19 ciudadanos y ciudadanas en la capital Cali.

PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL BOGOTÁ

Coordinación Monitoreo Universidad Central
Alejandro Rodríguez Mendieta

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO BOGOTÁ

Coordinación Monitoreo Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
Álvaro Duque

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO BOGOTÁ

Coordinación Monitoreo Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Raúl Alberto Acosta

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA MEDELLÍN

Coordinación Monitoreo Universidad de Antioquia
Viviana Garcés Hernández

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA UNAB

Coordinación Monitoreo Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
Manfry Gómez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Coordinación Monitoreo Universidad Tecnológica de Pereira
Leonardo Díaz

UNIVERSIDAD DEL NORTE BARRANQUILLA

Coordinación Monitoreo Universidad del Norte
Jair Vega

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES BOGOTÁ

Coordinación Monitoreo Universidad de los Andes
Omar Rincón

MOE NACIONAL

Directora Nacional: Alejandra Barrios Cabrera
Misión de Observación Electoral MOE.

Equipo de Apoyo: Adriana Peña, Álvaro Ortiz, Andrea Lopera Plata, Antonio Madariaga, Camilo Mancera Morales, Carlos Santana Herrera, Claudia López Hernández, Edgar Quijano, Fabián Hernández Cadena, Felipe Guzmán, Felipe Jiménez, Guillermo Cuellar, Jorge Rojas, Juan Gabriel Navarrete, Juliana Cárdenas, Karen López Triana, Leidy Julieth Gómez Uribe, María Lucía Vidart Delgado, Mario Forero, Mario Mitre, Nelly Velandia, Nicolás Montoya, Nicolás Olivera, Pedro Santana, Sol Gaitán, Sonia López Triana, William Quijano.

Organizaciones de la plataforma nacional: Corporación Viva la Ciudadanía, Asociación Para La Promoción Social Alternativa – Minga, Central Unitaria De Trabajadores CUT, Confederación General Del Trabajo CGT, Confederación De Trabajadores De Colombia CTC, Asociación Nacional De Mujeres Campesinas Negras e Indígenas de Colombia ANMUCIC, Centro De Investigación Y Educación Popular CINEP, Corporación Nuevo Arco Iris, Corporación Centro De Estudios Constitucionales PLURAL, Comisión Colombiana de Juristas, CODHES, Red de Ciudadanos Activos y Conexión Colombia.



LA MISION DE OBSERVACION ELECTORAL – MOE- DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA A LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS¹, A LAS AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

“EL DOCUMENTO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO SOBRE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES PARA CONGRESO, CONSULTAS INTERNAS Y PARLAMENTO ANDINO DEL 14 DE MARZO DE 2010 EN COLOMBIA”

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana agradece y hace un reconocimiento público a cada uno de los observadores y observadoras por su trabajo comprometido y voluntario al servicio de la democracia, ratificando su compromiso con el uso y fortalecimiento de los mecanismos participativos locales y cívicos.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana destaca y reconoce el apoyo de las autoridades locales y nacionales, así como su respaldo y reconocimiento para con los y las observadores en el autónomo e independiente ejercicio de observación electoral.

Este documento recoge las observaciones realizadas por los ciudadanos y ciudadanas que acompañaron este ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los y las observadoras que participaron en el proceso de observación a la jornada electoral

I. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREELECTORAL

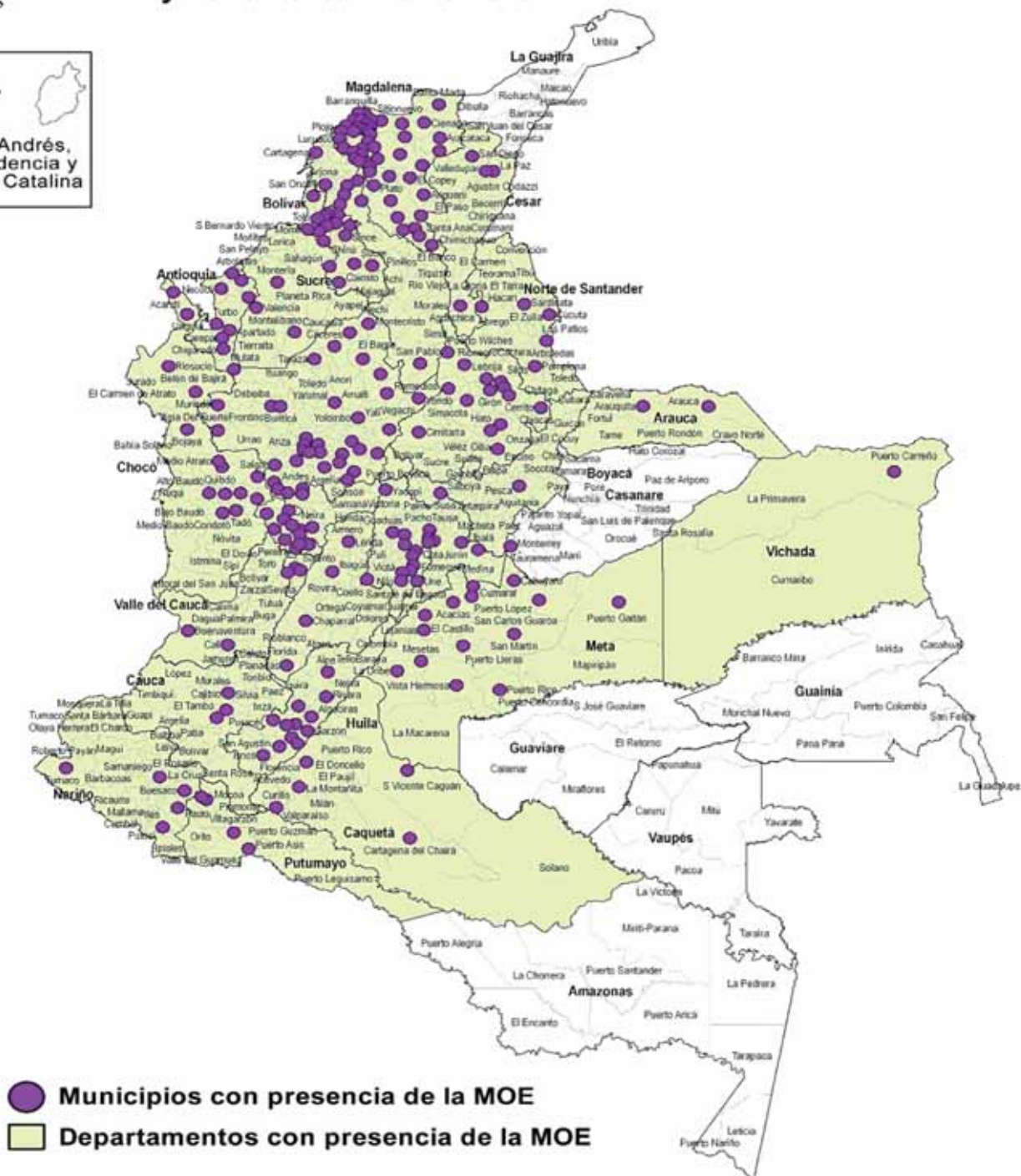
Cubrimiento: En la jornada electoral del 14 de marzo de 2010, las **302** organizaciones que hacen parte de la Misión de Observación Electoral- MOE, desplegaron **3.195** observadores en puestos de votación, **282** observadores itinerantes, **56** observadores nacionales, **32** observadores internacionales y por primera vez se observó con **27** colombianos en embajadas y consulados del exterior en 10 países.

Se contó con **30** regionales en **25** departamentos y Bogotá DC, con las cuales se cubrieron **248** municipios equivalentes al **65,40%** del potencial electoral.

1. Nota al lector: La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.



Cubrimiento de la MOE Elecciones Congreso y Parlamento Andino 2010



0 62,5 125 250 375 500 Km

II. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS FORMULARIOS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (F1, F2 y F3)

En este documento se sistematiza y analiza la información que recogen y reportan los observadores en el día de elecciones para mejorar la calidad de nuestra democracia.

Este análisis se basa en los resultados estadísticos de la información reportada en tres formularios de observación electoral: El formulario F1 de apertura de votaciones, el F2 de puesto de votación y el F3 de cierre de votaciones.

Algunas preguntas del formulario F2 y todo el formulario F4 que se refieren a irregularidades y delitos electorales son analizados en por la Oficina Jurídica de la MOE, en otro capítulo de esta misma publicación.

1. FORMULARIO DE APERTURA DE PUESTO Y MESA F1

Cantidad formularios F1 diligenciados: 2609.

La apertura de las votaciones es uno de los momentos importantes en la jornada electoral por lo que requiere de una observación puntual. De la buena disposición logística del sitio de votación y de la organización previa de las elecciones depende la apertura a tiempo de las votaciones. Abrir a tiempo un puesto de votación y tener todas las instalaciones y elementos electorales dispuestos garantiza una oportuna y eficiente atención a los ciudadanos y a las ciudadanas que asisten para ejercer su derecho al voto.

Además, realizar el procedimiento de apertura de manera adecuada y clara evidencia la transparencia del proceso electoral. Es por lo tanto “el primer momento de la verdad” de la jornada electoral.

En la apertura de puesto de votación (entre 7:00 am y 8:30 am) se realiza la verificación de que se encuentran todos los elementos necesarios para desarrollar los comicios (kit electoral), se efectúa la instalación de las mesas de votación dentro del puesto y se sellan las urnas de votación.

Se destacan varios aspectos observados en este momento del proceso electoral:

A. El registro de votantes. Este documento le informa al ciudadano en qué mesa le corresponde sufragar.

De acuerdo con lo reportado, en el 93% de los puestos de votación observados este listado se encontraba colocado en lugar visible y accesible. Preocupa que en el 7% restante que no pudo identificar de manera adecuada su lugar de votación.

¿El registro de votantes del puesto está ubicado en lugar visible y accesible?



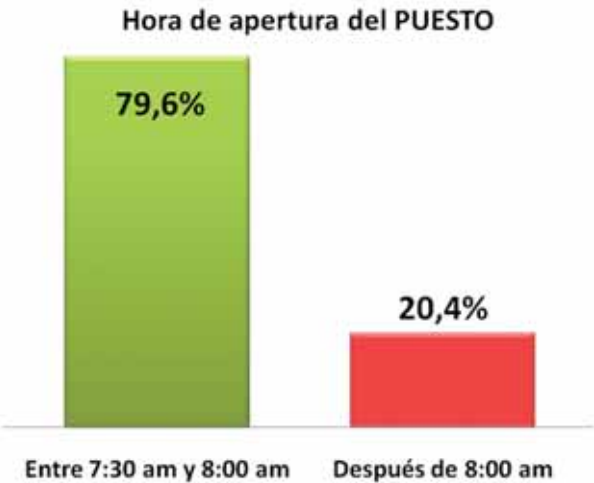
B. Hora de apertura del puesto de votación. De acuerdo a lo establecido en la legislación electoral, los puestos de votación deben abrir a las 7:30 am para permitir el ingreso de los jurados e iniciar el proceso de apertura de mesas.

El **79,6%** de los puestos de votación observados abrieron entre las 7:30 am y las 8 am cumpliendo con lo dispuesto en la Ley. Se reporta un preocupante **20,4%** de puestos observados que no abrieron a tiempo.

Según los observadores las principales causas por las cuales no se abrió a tiempo son:

- La principal y más recurrente causa informada por los observadores es la falta de capacitación de los jurados que provocaba demoras, retrasos y, en varios casos, los delegados de la Registraduría no daban abasto para responder a todas las inquietudes y apoyar a todas las mesas de votación.
- Retraso en la entrega de los kits electorales a las mesas de votación.
- Demora en la organización y espacio inadecuado porque las mesas estaban muy cerca unas de otras.
- Las mesas de justicia no habían sido instaladas o no tenían un espacio asignado.
- No se presentaron todos los jurados por mesa necesarios para iniciar la votación. En un caso particular, el observador en el municipio de Puerto López, en el departamento del Meta, escribe que se inició una convocatoria de jurados por megáfono para solventar esta situación.

Media hora más tarde de la apertura de los puestos de votación, se deben abrir las mesas allí ubicadas a las 8:00am





Los observadores reportaron que solamente el 60,5% de las mesas de votación observadas abrieron a las 8:00, un inicio puntual y efectivo de la votación. En el 39,5% de las mesas observadas no se cumplió con el horario de apertura establecido.

C. Instalación y apertura de mesa de votación.



Según los formularios reportados, solamente en el **70,4%** de las mesas observadas estaban presentes los seis jurados de votación al momento de instalar la mesa. Preocupa que en el **29,6%** no se encuentren completos y se nombren jurados al azar o estos lleguen tarde a la apertura que es uno de los momentos en que se necesita más transparencia y pluralidad en el jurado.

A esta situación se suma la ausencia de testigos electorales en el **24,5%** de las mesas observadas lo que evidencia la poca importancia que le dan los partidos a este momento decisivo para la transparencia del proceso en su conjunto.



Se mostró públicamente la urna vacía en el **87,7%** de las mesas observadas, es un indicador que se puede mejorar ya que le brinda más legitimidad a todo el proceso y evita trampas electorales como la introducción previa de tarjetones marcados (conocida popularmente como “urna preñada”).

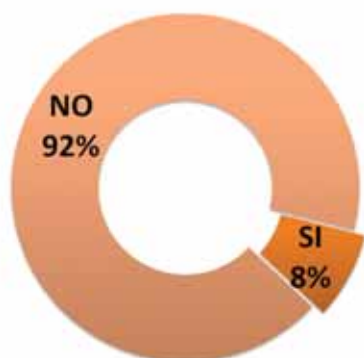
La misma situación se presenta con respecto a los sobres con los tarjetones que en un **87,2%** de los casos observados se abrieron al momento de instalar la mesa. Brinda más transparencia al proceso si estos sobres y los tarjetones solo se abren al momento de iniciar el proceso electoral.



Se encontró que el KIT electoral estaba completo en el **96%** de las mesas observadas, facilitando toda la disposición logística del proceso. Así mismo, se destaca positivamente que en el **95,9%** de los casos la urna fue debidamente cerrada y sellada.

Se recomienda entregar el ritual de apertura y cierre de mesa de votación de la MOE que podría guiarlos de manera práctica y eficiente en este procedimiento.

En la instalación, ¿algún jurado portaba un distintivo propio de campañas?



En la instalación, ¿algún testigo portaba un distintivo propio de campañas, distinto a su credencial?



La presencia de jurados que portaban distintivos de campañas fueron reportadas por los observadores en su gran mayoría en Bogotá, estas observaciones se realizaron en Bogotá DC; Quibdó y Tadó en el departamento de Chocó, en Zambrano (Bolívar), en Armenia (Quindío) y en Bucaramanga (Santander).

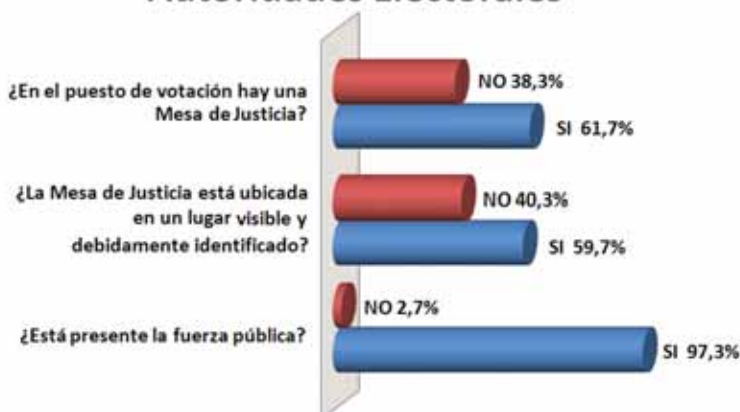
La presencia de testigos con distintivos propios de campañas se reportó principalmente por los observadores en varios municipios de Antioquia y Caquetá, y en Valledupar (Cesar) e Ibagué (Tolima).

D. La presencia de las autoridades. Además de ser una garantía legal, la presencia de autoridades es fundamental para resolver la multitud de inquietudes y situaciones que se presentan durante la jornada electoral. En cada puesto de votación debe haber una “mesa de justicia” en la que hacen **presencia** funcionarios de la Procuraduría, Personería, Fiscalía y Registraduría.

Solamente el **61,7%** de los observadores vieron mesa de justicia en el puesto de votación, y de ese porcentaje, solamente el **40,3%** de los observadores manifestaron que dicha mesa se encontraba debidamente señalizada.

Se llama la atención a las autoridades por esta situación ya que se resalta la importancia que tienen las autoridades (Procuraduría, Personería, Fiscalía y Registraduría) para apoyar y dirimir situaciones que se presenten dentro del puesto de votación por lo que se recomienda que estén debidamente identificadas y visibles para cualquier ciudadano(a).

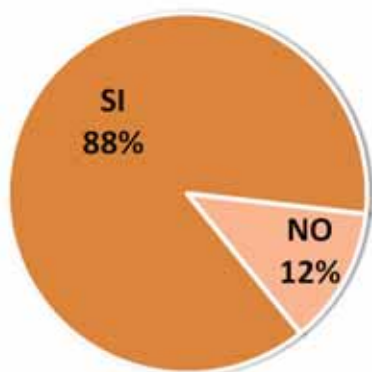
Autoridades Electorales



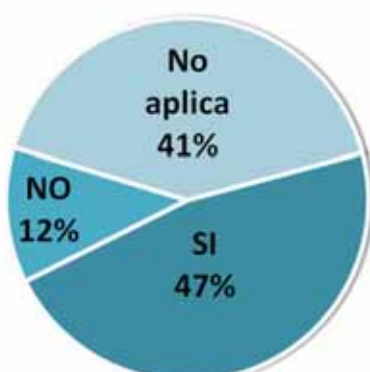
La fuerza pública por su parte, hace presencia en casi la totalidad de los puestos de votación: **97,3%** de los puestos observados.

E. Ingreso al puesto de votación. El ingreso ágil y ordenado a los puestos de votación se reportó positivo en un **88%** de los casos, resultado aceptable, en especial si se tiene en cuenta el método de identificación al votante.

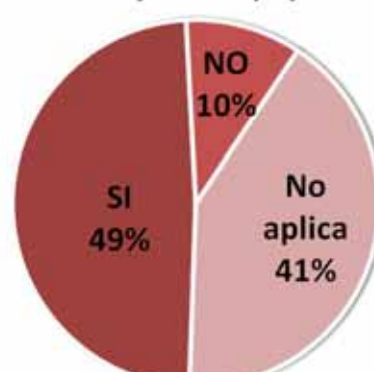
¿El ingreso al puesto de votación es ágil y ordenado?



¿Se han dispuesto suficientes terminales de identificación e individualización del elector?



¿Los funcionarios de la Registraduría tienen un buen manejo del equipo?



Las terminales de identificación son

Y fueron reportados por el **47%** de los observadores que consideran que había suficientes, pero el **41%** no vieron terminales de identificación.

De los observadores que vieron terminales de identificación, el **49%** consideran que los funcionarios de la Registraduría tenían un adecuado manejo del equipo.

¿Tuvo alguna dificultad para ingresar al puesto de votación?



Los observadores tuvieron dificultades para ingresar al puesto de votación en el **14,2%** de los casos, porque los delegados de la Registraduría no conocían la labor del observador o exigían otra documentación aparte de la escarapela firmada por el Consejo Nacional Electoral.

Otras autoridades que dificultaron el proceso fueron los representantes de la fuerza pública, quienes solamente después de explicarles bien qué es la MOE, permitieron la entrada.

Las regiones en que más se presentó estas situaciones fueron Bogotá, Tolima, Magdalena, Atlántico, Caldas, Antioquia y Quindío.

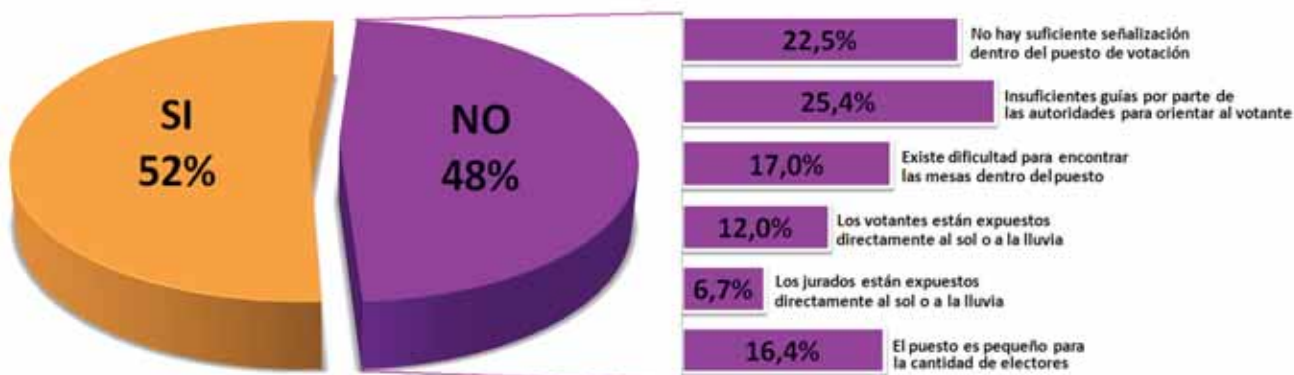
2. FORMULARIO F2 SOBRE DESARROLLO DE VOTACIONES

Cantidad formularios F2 diligenciados: 2620

El desarrollo de las votaciones comprende desde el momento en que se abre la votación hasta el instante de cierre de la misma. El ejercicio de observación evalúa varios aspectos de este desarrollo:

A. Calidad del puesto de votación. Un puesto de votación es adecuado para votar cuando cuenta con las condiciones logísticas (sitio cerrado, iluminación, espacio y ventilación suficiente) y de seguridad necesarias para garantizar unas elecciones libres y transparentes donde cada joven pueda ejercer su derecho al voto de manera cómoda, libre y secreta.

¿El sitio es adecuado para votar?



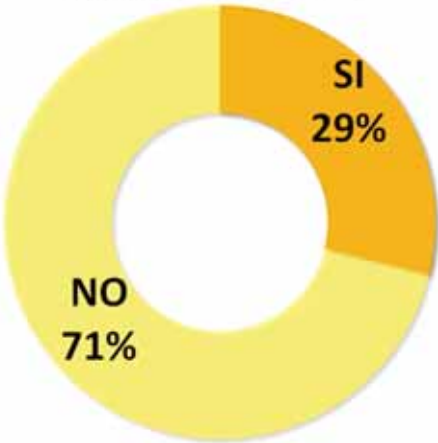
Las tres principales razones manifestadas por los observadores por las cuales NO era adecuado el sitio para votar, se deben a inapropiada señalización al interior de los puestos observados (**22,5%**), insuficientes guías para orientar al votante (**25.4%**), y dificultad para encontrar las mesas dentro del puesto (**17%**).

Estas tres razones son solucionables de manera sencilla, mejorando la disposición y señalización al interior de los puestos y cualificando la capacitación de las personas que guían a los votantes.

En menor proporción están el tamaño del puesto de votación (**16,4%**), los votantes expuestos al sol y la lluvia (**12%**) y en menor cantidad (**6,7%**) los jurados expuestos al sol o la lluvia.

B. Conocimiento de los procedimientos. El conocimiento y adecuado uso de los procedimientos de la jornada comicial es uno de los aspectos que garantiza la transparencia y autenticidad de los resultados electorales. Los observadores verifican ese conocimiento mediante el chequeo de los pasos para adecuada apertura de mesa de votación, el método de sufragio, cierre de mesa y conteo de votos.

Se nota desconocimiento de los procedimientos por parte de la MESA DE JUSTICIA



Se nota desconocimiento de los procedimientos por parte de los JURADOS DE VOTACIÓN



A juicio de los observadores en un **29%** de las mesas de justicia se mostró desconocimiento de los procedimientos. Igualmente preocupante es que el **36%** de los jurados desconocen los procedimientos electorales.

Se recomienda escoger de manera adecuada y formar a los funcionarios que harán parte de las mesas de justicia quienes son los guías y autoridades presentes en los puestos de votación y son los que en última instancia dirimen los conflictos o dudas de los jurados de votación.

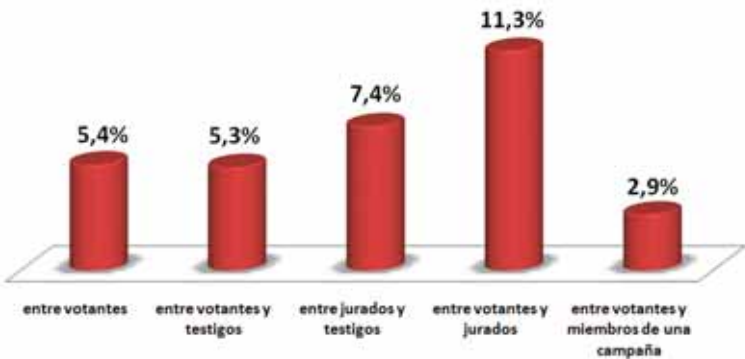
Se recomienda afinar los sistemas de capacitación y elección para que la totalidad de los jurados queden capacitados y puedan desempeñar su papel de manera eficiente en este día en el que son los depositarios de la máxima expresión de la democracia, los votos.

C. Peleas o discusiones en el interior del puesto de votación.

En cuanto a discusiones o peleas, los observadores detectaron que la mayor cantidad se presentó entre votantes y jurados, seguida por peleas entre jurados y testigos.

Las principales causas consignadas son la posibilidad de acompañar a personas de la tercera edad al cubículo y señalar donde hacer el voto, porque una misma persona acompañó a varios votantes al cubículo, por la posibilidad de realizar el voto Caribe, por la entrega o no de los tarjetones de consultas internas de los partidos, por la posibilidad de votar en ambas consultas internas, por lentitud en la atención por parte de los jurados y por proselitismo por parte de testigos al interior del puesto de votación.

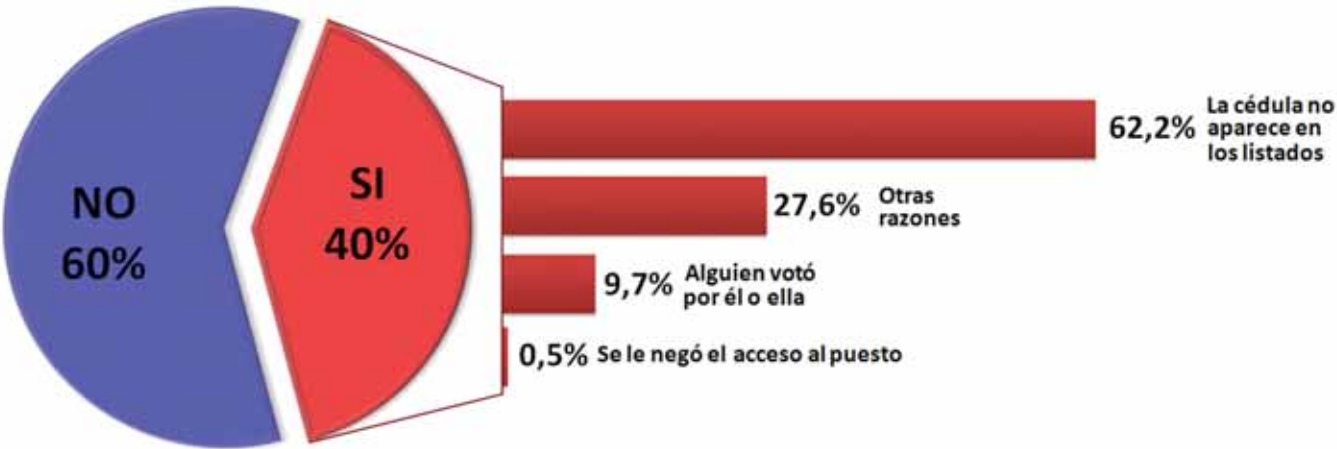
Se presentaron peleas o discusiones



D. Impedimentos para ejercer el derecho al voto.

El censo electoral es el registro de las personas habilitadas para votar en una determinada elección. El buen manejo del censo, su actualización y un proceso adecuado de inscripción de nuevos votantes, garantiza unas elecciones más libres y transparentes.

Hubo casos de personas que NO pudieron votar



Preocupa que un 62,2% del 40% de los casos en los que los electores no pudieron ejercer su derecho a votar, se produjo porque la cédula no aparecía en los listados de censo del puesto. Esta situación evidencia una vez más la necesidad de modernizar y depurar el censo electoral para hacerlo más preciso y ágil a la hora de identificar tanto a los ciudadanos como en qué zona están aptos para votar los ciudadanos.

Otro caso preocupante es que en un **9,7%** de los casos reportados, las personas no pudieron votar porque alguien ya había votado por ellas. Lo cual refleja una posible irregularidad de suplantación de electores.

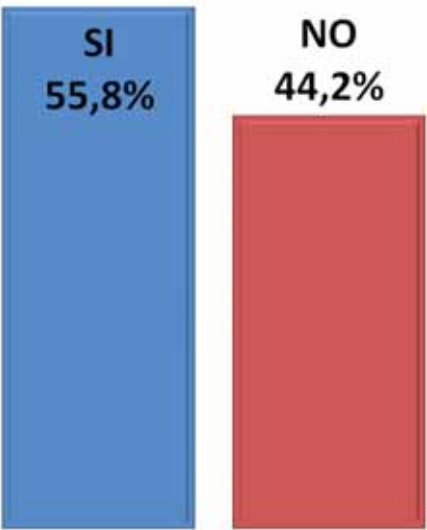
El 16% de casos reportados por los observadores tienen que ver con el traslado no debidamente informado de los puestos de votación, los cuales se presentaron principalmente en Antioquia, Atlántico, y Bogotá-Cundinamarca.



Se recomienda utilizar otros métodos diferentes al correo electrónico y la página web para anunciar estos cambios a la población en general.

E. Derechos de los ciudadanos en situación de discapacidad y tercera edad.

El puesto es adecuado para las necesidades de las personas discapacitadas



Comentario especial merece la estadística encontrada acerca de si los puestos tenían las condiciones necesarias para permitir a la población en situación de discapacidad votar de manera adecuada.

Se debe llamar la atención respecto a que en un **44,2%** de los formularios, se reporta que en el puesto de votación no existen las condiciones para que las personas en situación de discapacidad voten de manera adecuada, de acuerdo con los datos reportados por los observadores.

Para los observadores de la MOE, fue particular ver la presencia de ciudadanos de la tercera edad que desde primeras horas de la mañana aparecían haciendo las largas filas con esperas de de aproximadamente 1 hora.

Se reportó que no llegaron los tarjetones ni las cartillas en lenguaje Braille, no había rampas ni ascensores para subir a segundos pisos y los accesos tenían obstáculos, los espacios para ingreso son reducidos y dificultan el ingreso, cuando la persona está en muletas, el cubículo no presta punto de apoyo para poder escribir y es muy alto para las personas en sillas de ruedas.

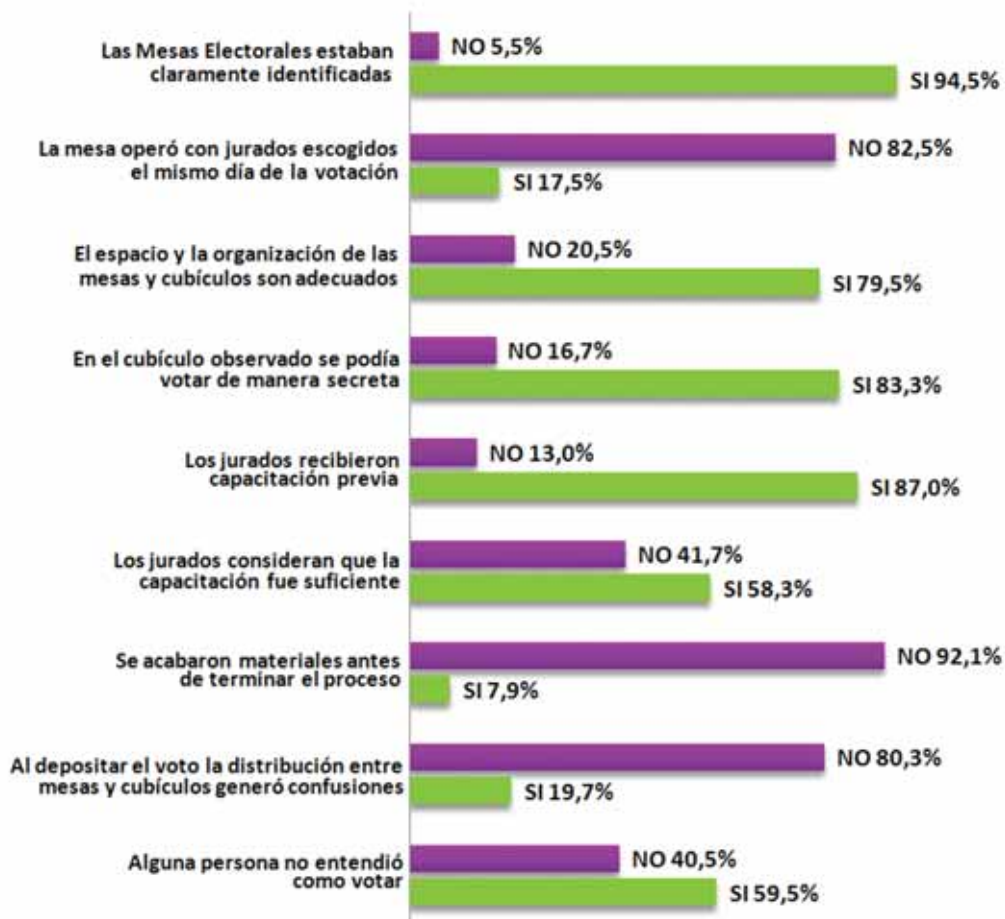
Se recomienda pensar en las personas en situación de discapacidad a la hora de organizar logísticamente los puestos de votación. Se debe revisar el cubículo ya que no es apto para que una persona en silla de ruedas o en muletas pueda votar porque es muy alto y muy endeble para resistir el peso de alguien apoyándose en él.

Se recomienda que las personas con capacidades especiales no hagan fila, se debería dar prioridad a estas personas para que realicen su derecho a votar de manera oportuna y fácil.

Nota: el acceso a puestos de votación y las actividades irregulares o ilegales observadas, se reportan en el informe de la MOE Jurídica.

F. Observación de las mesas de votación.

Observación de mesas de votación



Aspectos positivos



Con respecto a las mesas de votación, estaban claramente identificadas en el **94,5%** de los casos observados, lo cual evidencia una mejor disposición y apoyo a los votantes para sufragar.



Con respecto a los materiales electorales necesarios para efectuar el ejercicio democrático, se evidencia un esfuerzo importante de parte de la organización electoral para proveer de los elementos necesarios a las mesas de votación porque en el **92,1%** de las mesas observadas no faltaron insumos para poder realizar de manera correcta el sufragio.

Un aspecto que analizaremos aparte es el de la capacitación de los jurados.

Aspectos a mejorar



Con respecto a los jurados suplentes y a los jurados escogidos al azar, se consignó que la Registraduría tuvo que acudir a jurados escogidos al azar en el **17,5%** de las mesas observadas, sin capacitación y con desconocimiento de los procedimientos.

Esta medida desmejora y conlleva a errores de procedimiento disminuyendo la calidad de los escrutinios y del proceso de votación en sí mismo. Se puede mejorar este aspecto para evitar errores y falta de transparencia en los resultados de las mesas de votación.



Los observadores informan que en el **79,5%** de los puestos de votación la organización de las mesas y cubículos era adecuado y se podía votar de manera secreta en el **83,3%** de las mesas observadas y este hecho se corrobora porque al momento de votar el **19,7%** de las personas se confundieron por la distribución de las mesas y cubículos.

Es necesario prestar cuidado a la ubicación de mesas y cubículos al interior de los puestos de votación para facilitar el ejercicio del derecho a votar y evitar confusiones y malos entendidos que dificulten el sufragio.

Aspectos negativos



A pesar que el **87%** de los jurados consultados manifestaron que recibieron capacitación previa, el **41,7%** de ellos consideran que la capacitación recibida no fue suficiente.

Esta situación puede conducir a demoras en el diligenciamiento de los formatos de Registraduría, a errores en el correcto diligenciamiento de los mismos y a imprecisiones y equivocaciones que afecten el desarrollo y los resultados de las votaciones. Se recomienda la revisión del sistema de capacitación y la información suministrada o la efectividad de los medios utilizados para entregar esa información.

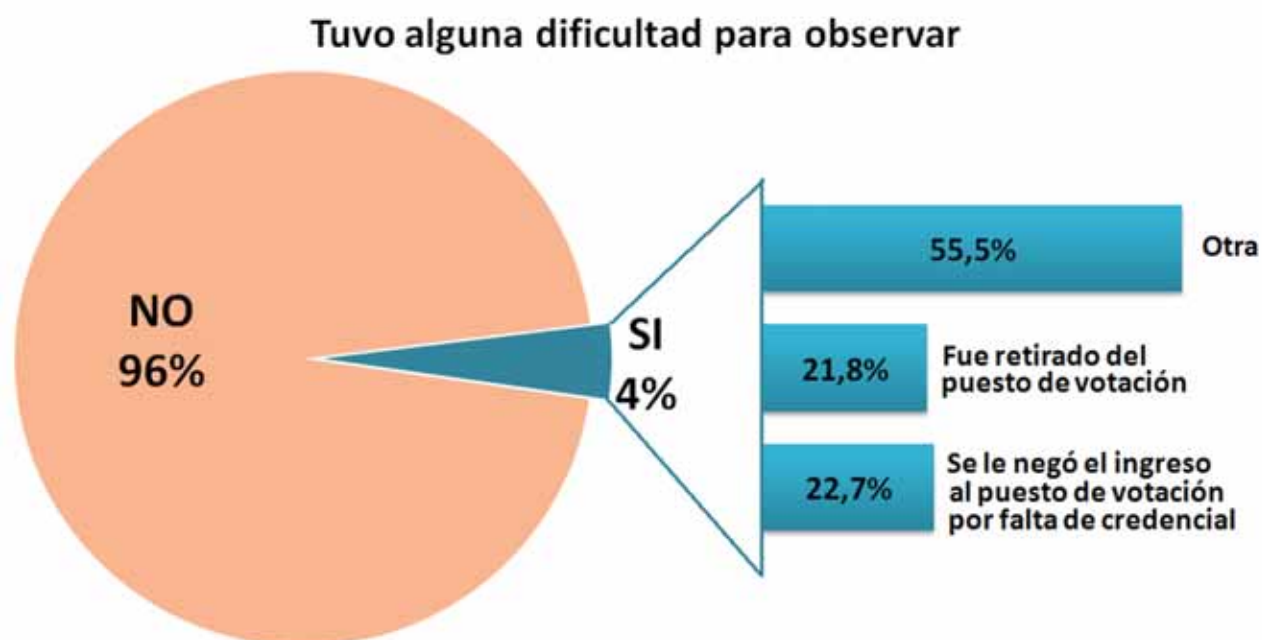
Unos jurados correctamente capacitados y con todas las habilidades y conocimientos necesarios para realizar su labor, agilizaran y harán más transparente todo el proceso electoral.



Es de resaltar que en el **40,5%** de los formularios se consigna que alguna persona no entendió como votar.

Se hace necesaria una formación al votante para la hora de enfrentarse al tarjetón y la manera de consignar su voluntad, o revisar el sistema actual de votación porque parece no ser lo suficientemente claro y simple para el votante a la hora de ejercer su derecho al sufragio.

G. Dificultades para observar.



Se destaca que el **96%** de los observadores no tuvo dificultades al realizar su labor, de los que tuvieron dificultades las principales razones tuvieron que ver con el desconocimiento por parte de las autoridades del papel de la MOE y de la observación electoral como garante de transparencia e independiente de partidos y movimientos políticos.

Por ese mismo desconocimiento a algunos observadores les dificultaron el ingreso a los puestos de votación al portar la camiseta con el logo y confundirlos con una campaña política

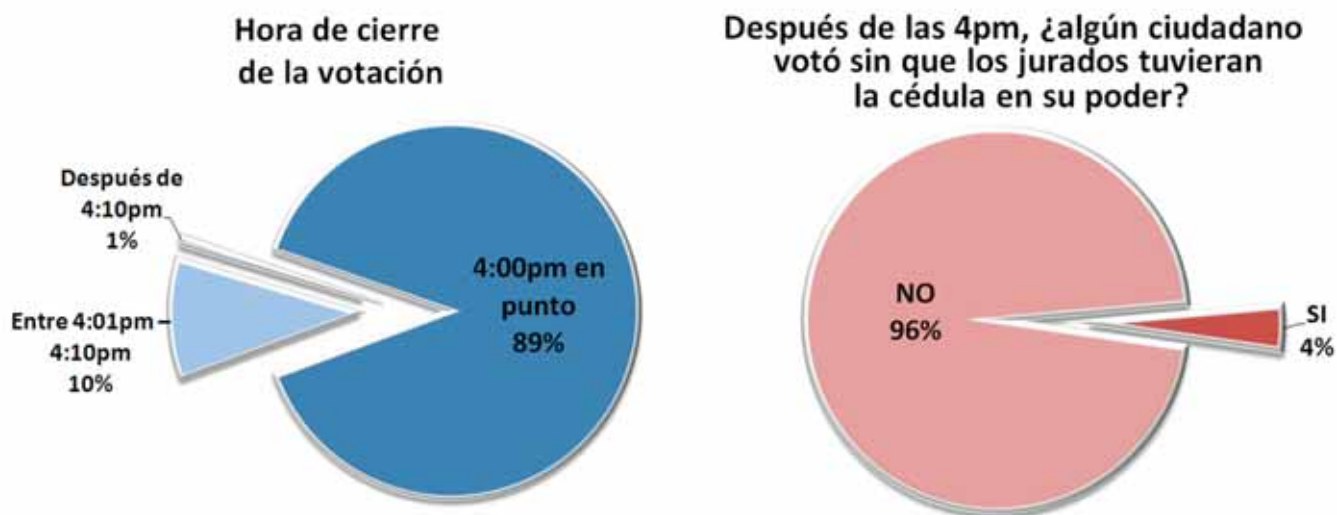
Adicionalmente, algunos funcionarios exigieron escarapela expedida por la Registraduría desconociendo la acreditación otorgada por el Consejo Nacional Electoral y avalada por la firma al reverso de la escarapela del Secretario General de esta institución.

3. FORMULARIO DE CIERRE DE VOTACIONES F3

Cantidad formularios diligenciados F3: 2562.

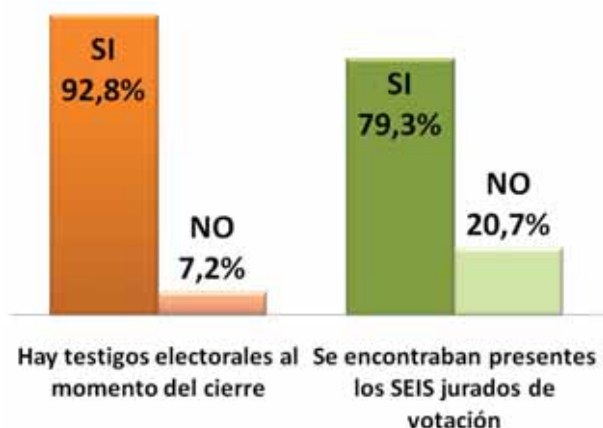
El cierre de votaciones comprende desde el momento en que se cierra la votación (4:00p.m.) hasta el instante en que se entregan los documentos al funcionario de la Registraduría. El ejercicio de observación evalúa varios aspectos del y conteo de votos:

A. Hora de cierre de la votación.



En las mesas observadas al momento de cierre, el **89%** de las mesas cerró a las 4 de la tarde, y solamente el 1% de las mesas observadas cerró después de las 4:10 pm lo que indica un gran nivel de cumplimiento en esta norma. Con respecto a si se vio a alguien votar después de las 4pm sin que el jurado ya tuviera la cédula en su poder, se reportó que en el **4%** de las mesas observada ocurrió esta situación.

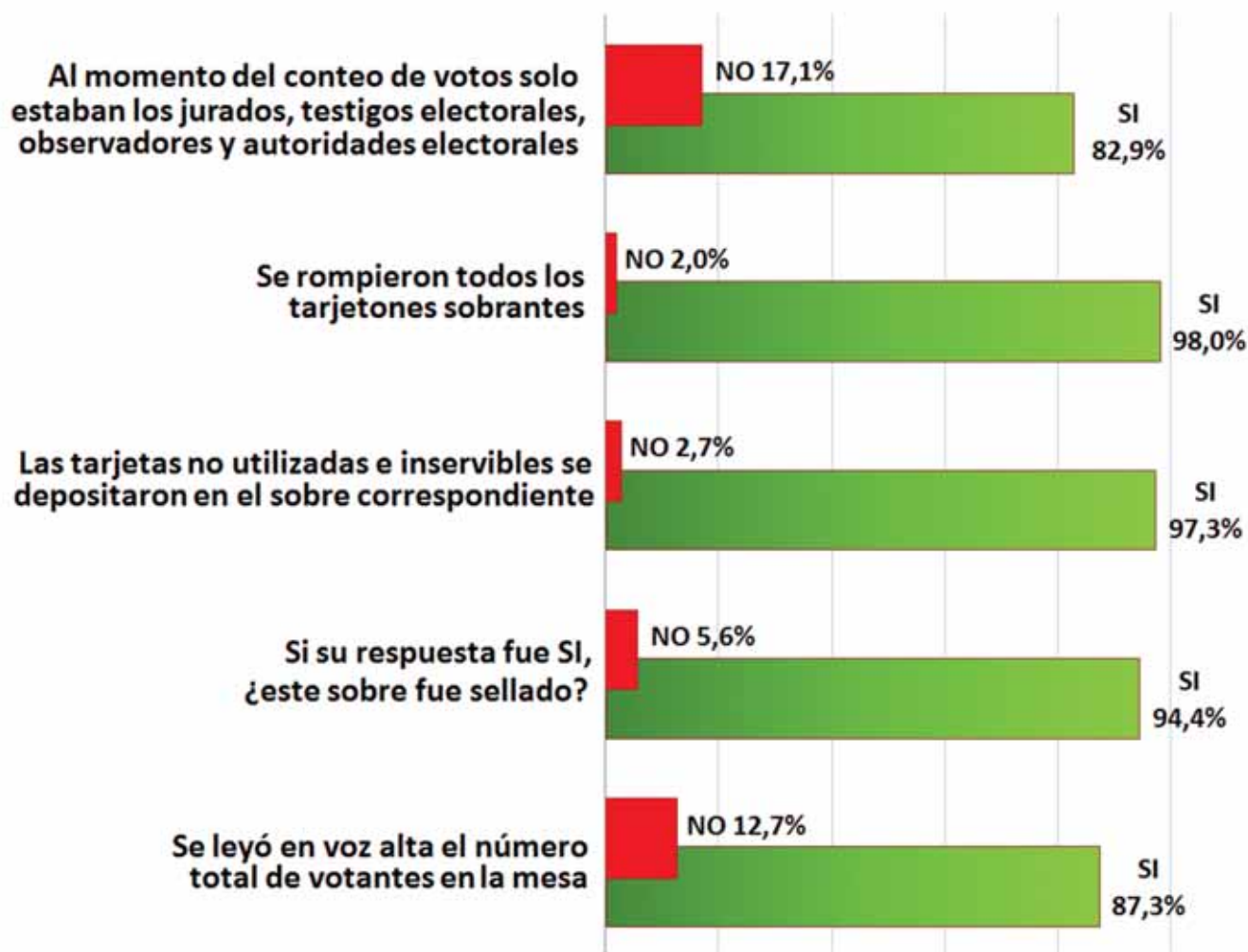
B. Testigos y Jurados en el conteo de votos.



El hecho de que en **92,8%** de las mesas observadas hubiera presencia de testigos electorales, evidencia una preocupación importante de parte de los partidos, movimientos políticos y movimientos significativos de ciudadanos por verificar los resultados de la jornada electoral.

Una explicación a este interés puede ser que en estas elecciones se juega el poder regional que representa y afecta directamente los intereses de los departamentos y municipios.

Se reportó que en el **79,3%** de las mesas observadas en el momento de cierre contaban con los seis jurados, preocupa ese **20,7%** de mesas que no contaban con los seis jurados en un espacio tan importante como es el escrutinio que permite garantizar mayor imparcialidad y transparencia.



Aspectos positivos



En el **98%** de las mesas observadas se rompieron las tarjetas y certificados electorales sobrantes, en el **97,3%** de los casos observados, las tarjetas no utilizadas se depositaron en el sobre y en el **94,4%** de las observaciones este sobre fue sellado debidamente. Se evidencia que la mayoría de los jurados siguieron correctamente estos procedimientos para cierre de mesa.

Aspectos a mejorar

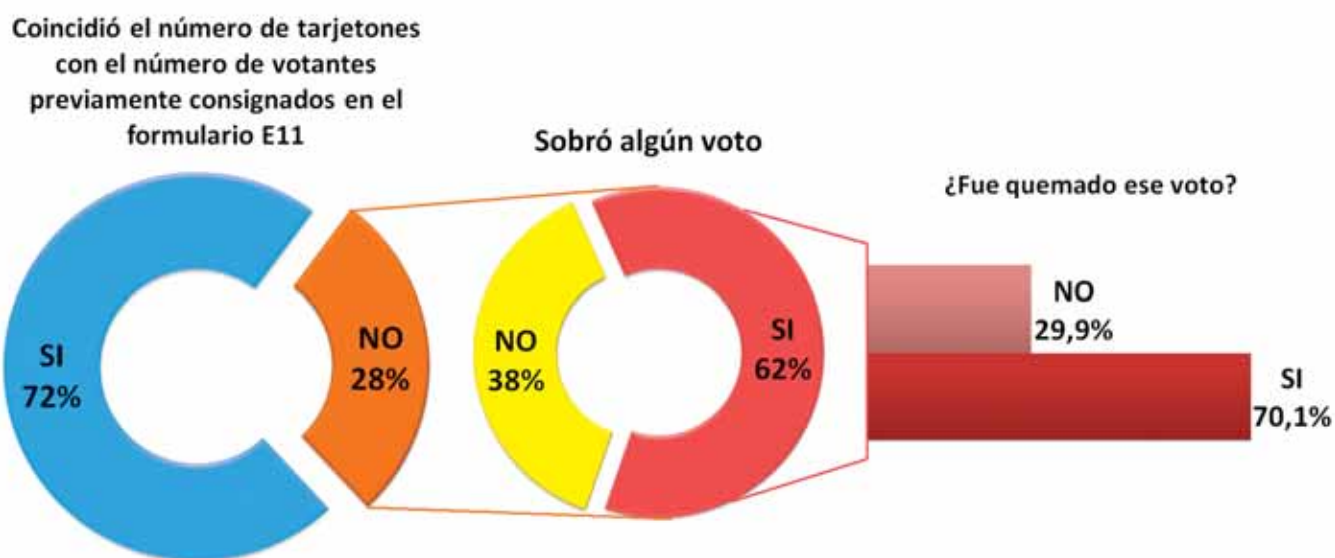


Se considera que se debe prestar atención a la presencia de personas ajenas al proceso en el momento del conteo en el **17,1%** de las mesas observadas. Esta presencia puede representar falta de transparencia en el proceso más importante de una democracia que es el conteo de los votos.



Se debe insistir con mayor vehemencia sobre la importancia de que los jurados lean en voz alta el número de votantes en la mesa, ya que en el 12,7% de las mesas observadas no lo hicieron. Esta acción es importante porque permite mostrar más transparencia en el momento de realizar el conteo respectivo.

D. Procedimiento de nivelación de mesa de votación.

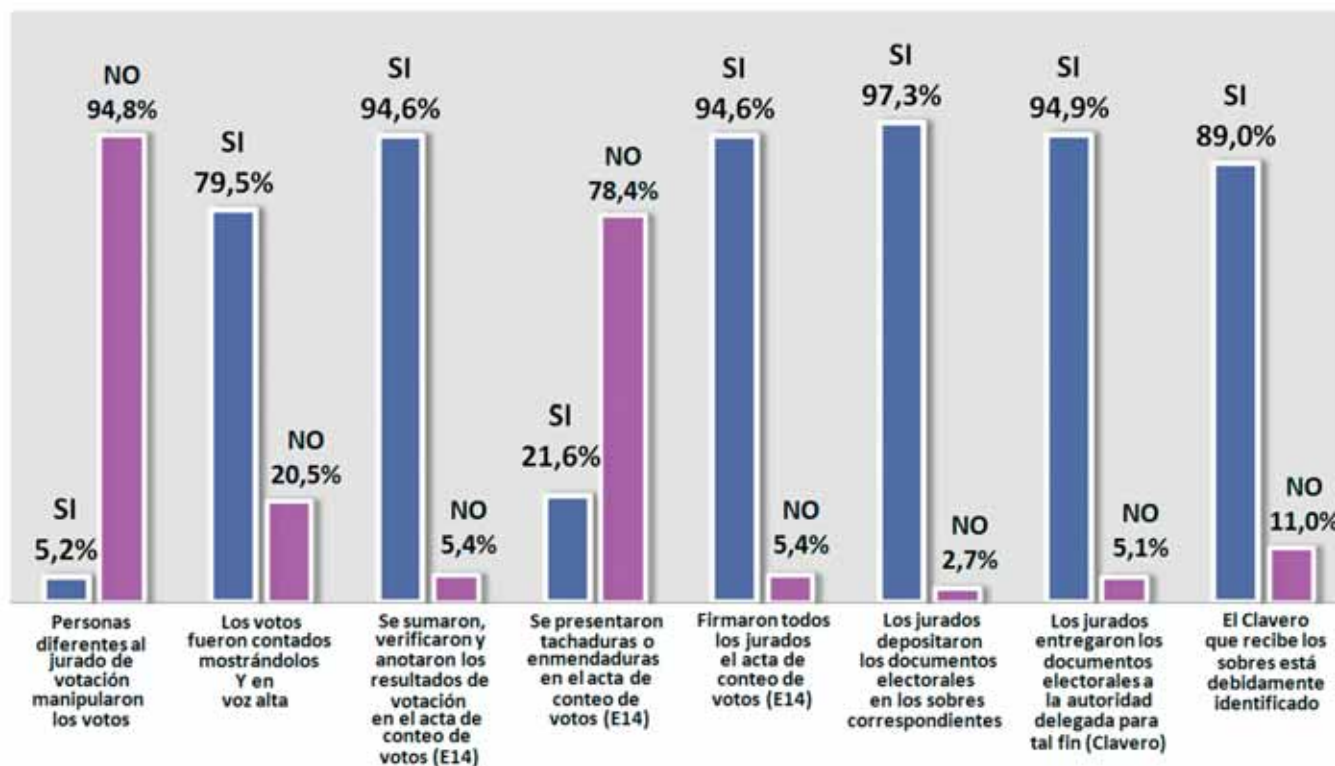


En el **28%** de las mesas observadas no coincidió el número de votantes con el número de tarjetones depositados, de estas inconsistencias. En **62%** de esos casos sobraron votos y solamente el **70,1%** de los votos que sobraron fueron quemados según el procedimiento establecido.

Se destaca la cantidad de votos que sobraron que indican posibles irregularidades en los procedimientos de votación, que alguien metió más votos o que se equivocaron de urna al momento de depositar votos. En cualquiera de estos casos la voluntad ciudadana queda en entredicho.

Además, de esos casos en los que sobraron votos, se reporta que en un **29,9%** de los casos observados, no se procedió a quemar los votos, generando en estos casos dudas sobre el destino de estos votos irregulares y la posibilidad de que sean utilizados errónea o malintencionadamente para modificar los resultados de la votación.

E. Procedimiento de conteo de votos.



Aspectos positivos



En cuanto al procedimiento para el conteo de los tarjetones, en su mayoría se siguió el procedimiento establecido, en el **94,6%** de las mesas observadas se sumaron, verificaron y anotaron los resultados de votación en el acta de conteo (E-14) y todos los jurados firmaron el acta en igual porcentaje.

En el **97,3%** de los casos reportados los jurados depositaron los documentos electorales en los sobres correspondientes y estos fueron entregados a la autoridad correspondiente (clavero) en el **94,9%** de las observaciones.

Aspectos a mejorar



Aunque el porcentaje es pequeño, **5,2%**, la MOE considera que ninguna persona distinta de los jurados debería manipular los votos para garantizar mayor transparencia del proceso.

En el **20,5%** de las mesas observadas no se contaron los votos mostrándolos en voz alta. A pesar de que este proceso pudiera demorar la operación de conteo, puede representar menos reclamaciones y dudas con respecto a los resultados de la votación.

En el **21,6%** de los casos reportados se han presentado tachaduras o enmendaduras en el acta de conteo de votos (E-14) que afectan la percepción de transparencia del proceso.

Un aspecto que se pudiera mejorar de manera simple y adecuada es la correcta identificación del personal autorizado por la Registraduría para transportar las actas y los sobres al lugar designado como arca triclave. Se reporta que en el 11% de las mesas observadas estos funcionarios no se encontraban debidamente identificados.

F. Recursos y reclamaciones durante el escrutinio de mesa.



Los testigos electorales presentaron recursos y reclamaciones en el **26,7%** de las mesas observadas. Es de destacar que los observadores reportaron irregularidades que pudieran haber sido reclamadas por los testigos en el 10,6% de las mesas observadas.

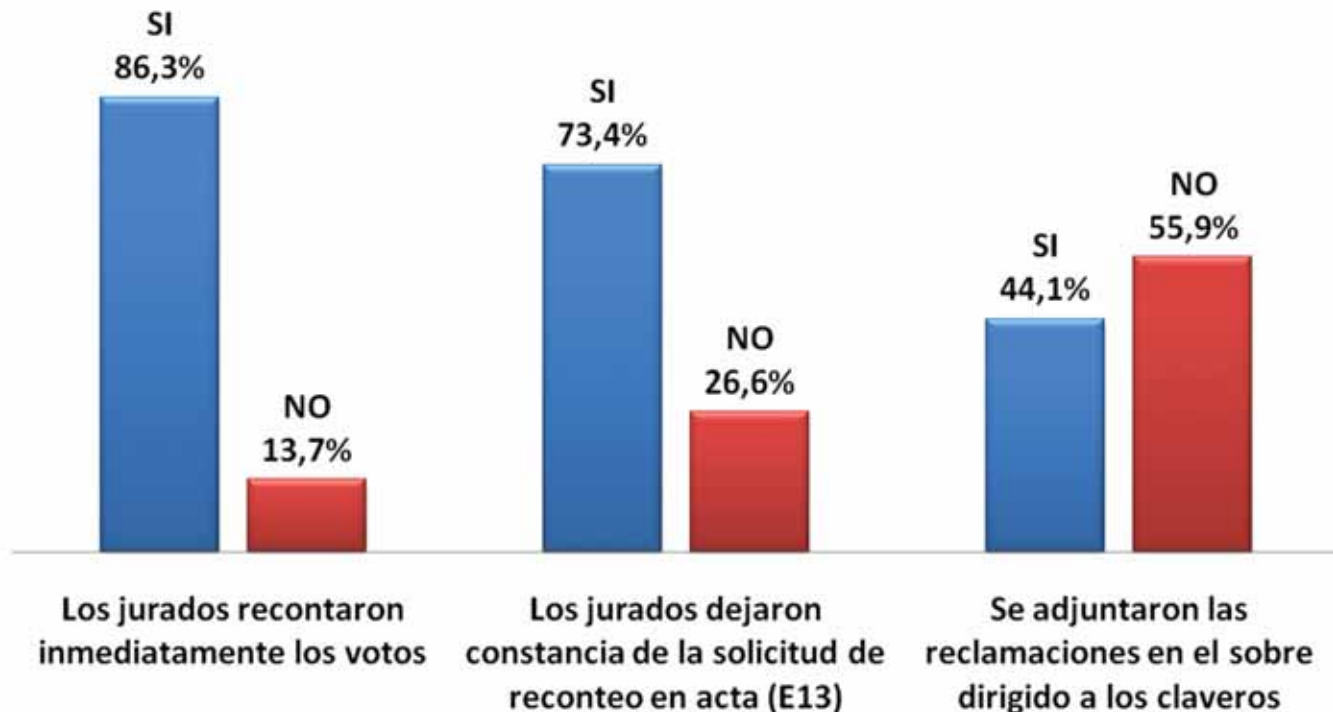
Las reclamaciones reportadas más frecuentes fueron el recuento físico de votos (**62%**), error en la suma de votos (**20%**) y número de sufragantes mayor al número de personas que podían votar en esa mesa (**10%**).

Se señalaron irregularidades con respecto al conteo físico de votos que se presentarán más adelante.



En las mesas reportadas, los observadores manifiestan que los testigos no realizaron reclamaciones en el **10,6%** de ellas, siendo los casos más comunes el error en la suma de votos (**61%**) y el número de sufragantes de la mesa mayor al número de personas que podían votar en ella (**25%**)

En el **86,3%** de los casos observados los jurados recontaron los votos inmediatamente, ante la solicitud o reclamación, pero solamente en el **73,4%** de los casos dejaron constancia del



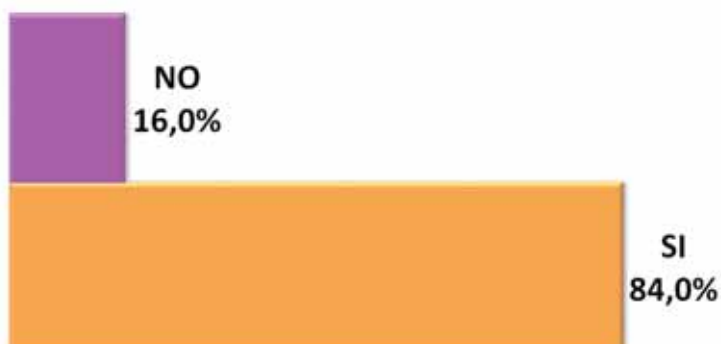
recuento en el acta E-13 y solamente en un 44,1% de esos casos tales reclamaciones fueron adjuntadas en el sobre dirigido a los claveros.

Se sugiere que en las capacitaciones de la Registraduría a los jurados se les haga hincapié en la importancia de registrar todas las reclamaciones y recursos que presenten los testigos para garantizar transparencia en todo el proceso y posterior revisión en los escrutinios.

A la situación anterior le agregamos que los testigos electorales no estuvieron presentes durante todo el proceso de conteo de votos en un **16%**.

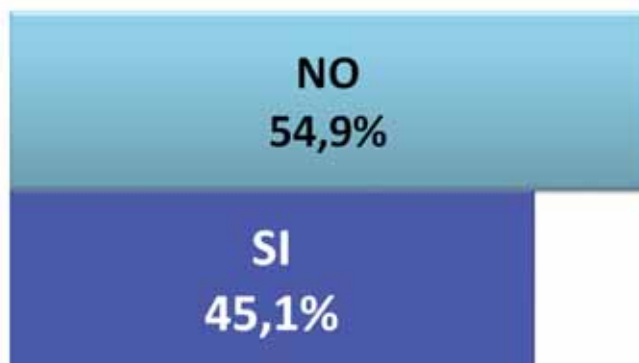
Se recomienda hacer una formación suficiente a los partidos y campañas acerca del papel tan importante que desempeñan los testigos como garantes de transparencia, para cuidar sus votos y para que los resultados finales sean veraces y respeten la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

Los testigos electorales estuvieron presentes durante todo el proceso de conteo de votos



G. Ambiente general del puesto de votaciones.

Se notaba desconocimiento del procedimiento de conteo de votos por parte de los jurados

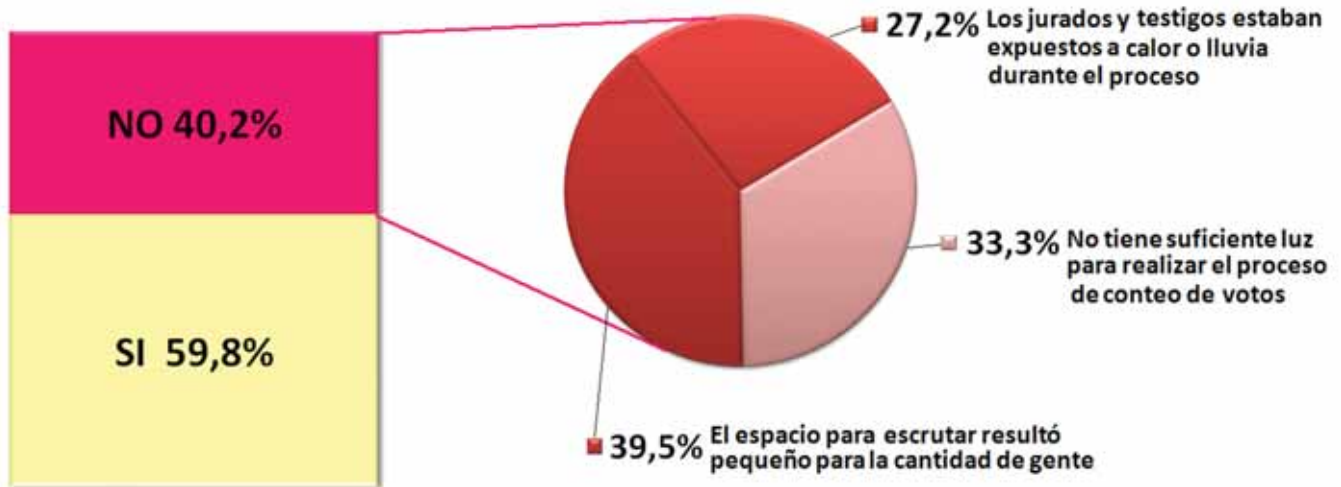


Los observadores registran que según lo percibido el **45,1%** de los jurados **NO** conocían los procedimientos de escrutinio y esto se ve reflejado en la lentitud del conteo y los posibles errores cometidos.

Se recomienda hacer una revisión de los conocimientos impartidos en la formación respectiva para familiarizar más a los jurados con estos procedimientos y con el manejo de los formularios de registro.

Así mismo se recomienda revisar dichos formularios porque pueden estar dando pie a inexactitudes, confusiones y demoras.

El sitio es adecuado para escrutar



Con respecto a si el sitio es adecuado para escrutar, en un preocupante **40,2%** de los puestos observados, se considera que NO existen las condiciones adecuadas para realizar el proceso de escrutinio.

Las principales causas manifestadas por los observadores en sus formularios son que el espacio era inadecuado para realizar esta tarea (**39,5%**), que el sitio no estaba lo suficientemente iluminado para el conteo de votos (**33,3%**) y que los jurados y testigos se encontraban a la intemperie en el momento del conteo de los votos (**27,2%**).

Se recomienda revisar las condiciones logísticas de los sitios designados como puestos de votación para que cuenten con los espacios y las condiciones de luz y aire adecuadas para realizar esta labor de manera adecuada.

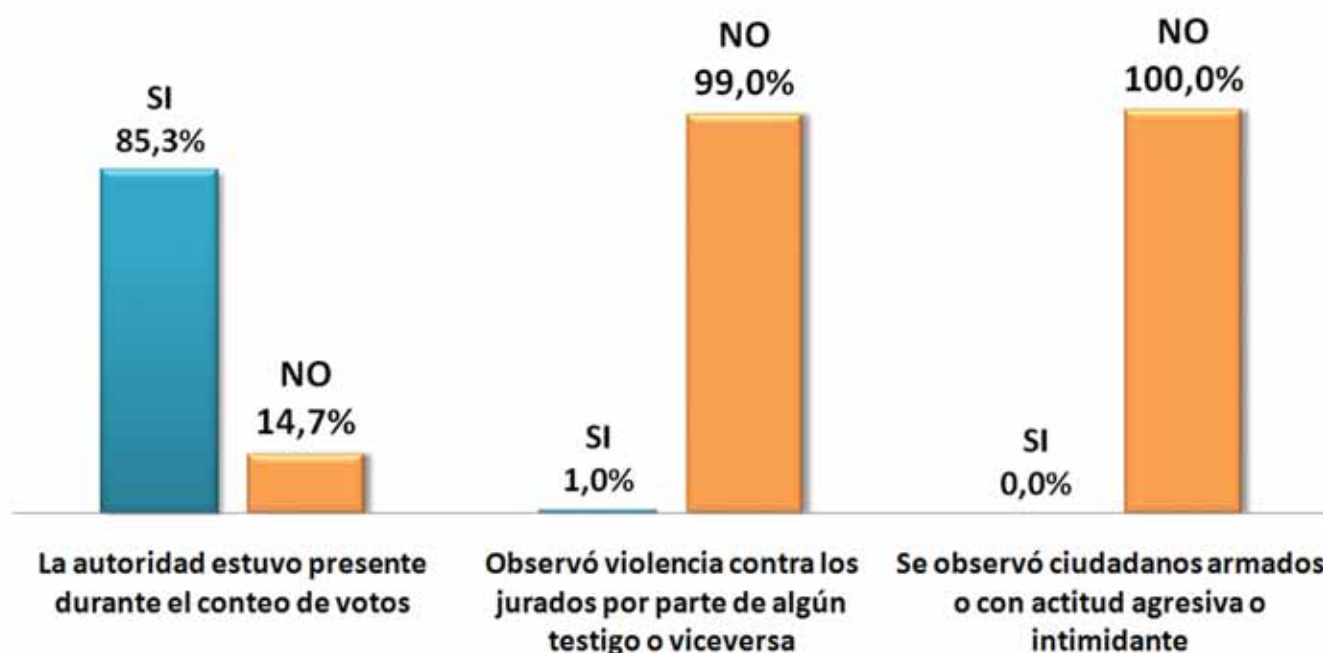
Se debe prestar especial atención a eventos electorales que, como el legislativo, requiere de largos procesos de conteos de votos por el número de candidatos y de cargos a proveer, ya que probablemente en estos eventos se pase de las 6 de la tarde en el conteo en algunos sitios y se requiera de fluido eléctrico para contar con la iluminación adecuada.

También se consigna que en el **85,3%** de los puestos observados, la fuerza pública estuvo presente durante el escrutinio. Se debe advertir que este momento es crucial y debe tener presencia de la fuerza pública para evitar cualquier inconveniente al momento del conteo de los tarjetones. De igual manera, no se observaron ciudadanos armados o con actitud agresiva o intimidante y tampoco se observó violencia contra los jurados por parte de algún testigo o viceversa.

Se presentaron 19 casos consignados por los observadores en sus formularios de violencia verbal contra jurados por parte de testigos o viceversa.

Los asuntos sobre los que se presentan las discusiones son por el conteo de votos, la solicitud de información y por la validez o no de un voto en específico.

Autoridades, violencia y ciudadanos armados



No se presentaron reportes de ciudadanos armados o en actitud agresiva o intimidante, solamente los casos ya comentados acerca de violencia verbal entre testigos y jurados.

H. Dificultades para observar.

Para finalizar, el **3%** de los observadores manifiestan que se les dificultó la tarea de observación en el momento de cierre.

Las principales razones manifestadas por los observadores tuvieron que ver con el desconocimiento por parte de las autoridades del papel de la MOE y de la observación electoral como garante de transparencia e independiente de partidos y movimientos políticos.

Por ese mismo desconocimiento a algunos observadores les dificultaron la presencia en los conteos o los sacaron al inicio del conteo por considerar que no están dentro de las personas autorizadas para estar en este momento electoral.

Principalmente se manifiesta desconocimiento de la labor de los observadores por parte de los funcionarios de la Registraduría y del CTI de la Fiscalía.

III. RECOMENDACIONES

1. **Selección de jurados.** Se destaca el esfuerzo de la organización electoral por adoptar nuevos mecanismos como el de remanente de jurados capacitados que puedan suplir a un jurado principal que no se presente. Esto es importante para que la totalidad de jurados queden capacitados y puedan desempeñar su papel de manera eficiente.

Se reconoce y resalta el esfuerzo realizado por depurar la base de datos de jurados y se recomienda continuar con el ejercicio para lograr jurados plurales, comprometidos con su función, capacitados y transparentes.

Se recomienda realizar cambios y mejoras en el sistema de notificación a los ciudadanos de su papel como jurados para que las personas se capaciten adecuadamente y con el tiempo suficiente.

2. **Capacitación de Jurados.** Con respecto a los jurados se recomienda la revisión del sistema de capacitación y la información suministrada o la efectividad de los medios utilizados para entregar esa información.

Unos jurados correctamente capacitados y con todas las habilidades y conocimientos necesarios para realizar su labor, agilizarán y harán más transparente todo el proceso electoral.

Durante todo el proceso de votación que comprende apertura de mesa, desarrollo de votación y cierre y conteo de votos, se reportó por parte de los observadores desconocimiento o confusión sobre el manejo de los formatos de Registraduría por parte de los jurados de votación.

Así mismo se recomienda revisar los formularios y formatos de Registraduría porque pueden estar dando pie a estas inexactitudes, confusiones y demoras.

3. **Procedimientos de apertura y cierre.** Se recomienda entregar a los jurados y autoridades para los eventos electorales el documento “Ritual General de apertura y cierre de elecciones” elaborado por la MOE. Esta herramienta ha probado ser un instrumento que guía la correcta apertura y cierre de mesa de votación y que contiene el estricto cumplimiento de los procedimientos de acuerdo con la legislación electoral vigente.
4. **Censo electoral.** El censo electoral es el registro de las personas habilitadas para votar en una determinada elección. El buen manejo del censo, su actualización y un proceso adecuado de inscripción de nuevos votantes, garantiza unas elecciones transparentes y ampliamente participativas.
5. **Mesa de Justicia.** Se resalta la importancia que tienen las autoridades para apoyar y dirimir situaciones que se presenten dentro del puesto de votación. Por lo anterior, se recomienda a la Procuraduría, Personería, Fiscalía y Registraduría escoger de manera adecuada a los funcionarios para las mesas de justicia, capacitarlos suficientemente en sus funciones y proporcionarles materiales de identificación (petos, chalecos, gorras, etc.) para fácil identificación por parte de los ciudadanos(as).

Se destaca el esfuerzo de la fuerza pública que estuvo presente en el **97,3%** de los puestos de votación observados.

6. **Adecuación de puestos de votación.** Se recomienda tener suficiente señalización al interior de los puestos, habilitando sitios de información al votante por parte de la Registraduría y colocando con suficiente antelación y de manera visible los listados de votantes, así como mejorar la capacitación de las personas que guían a los votantes.

Es necesario prestar cuidado a la ubicación de mesas y cubículos al interior de los puestos de votación para facilitar el ejercicio del derecho a votar y evitar confusiones y malos entendidos que dificulten el sufragio.

Se debe prestar especial atención a eventos electorales que, como el legislativo, requiere de largos procesos de conteos de votos por el número de candidatos y de cargos a proveer, ya que probablemente en estos eventos se pase de las 6 de la tarde en el conteo en algunos sitios y se requiera de fluido eléctrico para contar con la iluminación adecuada.

7. **Impedimentos para ejercer el derecho al voto.** Se recomienda utilizar otros métodos diferentes al correo electrónico y la página web para anunciar los cambios de lugar de los puestos de votación a la población en general. El hacerlo de manera adecuada, facilitará al elector su derecho a votar.
8. **Formación ciudadana.** Se hace necesaria una formación al votante para la hora de enfrentarse al tarjetón y la manera de consignar su voluntad, o revisar el sistema actual de votación porque parece no ser claro y simple para el votante.
9. **Promoción de la participación,** formación de cultura política y garantía de derechos. Se hace un llamado a los partidos políticos, a las autoridades correspondientes y a la ciudadanía para que generen las acciones necesarias tendientes a promover una participación política y ciudadana en condiciones de seguridad, transparencia y apego a la legislación existente.
10. **Garantías para personas de la tercera edad y en situación de discapacidad.** Es un deber de las autoridades generarle a toda la ciudadanía, independiente de su condición, las condiciones para poder ejercer su derecho a votar. Jurados, testigos, y ciudadanía tienen que saber cuáles son los procedimientos legales para que personas de la tercera edad y personas en situación de discapacidad pueda votar. Se debe tener clara la legislación existente sobre los casos en que un ciudadano necesita de acompañante.

Se recomienda pensar en las personas en situación de discapacidad a la hora de organizar logísticamente los puestos de votación. Se debe revisar el cubículo ya que no es apto para que una persona en silla de ruedas o en muletas pueda votar porque es muy alto y muy endeble para resistir el peso de alguien apoyándose en él.

Se recomienda que las personas con capacidades especiales no hagan fila, se debería dar prioridad a estas personas para que realicen su derecho a votar.

11. **Procedimientos de cierre y conteo de votos.** Se recomienda hacer énfasis en la capacitación a jurados acerca del correcto procedimiento para el cierre y conteo de votos, aspectos tales como el conteo en voz alta, la manipulación de los votos solamente por los jurados y el correcto diligenciamiento de los formatos de Registraduría, contribuyen a generar un ambiente de transparencia y correcto desarrollo al cierre de los comicios.

12. **Documentos y claveros.** Llama la atención el reporte realizado por muchos observadores acerca de una instrucción dada por los funcionarios de la Registraduría a los jurados de votación acerca de mantener abiertos, no sellar, los sobres que contienen los documentos y votos de cada mesa.

Esta instrucción se presta para que en el transporte se pierdan o mezclen documentos electorales y para generar suspicacias con respecto a la integridad de dicha documentación. Se recomienda cerrar y sellar los sobres con los formatos de registro de votos para que sea en el momento del Escrutinio donde se revisen y se corrobore su contenido. Con este sencillo procedimiento estaremos apoyando la transparencia y cuidado para con estos importantes documentos electorales.

Si a eso le adicionamos el reporte de los observadores acerca de que muchas de las personas que recogen los documentos (idealmente los claveros) no tienen una identificación visible, se generan dudas acerca de la transparencia del proceso.

13. **Testigos electorales y reclamaciones.** Se recomienda a los partidos y campañas revisar el papel y la formación que le están dando a sus testigos electorales. Ellos son la primera línea de defensa de sus votos y requieren los conocimientos adecuados para realizar impugnaciones y reclamaciones en el momento oportuno que les garantice el respeto por la voluntad ciudadana.

Los testigos electorales no son simples cuenta votos, son las personas encargadas de vigilar que los jurados realicen de manera adecuada y transparente el conteo de los tarjetones, es ahí donde radica su papel principal.

Así mismo, se sugiere que en las capacitaciones de la Registraduría a los jurados se les haga hincapié en la importancia de registrar todas las reclamaciones y recursos que presenten los testigos para garantizar transparencia en todo el proceso y posterior revisión en los escrutinios

14. **Voto secreto.** Un aspecto fundamental del ejercicio democrático es la íntima decisión de cada ciudadano y ciudadana respecto de su voto. Cualquier actividad que desconozca este principio atenta contra la transparencia del mismo. Se recomienda que las autoridades continúen sus esfuerzos para impedir acompañantes irregulares en los cubículos de votación.

15. **Voto Sin presiones.** De la misma forma, dada las implicaciones secretas del voto, se condena cualquier tipo de presión al votante o escrutador tendiente a lograr un voto en determinado sentido. En ese sentido se recomienda que en el lugar de votación solo se encuentren personas que pertenecen a las autoridades delegadas, jurados, testigos y votantes. Las personas ajenas al proceso de votación no deben estar en el recinto.

16. **Una persona un voto.** Ningún ciudadano vale más que otro. Se deben establecer mecanismos para garantizar que la voluntad de cada uno de los votos ciudadanos sea respetado.
17. **Dificultades para realizar la observación.** Los observadores tuvieron dificultades para ingresar al puesto de votación, porque los delegados de la Registraduría o autoridades en el puesto de votación no conocían la labor del observador o exigían otra documentación aparte de la escarapela firmada por el Consejo Nacional Electoral, o desconocían que el logo de la MOE que portan los observadores no es de ningún partido o campaña y sirve para identificación del mismo.

Se recomienda informar con tiempo a los funcionarios delegados para asuntos electorales de la presencia de la observación electoral, sus funciones y la manera de identificarlos. Se debe entregar copia del código de ética y conducta de los observadores.



CAPÍTULO II

Informe de observación internacional electoral elecciones legislativas 2010



LA MISION DE OBSERVACION ELECTORAL – MOE- DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA A LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS, A LAS AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

“EL INFORME FINAL DE LA OBSERVACIÓN INTERNACIONAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES PARA CONGRESO, CONSULTAS INTERNAS Y PARLAMENTO ANDINO DEL 14 DE MARZO DE 2010 EN COLOMBIA”

El componente internacional de la Misión de Observación Electoral – MOE - organizó con participantes de diversas nacionalidades, el seguimiento a la jornada electoral del pasado 14 de marzo de 2010, para la elección de Congreso de la República, Representantes del Parlamento Andino, consultas internas de los partidos políticos Verde y Conservador y consulta del Voto Caribe. **Al mismo tiempo, y por primera vez, se convocó y apoyó la organización de una misión de observación de colombianos residentes en el exterior, que se espera se active nuevamente para las elecciones presidenciales.**

El presente informe recoge las experiencias y apreciaciones de dichas misiones, los datos estadísticos arrojados por los formularios de observación diligenciados por las misiones, así como algunas recomendaciones que buscan aportar al fortalecimiento de las instituciones democráticas en Colombia.

La MOE reconoce y valora el apoyo brindado por el Consejo Nacional Electoral, La Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cabeza de la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Atención al Ciudadano, así como a los Embajadores, Cónsules y sus equipos de trabajo, para la realización de la observación electoral de los comicios legislativos.

De igual manera, la MOE hace extensivos sus agradecimientos al Cuerpo Diplomático en Colombia, así como a los Organismos Internacionales que han acompañado y brindado su cooperación y asistencia técnica para que este ejercicio de participación activa se traduzca en un proceso continuado de fortalecimiento a la democracia de Colombia.

Nota: 1. Las recomendaciones de los observadores internacionales recogidas en el presente informe son producto de la mirada desde la diferencia cultural que permite observar con distancia crítica.

2. La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos, adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.

1. Misión de Observación Internacional en territorio Colombiano

Introducción. La Misión de Observación Internacional en territorio Colombiano estuvo conformada por 32 hombres y mujeres de la sociedad civil y amigos de la democracia colombiana de 14 países.



Este grupo se distribuyó en 11 ciudades de Colombia en donde la MOE cuenta con representación regional, o en donde organizaciones sociales que participaron en la misión ya contaban con redes de trabajo y estaban en la capacidad de hacer observación, como por ejemplo, el municipio de Buenaventura, en el Valle del Cauca.



El 12 de marzo de 2010 se realizó la capacitación de los Observadores Internacionales que de manera voluntaria conformaron la MOE Internacional en la ciudad de Bogotá. En esta jornada de trabajo se abarcaron tres módulos de información:

- 1.El marco legislativo y la normatividad electoral.
- 2.Un panorama del contexto político para las elecciones legislativas de 2010.
- 3.Los instructivos para la observación durante el día de elecciones, así como las guías para el diligenciamiento de los formatos de observación (F1, F2, F3 y F4) los cuales también fueron distribuidos durante este día.

Metodología de Observación. El día de elecciones, la **Misión de Observación Internacional de la MOE** realizó dos tipos de observación, a saber, la itinerante y la de puesto de votación, diseñadas de acuerdo a las condiciones y necesidades de los coordinadores regionales de las zonas donde los observadores internacionales hicieron presencia.

- Observación Itinerante: Es la observación que implica un desplazamiento del observador para recoger información de los alrededores de los puestos de votación.

En Quindío, Atlántico, Bogotá, Buenaventura, Caldas, Córdoba, Comuneros y Meta los observadores internacionales apoyaron la observación itinerante, a modo de brindar más visibilidad y apoyo a la observación nacional de la MOE y garantizar mayor cubrimiento de ciertos puestos de votación considerados problemáticos.

Para este tipo de observación se diligenciaron los formatos de Apertura de Mesa (F1), de Observación Itinerante (F4), y de Cierre de Mesa (F3).

- Observación de Puesto de Votación: En Magdalena Medio y Antioquia los observadores realizaron observación de puesto de votación con el objetivo de apoyar a los observadores nacionales en aquellas zonas donde se estimó necesario fortalecer la presencia en puestos de votación específicos en consideración a su tamaño, afluencia de ciudadanos o riesgo por anomalías e irregularidades electorales.

Los observadores que permanecieron en un solo puesto de votación diligenciaron los formatos de Apertura de Mesa (F1), de Puesto de Votación (F2) y de Cierre de Mesa (F3).

1.1 Observaciones

Todos los grupos encontraron fenómenos similares en las diferentes zonas del país que visitaron, los cuales ocurren con menor o mayor intensidad dependiendo de la tradición política de la zona. Por ejemplo, en zonas en donde a lo largo de su historia se han registrado prácticas clientelares, la compra de votos la más visible, mientras que en “centros de opinión” se registraron otro tipo de prácticas, tales como presencia de candidatos haciendo proselitismo político.

1.1.1 Aspectos Generales



Orden Público

El comentario general para este día de elecciones fue la calma imperante, sin presión visible de grupos armados.

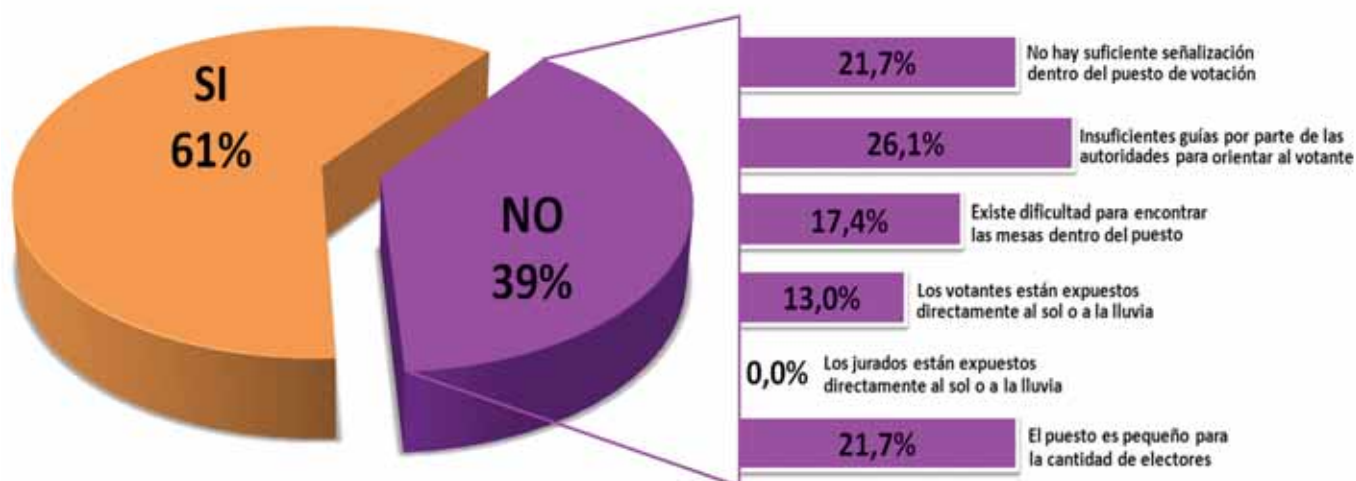
La Misión de Observación Internacional destacó el papel de la fuerza pública en apoyar el buen desarrollo de los comicios, no solo a través del ejercicio de su papel de mantener el orden en los puestos de votación, sino en facilitar el proceso de votación en unas elecciones en donde la desinformación y desconocimiento del manejo de los tarjetones estuvieron al orden del día.



Logística y Organización Electoral

En el 61% de los puestos de votación observados se registró que el lugar era adecuado para votar, mientras que en el 39% se observaron aspectos en los que es necesario mejorar.

¿El sitio es adecuado para votar?



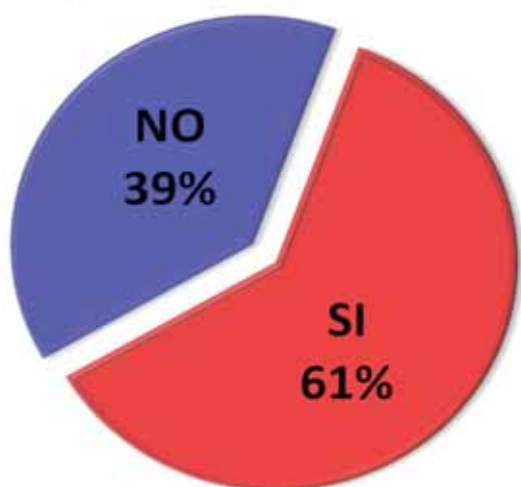
Poca información al votante. De este 39% de puestos de votación, 26,1% contaban con insuficientes guías por parte de las autoridades para orientar al votante. Los observadores notaron que había pocas respuestas ante el afluente de dudas de los votantes. En 89,7% de los puestos observados alguna persona no entendió como votar.

Alguna persona no entendió como votar



En 61% de los puestos de votación observados hubo personas que no pudieron votar. Como anotaron los observadores, en la mayoría de estos casos dichas personas encontraron pocas respuestas por parte de los representantes de las autoridades electorales.

Hubo casos de personas que NO pudieron votar



“En unos puestos de votación los sufragantes descubrieron que su inscripción fue trasladado a otro puesto de votación, al otro lado de la ciudad. Muchas personas entonces decidieron no votar, por que no pudieron ir al otro puesto”. (Observadores en Meta).

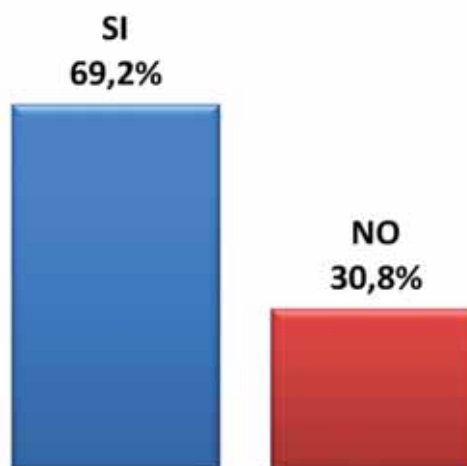
“Nadie de la Registraduría llevaba identificación/credencial: uno tenía que preguntar para comprender quienes eran”. (Observador en Barrancabermeja)

Ubicación de urnas y cubículos. Así mismo, en 21,7% del 39% de los puestos de votación en donde se observaron fallas el espacio resultó pequeño para permitir la fácil circulación de los votantes. Se dieron casos en los que se depositaron los votos en urnas incorrectas por la cercanía física entre urnas de distintas mesas.

A su vez, como señalaron los observadores esta confusión propiciada por el espacio físico resultó en que en 30,8% de los puestos observados el secreto del voto fuera vulnerado.

“No se garantiza el secreto del voto: vimos mucha incidencia del voto en el cubículo, particularmente personas acompañadas por otras personas. No hay control de los cubículos por parte de los jurados. Los votantes no parecen sensibles al secreto del voto. No doblan los tarjetones y así se debilita el secreto del voto” (Informe de Observación Bogotá)

En el cubículo observado se podía votar de manera secreta



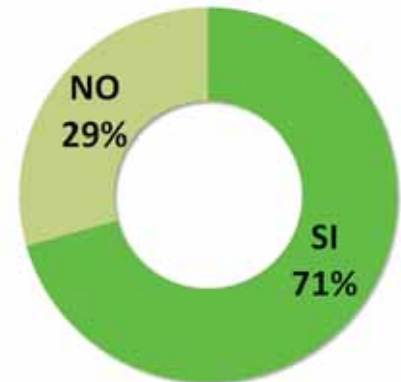
Formación de Jurados.



La Misión de Observación Internacional en todas las ciudades señaló que en 71% de los puestos observados se notaba la falta de preparación de los jurados, lo que dificultó tanto el proceso electoral como el cierre y preconteo de los votos.

Los jurados contaban con poca información sobre los rituales de apertura y cierre de mesa, así como sobre el Parlamento Andino, el voto Caribe, la consultas internas de los partidos Conservador y Verde, y en general el uso de los tarjetones. Así mismo, la mayoría de los observadores internacionales notaron que los jurados no ofrecían la totalidad de los tarjetones, sesgando así al votante.

Se nota desconocimiento de los procedimientos por parte de los JURADOS DE VOTACIÓN



“No se mostró públicamente la urna antes de sellar y iniciaron después de las 8:00 am. Además estuve presente cuando los jurados de esta mesa acordaron no repartir tarjetones ni de Parlamento Andino ni de voto Caribe porque era “mucho camello” (Observador en Córdoba).

En el momento del preconteo, muchos jurados no sabían cómo identificar un voto nulo o distinguir la diferencia entre voto en blanco y tarjetón no marcado. Esta confusión, y la falta de información, hicieron que el proceso de pre-conteo fuera caótico e ineficiente.

“Media hora antes del cierre, los jurados fueron cayendo en cuenta de que no tenían claridad sobre cómo proceder durante el cierre. Esto se hizo evidente una vez cerrada la votación. No sabían por dónde empezar ni cómo estructurar el conteo, qué formularios debían usar ni para qué, no tenían criterios para saber si el voto era inválido o no etc (...) Los jurados estaban casi que encima los unos de los otros, no había espacio suficiente para escrutar bien los votos y fue necesario fijar los tarjetones con objetos como piedras, libros, palos etc. para que no se volaran” (Observador en Antioquia)

Testigos Electorales.

La falta de claridad de los jurados durante el ritual de cierre de mesa resultó en pequeñas disputas con los Testigos electorales quienes, en los casos más extremos, manipularon directamente los votos. Esta situación ocurrió en 5,2% de las mesas observadas.

Usos y Manejos Indebidos.

Los electores tienen derecho a portar al cubículo de votación algo que les recuerde el logotipo del partido político y el número del candidato por el que se va a votar. En esa medida, se encuentran estas “ayudas de memoria” asociadas a stickers, volantes, publicidades, separadores entre otros.

No obstante, en todos los puestos de votación se dieron usos indebidos de las ayudas de memoria para votar y de los celulares, debido a la falta de regulación de los mismos. Los votantes ingresaron las “ayudas de memoria” para votar y después las dejaron dentro o cerca de los cubículos. Esta práctica está prohibida.

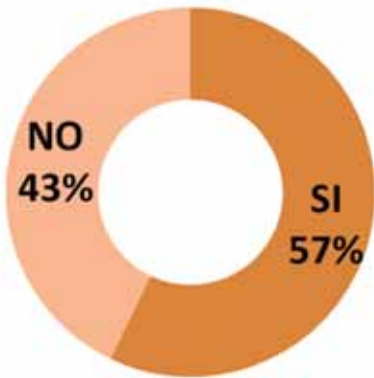
Por otra parte, la misión observó el uso irrestricto de celulares tanto por votantes como por los jurados de votación, lo cual se puede prestar para realizar formas de fraude, sea por el uso de los mismos para cometer irregularidades o delitos, o por la falta de atención que conlleva el hablar por estos teléfonos móviles.

1.1.2 Anomalías e Irregularidades

Publicidad Política Indebida.

Los diferentes grupos de la Misión de Observación Internacional notaron una serie de irregularidades durante el proceso electoral sobre este tema. La presencia de publicidad política en sitios que prohíbe la ley, además de la entrega de volantes u objetos con publicidad por determinados candidatos dentro de los puestos de votación (tales como dulces, botellas de agua o abanicos), fue una constante en todas las ciudades donde se hizo observación.

Observó que se repartiera dinero o cosas a cambio de votos



Repartición de bienes y Compra de votos.

En 57% de los puestos observados, los Observadores registraron la entrega de bienes a ciudadanos en nombre de ciertos candidatos, cerca de los puestos de votación. Los casos más extremos se presentaron en Bogotá y Córdoba en donde se observó la entrega de mercados y pañales (aunque no se pudo verificar el partido patrocinador).

Así mismo, aunque hubo indicios de compra de votos en todas las zonas observadas, dado que se escucharon rumores sobre dicha práctica en los puestos de votación o se observaron personas cerca a los puestos de votación manipulando dinero, en Buenaventura y Atlántico explícitamente se observó la compra de votos en reiteradas ocasiones.

Los diferentes grupos de la Misión de Observación Internacional notaron una serie de irregularidades durante el proceso electoral sobre este tema. La presencia de publicidad política en sitios que prohíbe la ley, además de la entrega de volantes u objetos con publicidad por determinados candidatos dentro de los puestos de votación (tales como dulces, botellas de agua o abanicos), fue una constante en todas las ciudades donde se hizo observación.

“En dos ocasiones me preguntaron si yo compraba votos en San Carlos Borromeo. Pregunté cuánta plata querían y dijeron que 40.000 pesos. La primera vez me preguntaron fuera del colegio y la segunda vez, dentro” (Observador en Atlántico).

Trashumancia de Votos. En Atlántico, Córdoba y Meta la trashumancia de votos fue una práctica común. Los observadores en estas zonas informaron sobre la presencia de todo tipo de transporte, tanto público como privado, con publicidad visible por determinados candidatos, que transportaban a los votantes a puestos de votación determinados. Como fue reportado, en 34,7% de los puestos observados a nivel nacional se observó esta práctica, de los cuales en 75% era visible que había alguien organizando esta movilización.



“En Barranquilla era evidente las largas líneas de autobuses estacionados en alguna calles, sin pasajeros, y enarbolando pegatinas y banderolas de partidos políticos. Sin embargo el transporte público sin identificación y dando servicio regular era mínimo, y se observaban mucha gente esperando en los paraderos de autobuses (...) También en Barranquilla se observó que buses marcados con insignias de los diferentes partidos llegaban a depositar pasajeros a centros de votación como Colsur. Así mismo taxis, y automóviles privados enarbolaban pegatinas y afiches con identificación del candidato y del partido, al cual prestaban sus servicios” (Observadores en Atlántico).

Constreñimiento al votante.

Se observó la afluencia de adultos mayores a ciertos puestos de votación acompañados de personas que les “ayudaban” a votar, caso por ejemplo de Córdoba y de Bogotá.

“Algo que llamo la atención es que fueron llevados incluso personas muy mayores a votar. Los traían entre varios en sus sillas o los llevaban alzados y a los mayores se les veía confundidos o hasta llorando del estrés que les causaba esta situación. La visibilidad era muy limitada y no sabían que hacer entre los susurros de los que los acompañaban y los jueces que les decían que tenían que votar solitos” (Observador Córdoba).

Proselitismo político en puestos de votación.

En Bogotá, en el centro comercial Unicentro, un centro de votación considerado de opinión, y en Buenaventura los miembros de la Misión de Observación Internacional observaron la presencia de candidatos muy cerca o dentro de los puestos de votación haciendo proselitismo. En el caso de Bogotá, algunos votantes se quejaron con la policía al sentirse presionados por el candidato.

1.1.3 Recomendaciones

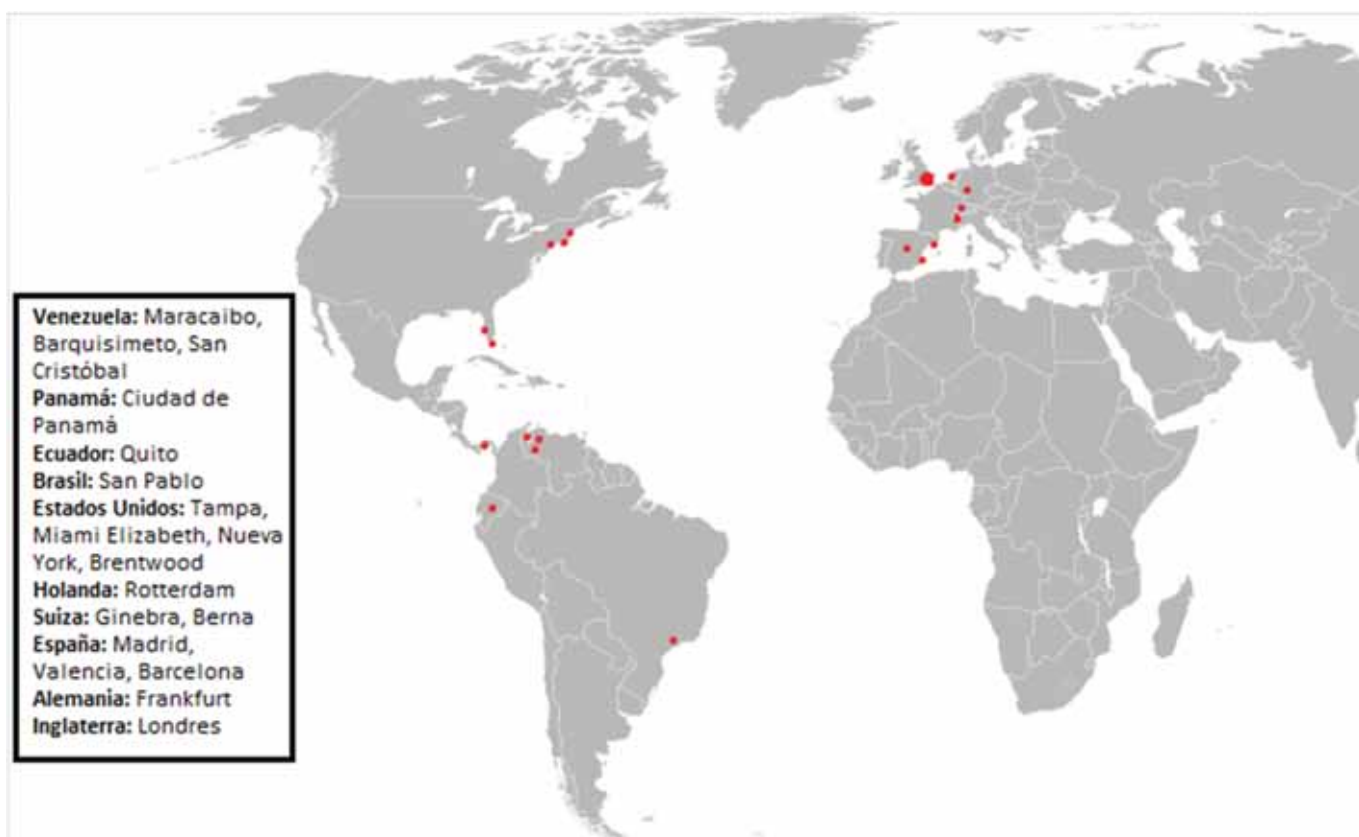
La Misión de Observación Internacional hace las siguientes recomendaciones con el fin de garantizar mayor transparencia en las elecciones:

- Destinar mayores recursos para la capacitación de jurados de votación y de las autoridades electorales presentes en los puestos de votación, sobre la mecánica electoral, sobre los rituales de apertura cierre de mesa, y sobre las funciones y deberes de las personas que se encuentran en los puestos de votación durante el día de elecciones.
- Destinar mayores recursos en medios masivos de comunicación para la capacitación de los votantes sobre sus derechos y deberes en el día de elecciones, sobre cómo utilizar los tarjetones, así como para proveer información sobre las personas que estarán presentes en los puestos de votación el día de elecciones y qué funciones les corresponden.
- Hacer una campaña publicitaria para informarle a los votantes y jurados que son los ciudadanos mismos quienes deben doblar los votos para depositarlos en la urna, con el fin de así garantizar el secreto del voto.
- Garantizar espacios más amplios para los puestos de votación a modo de facilitar el voto secreto.
- Restringir el uso de celulares dentro de los puestos de votación y limitar los espacios para portar las “ayudas de memoria” de los votantes.

2. Misión de Observación de Colombianos Residentes en el Exterior

Introducción.

Por primera vez, se organizó una Misión de Observación de Colombianos Residentes en el Exterior. Participaron 27 colombianos y colombianas residentes en 19 ciudades de 10 países de Europa y las Américas, quienes en su compromiso por fortalecer la democracia en Colombia y ante la creciente población de colombianos en el exterior en edad de votar, tomaron la iniciativa de organizar esta misión.



Es importante señalar que por ser la primera vez que se realizó el proceso de observación en Embajadas y Consulados colombianos, nos encontramos con algunos obstáculos para la observación.

El mayor problema fue la falta de conocimiento de la Misión por parte de los miembros del cuerpo diplomático colombiano. Debido al corto tiempo en el que se organizó la Misión, y por lo tanto el corto tiempo que contamos para informar a las entidades pertinentes sobre la realización de la misma, la información sobre la Misión de Observación de Residentes en el Exterior no llegó con suficiente anterioridad a los sitios en donde se efectuaría la observación.

Por tal motivo, a algunos observadores se les negó la entrada a los consulados (caso por ejemplo del observador en Coral Gables-USA).

Metodología de Observación.

Se realizaron dos sesiones de información y capacitación con los observadores, divididas de acuerdo a sus zonas horarias, las cuales fueron impartidas vía www.justin.tv y apoyadas por un chat en Skype donde se resolvieron preguntas que surgían.

Cada sesión tuvo una duración de dos horas y media en donde se explicó la mecánica del día de elecciones y el uso de los formularios de la MOE. Los observadores internacionales diligenciaron los formatos de Apertura de Mesa (F1), de Puesto de Votación (F2) y de Cierre de Mesa (F3) y enviaron informes adicionales ampliando la información.

2.1 Observaciones

Queremos destacar el papel de los cónsules quienes, según informaron los observadores, facilitaron el proceso de votación a pesar de la falta de instrucción recibida y la falta de claridad sobre los rituales de apertura y cierre de mesa.

Desconocimiento del proceso electoral.

La principal causa de las irregularidades encontradas fue el desconocimiento de la mecánica electoral así como de los derechos y deberes de los electores por parte del cuerpo diplomático, los jurados y los votantes mismos. En 96% de los puestos observados alguna persona no entendió como votar. A su vez, se registró que en 56,1% de los puestos de votación, los jurados manifestaron que la formación recibida no fue suficiente.



Irregularidades y Anomalías en Consulados y Embajadas:

- En Londres (Reino Unido), el observador reportó el manejo indebido de la información por parte de personas que trabajan con el consulado. Las personas que el observador vio portaban distintivos que los acreditaba como miembros del consulado; estaban en un corredor en donde instruían cómo votar a las personas que tenían dudas sobre la mecánica del tarjetón.

En reiteradas ocasiones, el observador vio que estas personas mostraban como votar usando siempre el mismo ejemplo: el Polo Democrático Alternativo.

Recomendación: Desde la observación Internacional, se recomienda informar al personal de Embajadas y Consulados sobre las funciones y limitaciones en la información a ciudadanos. En este caso particular, se recomienda investigar si efectivamente hubo influencia a los votantes.

Además, se recomienda informar a las autoridades electorales en el exterior que al mostrar ejemplos se abstengan de usar partidos específicos para así no influir el voto.

- En Maracaibo (Venezuela) el padre de uno de los candidatos, Oscar Pérez del Partido Conservador, fue jurado de votación. Según el observador, esta persona superaba los 60 años, edad límite para ser jurado.

Recomendación: Para evitar este tipo de situaciones, es preciso informar a los consulados sobre la normatividad electoral vigente con anticipación. Recomendamos que los entes pertinentes publiquen las fechas de los sorteos para ser jurado de votación, publiciten las listas de jurados y garanticen que provengan, si es el caso, de diferentes partidos políticos.

- Tanto en Maracaibo (Maracaibo) como en Queens, NYC (USA) hubo presencia de candidatos al momento del conteo de los votos y de personas particulares.
- En San Cristóbal (Venezuela) retiraron a los testigos electorales y a los observadores del puesto de votación en el momento del conteo de votos, dejándolos entrar media hora después.

Recomendación: Se debe informar con antelación a las autoridades electorales en el exterior que las personas autorizadas a estar en el proceso de conteo de votos son los jurados, las autoridades electorales, la fuerza pública, los testigos electorales acreditados y los observadores electorales acreditados.

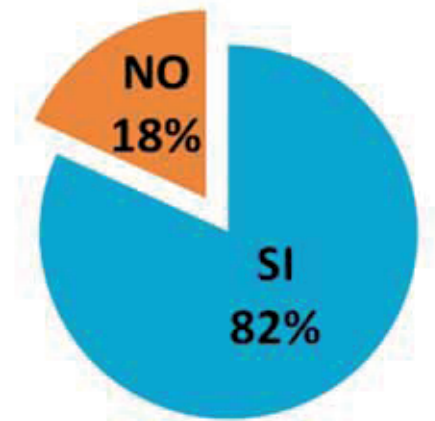
- En Barcelona (España) el observador registró que un candidato del Polo Democrático pretendió repartir propaganda política aduciendo que era ciudadano español y no lo cobijaba la legislación colombiana.
- En Elizabeth, New Jersey (USA) los testigos electorales presentes hicieron proselitismo político e indujeron al voto en el interior y los alrededores de los puestos de votación.

Recomendación: Los partidos políticos deben capacitar adecuadamente a los testigos electorales respecto al papel que desempeñan el día de elecciones, con el fin de garantizar mayor orden y control durante los comicios. A su vez, se recomienda capacitar adecuadamente en estos aspectos a los representantes de las autoridades electorales en el exterior.

- En 18% de los casos, los observadores anotaron que el kit electoral no estaba completo.

Recomendación: Con el fin de garantizar la ejecución de los procesos establecidos para el día de elecciones, se recomienda diseñar mecanismos de articulación entre el Ministerio de Relaciones Exterior y la Registraduría que permitan mayor comunicación y coordinación para la entrega oportuna de estos materiales.

¿Está completo el KIT electoral?



Observación en la Registraduría:

- Según los observadores, en la recepción de la información hubo demora debido a que no se contaba con los suficientes equipos técnicos y humanos para recibir, posteriormente transcribir y procesar la información. Sólo se habilitaron en un comienzo 11 puestos para recibir datos vía fax, correo electrónico, o voz a voz.
- De acuerdo a lo reportado, no se cumplió con los requisitos de publicidad de la información de los resultados en el tiempo determinado y anunciado por la Registraduría Nacional del Estado civil,

Para contribuir con la transparencia de este proceso, la información de preconteo debería ser publicada de manera inmediata. En varias oportunidades los datos se demoraron hasta el siguiente día, y en otros casos simplemente no llegaron todos los reportes de las mesas en el exterior.

Tal es el caso de retraso en esta información que aún se desconoce el nombre del Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior.

La Misión de Observación Electoral agradece a la Red de Ciudadanos Activos y a Conexión Colombia, por toda la ayuda brindada a este exitoso primer proceso de observación en el exterior.

CAPÍTULO III

Informe de observación electoral reportes ciudadanos y de observadores



Introducción

En las elecciones de Congreso, celebradas el 14 de marzo de 2010, el componente jurídico de la Misión de Observación Electoral (MOE) contó con dos fuentes de información sobre la posible comisión de conductas que atenten contra la transparencia electoral¹.

Por una parte, se establecieron dos líneas gratuitas nacionales (01-8000-112-101 de cobertura nacional, y la 01-8000-410-028, específica para la Regional Antioquia) para que los ciudadanos pudieran comunicarse con la MOE y reportar anomalías e irregularidades frente al proceso electoral. Estas líneas entraron en servicio una semana antes de las elecciones y estuvieron activas hasta el 26 de marzo de 2010. De otra parte, en los formularios de observación electoral se incluyeron preguntas específicas sobre aspectos que podían atentar contra la transparencia electoral.

El presente informe da cuenta de la información recolectada por estas dos fuentes. Para la facilidad expositiva se ha dividido en dos partes. En la primera, se analiza la información recibida a través de las líneas gratuitas a la que tenían acceso todo ciudadano incluyéndose un aparte especial para la regional Antioquia en consideración al alto número de reportes provenientes de allí. En la segunda parte se detalla la información recolectada a través de los formularios por los observadores que se desplegaron a nivel nacional. Finalmente se presentaran algunas conclusiones y recomendaciones puntuales.

1. Se entiende por “conductas que atenten contra la transparencia electoral” aquellas que se encuentran prohibidas por algún tipo de legislación colombiana, y por lo tanto su incumplimiento puede ser sancionado por una autoridad competente, o aquellas que afecten el correcto desarrollo de los procesos electoral aún cuando su comisión no sea sancionable por alguna autoridad. En ese sentido, son conductas que atentan contra la transparencia electoral: la violación de las prohibiciones a los servidores públicos contenidas en el derecho disciplinario, la comisión de delitos contra los mecanismos de participación ciudadana, el incumplimiento de las normas electorales sobre publicidad y financiación y las conductas que afectan la calidad de las elecciones, siendo éstas últimas las no sancionables.

I. Información ciudadana

Durante el período de observación electoral, en las líneas gratuitas se registró un total de 663 situaciones que podrían configurarse como conductas o situaciones que afectarían la transparencia electoral y el correcto desarrollo de las votaciones en 27 departamentos² del país.

Con el fin de realizar un análisis profundo de los datos recopilados, este apartado se encuentra dividido en dos secciones. En la primera, se presenta un análisis global de los reportes, distinguiendo las etapas del proceso electoral en las que se recibió la información y el tipo de información recibida. En la segunda, se realizará el análisis de la información proveniente de la regional Antioquia, como una muestra de la situación regional.

Antes de iniciar es necesario aclarar que, a partir de los reportes ciudadanos, no se puede afirmar con certeza la existencia de conductas irregulares, ya que a lo sumo se puede tratar de una percepción ciudadana de comisión de conductas que atentan contra la transparencia electoral. Por ejemplo, un reporte sobre la supuesta comisión de un delito sólo indica posibilidad de su ocurrencia, toda vez que sólo se tendrá una seguridad cuando se cuente con el pronunciamiento de la autoridad competente, en este caso, un juez de la República. En este sentido, todas las cifras aquí presentadas se refieren a la percepción ciudadana que presentaban a la MOE sobre la posible ocurrencia de estas conductas.

Finalmente es importante señalar que la información recibida por la MOE fue entregada, con reserva de fuente, a la URIEL, la Policía Nacional y a la entidad responsable de la anomalía o irregularidad reportada a la MOE para que efectuara la investigación correspondiente y adoptara las medidas estipuladas por la ley.

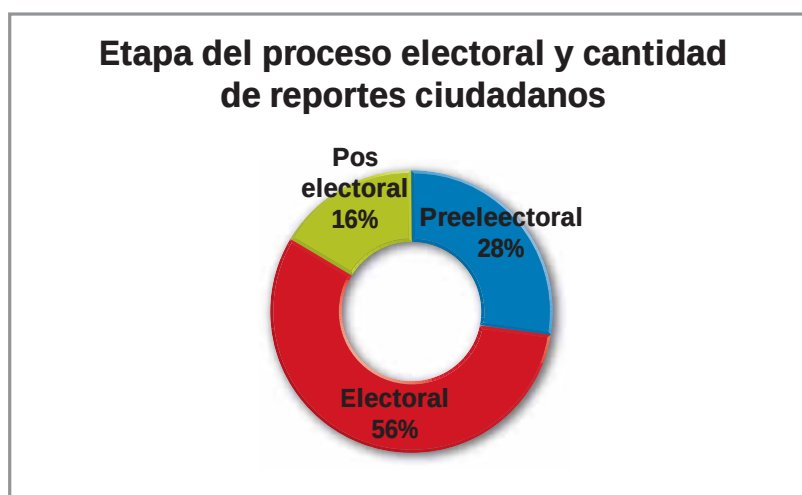
A. Análisis nacional

Como ya se dijo, durante todo el proceso electoral, la MOE recibió 663 reportes ciudadanos sobre situaciones que podrían atentar contra la transparencia electoral que debe orientar este proceso.

La totalidad de los reportes se puede analizar de varias formas: estudiando el momento en que la MOE los recibió o, mirando el tipo de información recibida.

La gráfica 1 muestra la distribución de las informaciones ciudadanas de acuerdo con el momento en el que la Misión de Observación Electoral tuvo conocimiento de los casos.

2. Los departamentos de donde provinieron los reportes ciudadanos fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los únicos departamentos de los cuales la MOE no recibió reportes de irregularidad fueron Amazonas, Vaupés y Vichada. Es importante aclarar que aunque no es un departamento, en el presente documento se trata a Bogotá D.C. como tal. Esto se deba a su densidad poblacional y el número de puestos de votación que allí se concentran.



Gráfica 1: Etapas del proceso electoral y cantidad de reportes ciudadanos

En la gráfica anterior se ve que 84% de las informaciones se recibieron antes o durante la jornada electoral. La mayoría de los reportes (56%) se presentaron en el día de las elecciones, mientras que en las etapas preelectoral y poselectoral, que implican más tiempo, se recibió en su conjunto el 44% de la totalidad de la información registrada³.

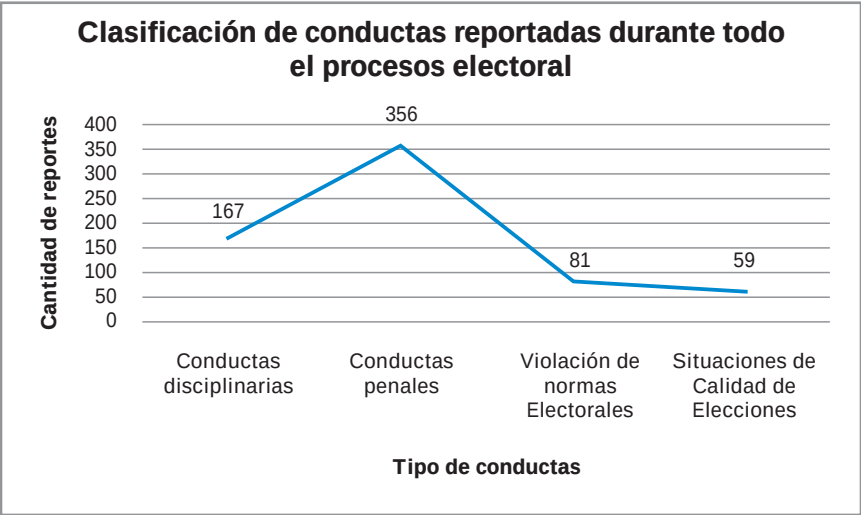
Es necesario agregar que en la etapa preelectoral no se recibió la cantidad de informaciones ciudadanas que se esperaba. Esta situación se puede explicar por diversos motivos entre el que se encuentra que las líneas gratuitas no fueron suficientemente difundidas con anterioridad a las elecciones. A pesar de lo anterior, la cantidad de información reportada por la ciudadanía se mantuvo con relación a procesos electorales anteriores.

Ahora bien, con anterioridad al proceso electoral se clasificó en cuatro categorías el tipo de información que se podría recibir a través de las líneas gratuitas. Dichas categorías siguieron lo previamente establecido sobre las conductas que atenten contra la transparencia electoral, esto es, violación de prohibiciones a servidores públicos propias del derecho disciplinario, delitos electorales, violación de normas electorales y situaciones que afectan la calidad de las elecciones⁴.

3. Vale destacar que en el más reciente ejercicio de observación realizado por la MOE, en el 2007, en las elecciones de autoridades locales, la mayoría de los reportes ciudadanos también se recogió en la etapa preelectoral y el día de elecciones (87%).

4. Estas categorías obedecen al tipo de autoridad competente y acción que se sanciona. Así, los delitos electorales sancionan la comisión de acciones que están categorizadas en el Código Penal (Ley 599 de 2000 y las leyes que lo modifican y complementan), siendo fruto de la investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación y eventual juzgamiento por parte de la jurisdicción ordinaria. Por su parte, la violación de normas disciplinarias, en términos generales, consiste en la violación de las normas del Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002 y las leyes que lo modifican y complementan), es investigada y sancionada en términos generales por la Procuraduría General de la Nación. En lo que se refiere a la violación de normas electorales, consiste principalmente en el incumplimiento de la regulación sobre publicidad electoral, financiación de campañas e inscripción de cédulas que se encuentran en el Código Electoral (Decreto 2241 de 1986) y en el Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos (Ley 130 de 1994), siendo investigada y sancionada por el Consejo Nacional Electoral. Finalmente, situaciones de calidad de elecciones no se encuentran fijadas en ninguna norma, y por lo tanto, a priori, no son sancionables. En esta categoría figuran todas aquellas que afecten el desarrollo normal de las votaciones.

La gráfica 2 muestra la cantidad de reportes que se recibieron por cada una de las categorías enunciadas durante todo el proceso.



Gráfica 2. Clasificación de conductas reportadas durante todo el proceso electoral

De la gráfica anterior se desprende que durante las elecciones de Congreso de 2010 la ciudadanía reportó insistentemente la posible comisión de delitos electorales, en la medida que 5 de cada 10 reportes versaban sobre la posible comisión de un delito electoral.

Ahora bien, el comportamiento de los reportes ciudadanos sobre las conductas que atentan contra la transparencia electoral podría variar de acuerdo a la etapa del proceso electoral. Así, sería posible que los reportes sobre la comisión de delitos electorales se concentraran con anterioridad a la celebración de las votaciones y que los relativos a la intervención en política de servidores públicos sean registrados con posterioridad a las mismas. Para poder determinar con precisión si este tipo de afirmaciones tienen cabida en el proceso electoral de Congreso que se llevó a cabo en Colombia en el 2010, las tablas 1, 2 y 3 muestran cómo se comportaron los reportes ciudadanos de acuerdo con las etapas del proceso electoral en las que se recibieron.

Tabla 1: Clasificación de conductas reportadas en época poselectoral

Tipo de información reportada	Cantidad	Porcentaje
Conductas disciplinarias	64	35%
Conductas penales	106	58%
Violación normas electorales	6	3%
Situaciones de calidad de elecciones	7	4%
Total	183	100%

La tabla anterior muestra que los reportes ciudadanos sobre posibles conductas penales representaron 58% de la información recibida por la MOE en la etapa preelectoral. Llama la atención que las supuestas violaciones de las normas electorales, tales como exceso en la financiación de campañas o publicidad, hayan sido poco reportadas por la ciudadanía, a pesar de que los medios de comunicación se refirieron a posibles excesos en la publicidad política, ratificados por el Consejo Nacional Electoral (CNE)⁵ para el caso de Bogotá.

Por su parte, la tabla 2 muestra la clasificación de reportes recibida durante las votaciones del 14 de marzo de 2010.

Tabla 2: Clasificación de conductas reportadas en la jornada electoral

Tipo de información reportada	Cantidad	Porcentaje
Conductas disciplinarias	75	20%
Conductas penales	189	51%
Violación normas electorales	62	17%
Situaciones de calidad de elecciones	47	12%
Total	373	100%

Como se puede ver, en la jornada electoral la tendencia de reportes ciudadanos se mantuvo. Es así como la mayor cantidad de información se refirió a la posible comisión de delitos (51%), seguido por el reporte de supuestas violaciones de las prohibiciones del derecho disciplinario.

De otra parte, vale la pena mencionar que los reportes por supuestas violaciones de normas electorales aumentaron significativamente durante la jornada electoral que puede ser explicado por la presencia reiterada de publicidad no permitida en las inmediaciones de los puestos de votación y la falta de capacitación de los jurados en la manipulación de formularios, entre otros. Si se tiene en cuenta que la observación del día de elecciones toma diez horas, la MOE recibió dicho día un reporte cada 2 minutos aproximadamente. Finalmente, como se evidencia en la tabla 2, en la etapa poselectoral los reportes sobre conductas penales mantuvieron la hegemonía en la información de los ciudadanos (57%), seguidos por los disciplinarios (26%).

Tabla 3: Clasificación de conductas reportadas en época postelectoral

Tipo de información reportada	Cantidad	Porcentaje
Conductas disciplinarias	28	26%
Conductas penales	61	57%
Violación normas electorales	13	12%
Situaciones de calidad de elecciones	5	5%
Total	107	100%

5. La actuación del CNE fue referenciada por los medios de comunicación. Ver "Cinco partidos violaron toques de vallas en Bogotá y serán sancionados", periódico El Tiempo, publicado el 17 de febrero de 2010. El texto de la nota puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3842425>.

Llama la atención que de las tres etapas del proceso, la poselectoral haya tenido menor cantidad de reportes, 107, toda vez que se podría asumir que es en esta etapa en la que los afectados por las conductas que atentan contra la transparencia electoral actúan en mayor número.

Al analizar las tres tablas de este apartado, se encuentra que el mayor porcentaje lo alcanza la posible comisión de delitos electorales. Las conductas que implican una violación a las normas electorales aumentaron su número el día de las elecciones y el porcentaje de las conductas disciplinarias se mantuvo más o menos constante.

De acuerdo con los datos presentados, el reporte sobre criminalidad aumenta en la medida en que se acercan las elecciones, período preelectoral, y tiene su punto más alto el día de los comicios. Presentados los anteriores análisis se puede pasar a la información global.

A continuación se abordará cada categoría para determinar el comportamiento puntual de cada una de las categorías reportadas durante el proceso electoral en cada etapa del mismo. Así, en un primer momento se presentarán los reportes sobre conductas disciplinarias, seguidos de los reportes sobre delitos electorales, los reportes de violación de normas electorales, para finalizar con los reportes sobre situaciones que afectan la calidad de elecciones.

1. Reporte ciudadano sobre conductas disciplinarias

Tal y como se mostró en la gráfica, en todas las etapas del proceso electoral se informó de un total de 167 conductas que la Misión de Observación Electoral catalogó como disciplinarias.

Las conductas reportadas clasificadas en esta categoría fueron: a) acosar, presionar o determinar el respaldo a una causa política, b) favorecer a quienes dentro de una entidad se adhieren a la misma campaña política, c) utilizar el cargo para incluirse en las actividades de partidos y movimientos políticos, d) difundir propaganda electoral, e) utilizar el empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política. Todas ellas contempladas como conductas disciplinarias por el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002) y la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005).

En ese orden de ideas, **la tabla 4** muestra el comportamiento de los reportes ciudadanos en lo referido a conductas disciplinarias específicas durante todo el proceso electoral.

Tabla 4: Distribución de reportes sobre conductas disciplinarias según conducta específica

Conductas disciplinarias específicas reportadas	Cantidad	Porcentaje
Acosar, presionar o determinar el respaldo de una causa política	48	29%
Favorecimiento a quienes dentro de la entidad participan de su misma causa	16	10%
Utilizar el cargo para participar en las actividades de los partidos y movimientos políticos	56	33%
Difundir propaganda electoral	23	14%
Utilizar el empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política	24	14%
Total	167	100%

De la tabla anterior se desprende que, en general, la ciudadanía reportó la intervención en política de los servidores públicos, en dos grandes modalidades de intervención irregular en política: de una parte, la presión a subalternos para que apoyen una campaña política específica (29%) y, de otra, la utilización del cargo para participar en actividades de organizaciones políticas (33%).

En cuanto a la recepción de la información, **la tabla 5** muestra que 83% de los reportes sobre posibles conductas disciplinarias se obtuvo en las etapas electoral y preelectoral.

Tabla 5: Etapa del proceso electoral y cantidad de reportes ciudadanos sobre conductas disciplinarias

Etapa del proceso en la que se recibió la información	Cantidad	Porcentaje
Preelectoral	64	38%
Electoral	75	45%
Poselectoral	28	17%
Total	167	100%

En la Tabla 6 se muestra que el acoso, presión, utilización del cargo e empleo, son las formas dominantes de indebida intervención en política, muy por encima de distribución de propaganda o favorecimiento de quienes dentro de una entidad comparten una misma causa política.

Tabla 6: Distribución de reportes sobre conductas disciplinarias específicas según etapas del proceso electoral

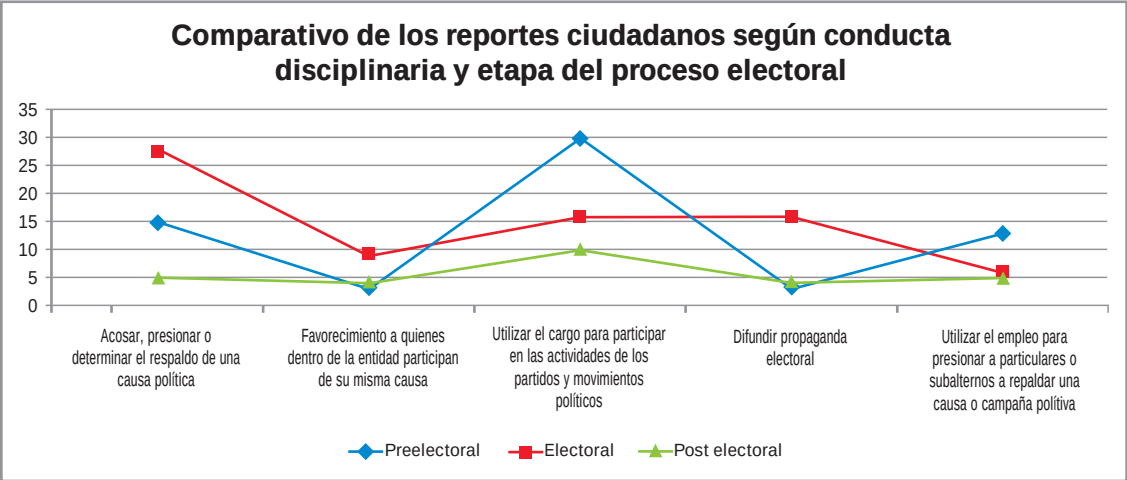
Conductas disciplinarias específicas reportadas	Preelectoral		Electoral		Postelectoral	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Acosar, presionar o determinar el respaldo de una causa política	15	23%	28	37%	5	18%
Favorecer a quienes dentro de la entidad participan del mismo partido político	3	5%	9	12%	4	14%
Utilizar el cargo para participar en actividades de partidos y movimientos políticos	30	47%	16	21%	10	36%
Difundir propaganda electoral	3	5%	16	21%	4	14%
Utilizar el empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política	13	20%	6	8%	5	18%
Total	64	38%	75	45%	28	17%

Estos datos permiten inferir que existe una percepción constante de que los servidores públicos violan normas penales y disciplinarias relacionadas con la intervención en política. Situación que, más allá de los debates políticos respecto de la utilidad de la ley, representa desconocimiento y violación de la legislación colombiana. En este sentido, mientras subsista la prohibición, corresponde a las autoridades encargadas investigar y sancionar estas conductas y velar por el estricto cumplimiento de las normas.

De manera particular, en la etapa preelectoral, los reportes por intervención en política se concentraron muy especialmente en la utilización del cargo para participar en las actividades de las organizaciones políticas, teniendo el 47% de todos los reportes ciudadanos de la etapa, mientras que en la jornada electoral, el 14 de marzo de 2010, la conducta disciplinaria más reportada fue la presión para respaldar una campaña política, con el 37% de los reportes.

La tabla 6 muestra también que durante la jornada electoral sube la participación de denuncias sobre indebida participación en política a través de la distribución de propaganda, la presión para respaldar una causa política y el favorecimiento de los copartidarios.

Para finalizar el análisis de los reportes ciudadanos sobre conductas disciplinarias es útil comparar el comportamiento de éstos de acuerdo con el momento del proceso electoral en el que se reportaron. La gráfica 3 muestra que la difusión de propaganda electoral por parte de servidores públicos fue mayor el día de elecciones y la utilización del cargo para participar en una causa política presentó su pico más alto durante la etapa preelectoral.



Gráfica 3. Comparativo de conductas disciplinarias específicas según etapa del proceso electoral

2. Reporte ciudadano sobre conductas penales

De acuerdo a lo mostrado en la gráfica 2, en todo el proceso electoral se recibieron 356 reportes que podrían significar la comisión de delitos que atentaron contra la transparencia electoral.

Las conductas referidas en esta categoría son principalmente aquéllas que la legislación penal colombiana ha denominado “delitos contra los mecanismos de participación ciudadana” o delitos electorales. Estas conductas

son: perturbación del certamen democrático, constreñimiento al sufragante, fraude al sufragante, fraude en la inscripción de cédulas, corrupción al sufragante, voto fraudulento, favorecimiento del voto fraudulento, mora en la entrega de documentos relacionados con una votación, alteración de resultados electorales, ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédulas y negación de inscripción. También, debido a su naturaleza, hacen parte de esta categoría otras conductas como la intervención en política del servidor público y el cohecho, o soborno de funcionarios públicos, dado que en ciertas circunstancias pueden afectar el proceso electoral.

En la **tabla 7** se encuentra el comportamiento de los reportes correspondientes a cada una de las conductas penales durante el proceso electoral.

Tabla 7: Distribución de reportes por conductas penales según conducta específica

Conductas penales específicas reportadas	Cantidad	Porcentaje
Perturbación del certamen democrático	42	12%
Constreñimiento al sufragante	41	12%
Fraude al sufragante	17	5%
Voto fraudulento	24	7%
Favorecimiento del voto fraudulento	21	5%
Corrupción de sufragante	98	27%
Alteración de resultados electorales	18	5%
Fraude en la inscripción de cédulas	18	5%
Intervención en política	56	16%
Cohecho	1	0%
Ocultamiento, retención o posesión ilícita de cédulas	3	1%
Otro	17	5%
Total	356	100%

De la tabla anterior se desprende que la conducta punible más percibida por la ciudadanía durante el proceso electoral fue la compra de votos, con el 27% de los reportes catalogados como un delito electoral, lo que significó que uno de cada cuatro reportes sobre situaciones penales se refería a esta conducta.

Entre las modalidades reportadas referidas a la supuesta comisión de este delito se destacan el intercambio de dinero, materiales de construcción (ladrillos, tejas de cinc, tierra, etc.), acceso a beneficios sociales del Estado (Familias en Acción y SISBEN), entre otros. También es de anotar que varios de los reportes ciudadanos informaron sobre una modalidad de compra de votos mediante la “compra” de líderes políticos. Esta modalidad implicaría la negociación de un dinero entre una campaña política y un individuo (líder barrial o, incluso, servidor público como concejal, diputado o Edil) a cambio de un número plural y determinado de votos en favor de esa campaña. Adicionalmente a este tipo de informaciones sobre compra de votos, la cantidad de reportes delictivos sobre la intervención en política de servidores públicos (16%) es consistente con los reportes sobre conductas disciplinarias, que se vieron en la sección anterior. No se puede olvidar que, según ciertas circunstancias, una misma acción puede llevar a consecuencias penales y disciplinarias.

Finalmente, la ciudadanía reportó la ocurrencia en porcentajes preocupantes de otras dos conductas penales: la perturbación del certamen democrático y el constreñimiento al sufragante, que cada una constituyó 12% del total de los informes ciudadanos sobre la posible comisión de delitos electorales.

Vale notar que si bien los reportes ciudadanos sobre la comisión de delitos fueron una constante a través de todo el proceso electoral, toda vez que en las tres etapas superó 50% de la información recibida por la MOE, el momento en el que más se reportó la posible ocurrencia de delitos electorales fue el día mismo de las votaciones, como se ve en la siguiente tabla.

Tabla 8: Etapa del proceso electoral y cantidad de reportes ciudadanos por conductas penales

Etapa del proceso en la que se recibieron los reportes	Cantidad	Porcentaje
Preelectoral	106	30%
Electoral	189	53%
Poselectoral	61	17%
Total	356	100%

De lo anterior se puede concluir que la mayoría de las supuestas conductas punibles se presentaron antes de las elecciones y el día mismo de la votación (83%). En ese sentido, el papel preventivo de las autoridades sigue siendo una herramienta fundamental para reducir los índices de criminalidad electoral. Dada la importancia e impacto de los reportes sobre la posible comisión de delitos vale la pena analizar cuál es el comportamiento de éstos de acuerdo con la etapa del proceso electoral, comportamiento que se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 9: Distribución de reportes por conductas penales específicas según las etapas del proceso electoral

Conductas penales específicas reportadas	Preelectoral		Electoral		Postelectoral	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Perturbación del certamen democrático	6	6%	26	14%	10	16%
Constreñimiento al sufragante	22	21%	15	8%	4	7%
Fraude al sufragante	0	0%	14	7%	3	5%
Voto fraudulento	1	1%	20	11%	3	5%
Favorecimiento de voto fraudulento	0	0%	16	8%	5	8%
Corrupción de sufragante	32	30%	54	28%	12	20%
Alteración de resultados electorales	2	2%	11	6%	5	8%
Fraude en la inscripción de cédulas	10	9%	6	3%	2	3%
Intervención en política	29	27%	15	8%	12	20%
Cohecho	0	0%	1	1%	0	0%
Ocultamiento, retención o posesión ilícita de cédulas	0	0%	2	1%	1	1%
Otro	4	4%	9	5%	4	7%
Total	106	100%	189	100%	61	100%

De la tabla anterior hay varios aspectos que merecen ser resaltados. En primer lugar, durante el período preelectoral, las informaciones sobre posibles delitos electorales muestran tres conductas principales cuyo porcentaje de reportes se encuentra muy por encima de los demás. Combinando los reportes recibidos por corrupción del sufragante, intervención en política de servidores públicos y constreñimiento al sufragante se tiene el 78% de los reportes sobre supuestos delitos en la etapa preelectoral. Otras conductas no fueron reportadas (ocultamiento, retención o posesión ilícita de cédulas, cohecho, favorecimiento de voto fraudulento y fraude al sufragante) y otras escasamente alcanzaron 22% de los reportes (perturbación del certamen democrático, voto fraudulento, alteración de resultados electorales, fraude en la inscripción de cédulas y otros).

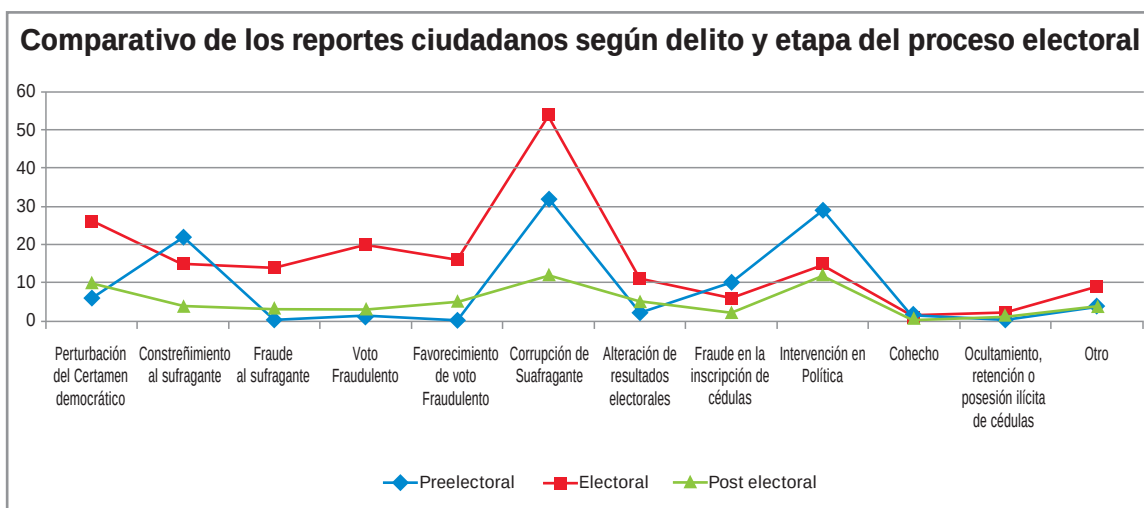
De acuerdo a lo anterior, basándose en las percepciones ciudadanas, se podría pensar que en el período preelectoral las autoridades deberían concentrar sus acciones en la prevención de esos tres delitos puntuales, que son los que más afectan el proceso democrático colombiano⁶.

En segundo lugar, durante el día de elecciones los reportes sobre posibles delitos no se refieren a las mismas conductas de la etapa preelectoral, aunque persiste una concentración de reportes sobre corrupción de sufragante (29%) y perturbación del certamen democrático (14%). Con respecto a los demás delitos, existió por lo menos un reporte por cada uno.

Entre los supuestos delitos que no fueron altamente reportados durante la etapa preelectoral y que presentaron un incremento significativo durante la jornada de elecciones está el voto fraudulento - que sanciona conductas como suplantación de electores, votaciones múltiples por un mismo elector, etc. - ya que alcanzó 11% de los reportes por delitos electorales durante la jornada electoral. Por contraste, en la etapa anterior sólo tuvo 1%. Después de las elecciones, el porcentaje de reportes ciudadanos por posibles delitos electorales se redujo significativamente, ya que sólo el 17% del total de las conductas penales reportadas durante la observación se registraron en esta etapa del proceso. Más allá de esta reducción, en esta etapa, los reportes por intervención en política de servidores públicos y corrupción al sufragante continúan siendo los más representativos, con 40% de la totalidad de recibida. Es de notar que la persistencia de un alto porcentaje de la supuesta comisión del delito de perturbación del certamen democrático (16%) puede ser explicada porque en él se incluye cualquier acción que pueda afectar el escrutinio.

Para concluir el análisis de los reportes sobre delitos, a continuación se compara el comportamiento de los reportes ciudadanos referentes a cada conducta penal de acuerdo con el momento del proceso electoral en el que fueron reportados a la MOE, al igual que se hizo con las conductas disciplinarias.

6. Al respecto, es importante hacer énfasis en que las autoridades deben tener en cuenta el tipo de proceso electoral que está en juego, puesto que ciertas figuras delictivas, como fraude en la inscripción de cédulas, por razones explicables desde la normatividad electoral, disminuyen en número en las elecciones de Congreso (excepto en zonas fronterizas departamentales) y aumentan en las de autoridades locales. Valga la pena recordar que en el 2007, ésta fue la tercera conducta más reportada a la Misión de Observación Electoral (MOE).



Gráfica 4. Comparativo de conductas penales específicas según etapa del proceso electoral

La gráfica muestra que en cada una de las etapas del proceso electoral, la conducta punible más reportada fue la corrupción de sufragante. Adicionalmente, es interesante ver cómo los reportes por otros delitos, como constreñimiento al sufragante, intervención en política y fraude en la inscripción de cédulas, tuvieron tendencia a la baja; esto es, a medida que el proceso electoral iba progresando se recibían menos reportes.

3. Reporte ciudadano sobre violación de normas electorales

Como se mencionó anteriormente, durante todo el proceso electoral se recibieron 81 reportes sobre posibles violaciones a las normas electorales, siendo la mayoría de ellos recibidos durante la jornada electoral, tal y como se puede ver en la tabla 10.

Tabla 10: Etapa del proceso electoral y cantidad de reportes ciudadanos por conductas violatorias de normas electorales

Etapa del proceso en la que se recibió la información	Cantidad	Porcentaje
Preelectoral	6	7%
Electoral	62	77%
Poselectoral	13	16%
Total	81	100%

Resulta llamativo que durante la etapa preelectoral se presentaron pocos reportes ciudadanos de esta categoría, en especial, si se tiene en cuenta que en ella se encuentra incluida la violación de normas de publicidad y financiación de campañas.

De los 81 reportes recibidos, es importante resaltar que el 91% de ellos se referían a casos de supuestos excesos en los topes de gastos de campañas políticas y publicidad electoral, tal y como se muestra en la tabla 11.

Tabla 11: Distribución específica de reportes por conductas electorales

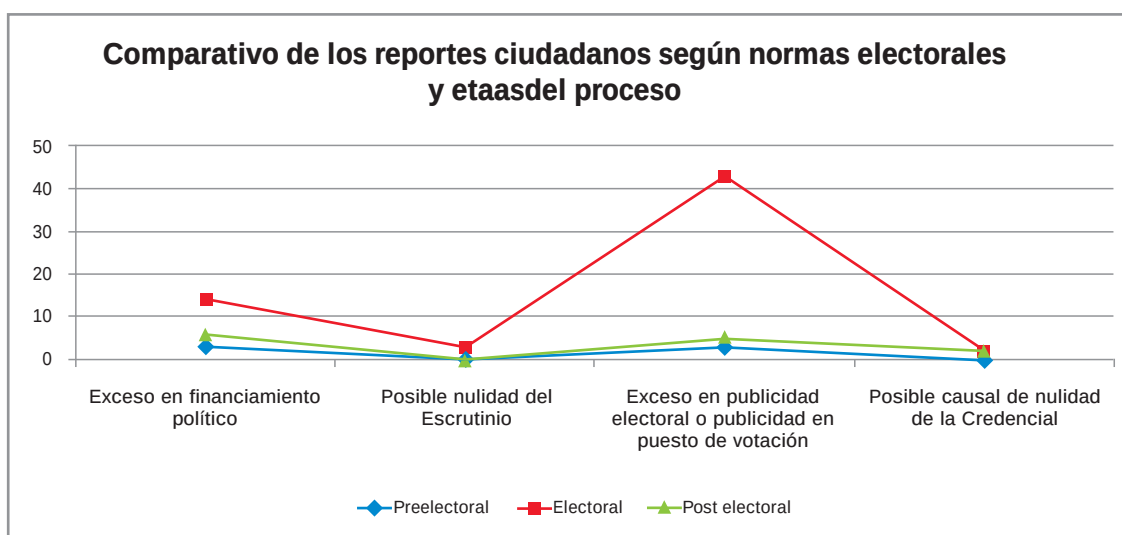
Conductas violatorias de normas electorales	Cantidad	Porcentaje
Exceso en financiamiento político	23	28%
Posible nulidad de escrutinio	3	4%
Exceso en publicidad electoral o publicidad en puesto de votación	51	63%
Posible causal de nulidad de la credencial	4	5%
Total	81	100%

La concentración en el exceso de publicidad y financiamiento electoral que se evidencia en la tabla anterior, se mantiene sin importar la etapa del proceso que se esté desarrollando. En efecto, en todas las etapas fueron estas dos conductas las que fueron más reportadas por la ciudadanía a la MOE, como se hace evidente en la siguiente tabla.

Tabla 12: Distribución de reportes por conductas electorales según las etapas del proceso electoral

Conductas violatorias de normas electorales	Preelectoral		Electoral		Poselectoral	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Exceso en financiamiento político	3	50%	14	23%	6	46%
Posible nulidad del escrutinio	0	0%	3	5%	0	0%
Exceso de publicidad electoral o publicidad en puesto de votación	3	50%	43	69%	5	38%
Posible causal de nulidad de la credencial	0	0%	2	3%	2	15%
Total	6		62		13	

Para finalizar el análisis de reportes ciudadanos sobre posibles violaciones de normas electorales, se muestra en la gráfica 5 el comportamiento de cada una de las conductas de esta categoría según la etapa del proceso electoral. Es evidente la gran cantidad de reportes sobre publicidad irregular, en las cercanías del puesto de votación o dentro del mismo, particularmente durante la jornada electoral.



Gráfica 5. Comparativo de conductas violatorias de normas electorales según etapa del proceso electoral

En este sentido es importante entender la relación existente entre publicidad electoral y financiamiento de la campaña política. Cada una de las piezas de publicidad implica un costo para las campañas, aun cuando se obtengan a través de donaciones, razón por la cual el rubro de publicidad debe ser examinado en detalle por el Consejo Nacional Electoral al momento de hacer la revisión de las cuentas de campaña que presenten las organizaciones políticas.

4. Reporte ciudadano por situaciones de calidad de elecciones

De acuerdo a la gráfica 2 durante el proceso electoral se recibió un total de 59 reportes ciudadanos sobre situaciones que podrían afectar el normal desarrollo de las elecciones pero que, a diferencia de las conductas disciplinarias, penales y violatorias de normas electorales, no implican sanciones por parte de las autoridades competentes. Por ende, figuran dentro de esta categoría el desconocimiento de los jurados para diligenciar los pliegos electorales, las implicaciones que tuvo la legítima anulación de cédulas en el departamento del Atlántico, el desconocimiento de protocolos de apertura y cierre de mesa, la forma como se debe llevar el escrutinio de ésta, su nivelación, el conteo de tarjetas electorales y, por último, el diligenciamiento de los formularios electorales constituyen lo que se ha denominado “situaciones de calidad de elecciones”.

En términos generales, por razones obvias, la gran mayoría de estos reportes se concentró en el día electoral, tal y como muestra la siguiente tabla.

Tabla 13: Etapa del proceso electoral y cantidad de reportes ciudadanos por situaciones de calidad de elecciones

Etapa del proceso en la que se recibió la información	Cantidad	Porcentaje
Preelectoral	7	12%
Electoral	47	80%
Poselectoral	5	8%
Total	59	100%

Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de reportes ciudadanos por situaciones de calidad de elecciones se presentó durante la jornada electoral, no es de extrañarse que el desconocimiento de los procedimientos electorales tenga un porcentaje grande de los reportes recibidos, como se evidencia en la tabla 15.

Tabla 14: Distribución específica de reportes sobre la calidad de elecciones

Situaciones de calidad de elecciones	Cantidad	Porcentaje
Desconocimiento de procedimientos	37	63%
Anulación de inscripción	4	7%
Traslado de mesas de votación	2	3%
Observadores/jurados	4	7%
Falta de material electoral	12	20%
Total	59	100%

De otra parte, también vale la pena mencionar que durante los comicios se reportó la falta de material electoral, bien sea porque no llegó a los puestos de votación o se acabó antes de finalizar la jornada. Estos reportes podrían estar indicando una falla logística de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la impresión y distribución de materiales electorales.

En lo que se refiere al comportamiento puntual de reportes ciudadanos sobre las situaciones de calidad de elecciones es de resaltar las consecuencias de la legítima anulación de cédulas en el departamento del Atlántico. Durante la etapa preelectoral, la Misión de Observación Electoral recibió quejas de ciudadanos que manifestaban haberse inscrito para votar en el departamento de Atlántico con miras a las elecciones del 2010 y no pudieron hacerlo. Los ciudadanos afirmaban que debido a cambios de residencia decidieron, legítimamente, cambiar el puesto en el cual sufragaban en elecciones anteriores. Sin embargo, ante la anulación de la totalidad de inscripciones del departamento por parte del Consejo Nacional Electoral, se encontraban ante la imposibilidad de participar en las elecciones que se celebraron este año. Estos casos muestran el efecto nocivo que una determinación legítima del Consejo Nacional Electoral puede tener en el marco del proceso electoral.

Para finalizar el análisis de los reportes recibidos por situaciones de calidad de elecciones, se debe mencionar el comportamiento de los reportes de acuerdo a la etapa del proceso electoral en el que se recibieron. Al hacerlos se muestra que el desconocimiento de los procedimientos por parte de las autoridades electorales es constantemente percibido por la ciudadanía.

Tabla 14: Distribución específica de reportes sobre la calidad de elecciones

Conductas violatorias de normas electorales	Preelectoral		Electoral		Postelectoral	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Desconocimiento de procedimientos	2	29%	30	64%	5	100%
Anulación de inscripción	2	29%	2	4%	0	0%
Traslado de mesas de votación	2	29%	0	0%	0	0%
Observadores/jurados	0	0%	4	9%	0	0%
Falta de material electoral	1	14%	11	23%	0	0%
Total	7		47		5	

Por todo lo anterior, se debe reconocer que cada una de las categorías de conductas que atentan contra la transparencia electoral cuenta con una o dos conductas específicas que acaparan gran parte de la percepción ciudadana de ilegalidad, que suelen ratificar las creencias sobre el desarrollo de las votaciones. En consecuencia, sigue siendo un asunto de atención que la ciudadanía continúe reportando con insistencia la comisión de delitos electorales, particularmente la compra de votos y la intervención en política.

La alta concentración de los reportes en situaciones delictivas no puede significar que otras conductas, como la violación de normas sobre publicidad y financiamiento electoral, no merezcan la atención de las autoridades y su eventual sanción.

Por otra parte, los reportes de situaciones de calidad de elecciones reflejan una situación preocupante, en la medida que se reporte que los encargados de darle marcha al proceso electoral desconozcan los procedimientos electorales de conteo y diligenciamiento de los formularios con los que posteriormente se realiza el escrutinio. Hasta aquí se han analizado los resultados de los reportes ciudadanos sin importar el lugar de origen. Este tipo de análisis regional se realiza en la siguiente sección haciendo énfasis en los reportes originarios de Antioquia, por las razones que allí se explicarán.

B. ANÁLISIS REGIONAL

En la sección anterior se mostraron los resultados globales de la observación electoral obtenidos a través de las líneas gratuitas. Fundamentalmente se mostró que la mayor cantidad de reportes se recogió durante la jornada electoral y que la mayoría de éstos se refirió a la posible comisión de delitos electorales. También se pudo determinar cuáles fueron las conductas específicas más percibidas y reportadas por la ciudadanía. Así, en las conductas disciplinarias lo más reportado fue la utilización del cargo público para participar en actividades de partidos y movimientos políticos; en las penales el mayor porcentaje lo tuvo la compraventa de votos; en las violatorias de normas electorales se reportó mayoritariamente el exceso en publicidad y en las de calidad de elecciones lo más registrado fue el desconocimiento de procedimientos relativos a las elecciones.

Para hacer un análisis completo de estos resultados se debe tener en cuenta el origen regional de los reportes. Ese es justamente el objetivo de la presente sección. Aquí se analiza la situación departamental de los reportes.

Lo más evidente al analizar la procedencia por departamentos de los reportes ciudadanos que se recibieron durante el proceso electoral (**tabla 16**) es que más de 48% provinieron del departamento de Antioquia. Esto podría explicarse porque, como ya se aclaró, la regional antioqueña de la MOE, contó con su propia línea de atención a la ciudadanía, lo que pudo significar que la coordinación regional, a cargo de Viva la Ciudadanía Antioquia, realizó un ejercicio de posicionamiento de la línea entre sus observadores y la ciudadanía. Lo anterior demuestra que es importante hacerle publicidad a las líneas de atención gratuita, ya que su utilización repercute en la cantidad de información que reciba por la MOE.

Tabla 16: Distribución departamental de reportes ciudadanos recibidos

Departamento	Total	% Nacional
Antioquia	321	48,42%
Arauca	9	1,36%
Atlántico	11	1,66%
Bogotá D.C.	31	4,68%
Bolívar	38	5,73%
Boyacá	1	0,15%
Caldas	6	0,90%
Caquetá	2	0,30%
Casanare	1	0,15%
Cauca	12	1,81%
Cesar	6	0,90%
Chocó	3	0,45%
Córdoba	10	1,51%
Cundinamarca	18	2,71%

Departamento	Total	% Nacional
La Guajira	1	0,15%
Guaviare	7	1,06%
Huila	2	0,30%
Magdalena	4	0,60%
Meta	13	1,96%
Nariño	16	2,41%
Norte de Santander	4	0,60%
Quindío	10	1,51%
Risaralda	40	6,03%
San Andrés y Providencia	1	0,15%
Santander	6	0,90%
Sucre	36	5,43%
Tolima	11	1,66%
Valle del Cauca	43	6,49%
Total	663	

Ya mencionada la situación particular de Antioquia, se puede pasar a los reportes provenientes del Valle del Cauca (6,49%), Risaralda (6,03%), Bolívar (5,73%) y Sucre (5,43%), los cuales, comparados con Antioquia, no lograron un porcentaje significativo de reportes, sin embargo, en el conjunto nacional, sí merecen un estudio más detallado. Ahora, vale la pena analizar el comportamiento de los reportes ciudadanos según la categoría -conductas disciplinarias, penales, violatorias de normas electorales y situaciones de calidad de elecciones- para explorar el impacto que los departamentos tuvieron en el resultado global de cada una de estas. Esto podrá servir para identificar las zonas del país en las que los ciudadanos han reportado una situación puntual, para que de esta forma las autoridades tengan elementos para desarrollar estrategias que detecten, prevengan, persigan y sancionen, si es del caso, las actuaciones irregulares.

En vistazo general indica que, la gran cantidad de reportes provenientes de Antioquia genera que, en cada una de las categorías, sus figuras sean mayores a las del resto de los departamentos. Sin embargo, si existe una percepción ciudadana -por más bajo que sea su porcentaje- sobre la posible ocurrencia de una acción que atenta contra la democracia, es suficiente para que las autoridades inicien las indagaciones correspondientes y sancionen a quienes las hayan cometido.

El análisis por categorías de la distribución departamental de los reportes ciudadanos comenzará, como se ha hecho a lo largo de este documento, con las conductas disciplinarias, luego, las penales, seguidas de las que atentan contra las normas electorales y, por último, las situaciones de calidad de elecciones.

En el caso de reportes de acciones que podrían ser sancionadas disciplinariamente, que figura en la tabla 17, el 62% de los reportes recibidos provino de Antioquia (103 registros). El segundo lugar lo ocupó el Valle del Cauca, con 7% de la totalidad de reportes.

Tabla 17: Distribución departamental de reportes por conductas disciplinarias

Departamento	Cantidad	% Nacional
Antioquia	103	62%
Valle del Cauca	12	7%
Bolívar	8	5%
Sucre	9	5%
Cundinamarca	5	3%
Meta	5	3%
Nariño	5	3%
Cesar	3	2%
Guaviare	4	2%
Risaralda	3	2%
Bogotá D.C.	2	1%
Cauca	1	1%
Córdoba	2	1%
Norte de Santander	1	1%
Quindío	1	1%
Santander	1	1%
Tolima	2	1%
Total	167	

Los 16 departamentos que generaron reportes por conductas disciplinarias, sin contar el Distrito Capital, representan la mitad de la totalidad de departamentos del país.

En el Valle del Cauca, por ejemplo, hay denuncias sobre la activa participación de funcionarios de la Alcaldía de Cali y de la Gobernación en la campaña de determinados candidatos pertenecientes al Polo Democrático Alternativo y al Partido de Integración Nacional (parte del 7% registrado). Situación que también se reportó en la Gobernación de Antioquia que, aparentemente, favoreció a algunos candidatos del Partido Conservador.

Con relación a la más reciente observación nacional que realizó la MOE en las elecciones de autoridades locales, en el 2007, el número de reportes por conductas disciplinarias aumentó significativamente. En ese año se presentaron 82 frente a los 167 del 2010. Es necesario aclarar que estas dos observaciones fueron de dos procesos electorales que, por tener una naturaleza distinta, pueden favorecer prácticas ilegales diferentes. Sin embargo, no deja de ser particular que en elecciones generales, como las de Congreso llevadas a cabo el pasado 14 de marzo, se haya duplicado el número de reportes por conductas disciplinarias.

La explicación de esta situación puede estar en el incremento de la comisión de las conductas pero, también, aumento del reconocimiento de las conductas ilegales y de la MOE misma como organización de observación electoral.

En lo que se refiere a las posibles conductas delictivas, que se encuentra en la tabla 18, Antioquia volvió a ser el departamento con mayor número de reportes (175) que representaron 49% del total de reportes recibidos durante la observación electoral. El segundo departamento con mayor número de reportes ciudadanos fue Sucre (7%) y el tercero, el Valle del Cauca (6%).

A diferencia de los reportes ciudadanos sobre conductas disciplinarias, los referidos a delitos electorales, aunque concentrados mayoritariamente en Antioquia, se registraron en un mayor número de departamentos. Mientras que los reportes por conductas disciplinarias provinieron de 16 departamentos, los de conductas penales se recibieron en 26. Esto podría indicar que la ciudadanía reconoce cada vez más las actividades que conllevan a un delito y está más dispuesta a reportarlas.

Tabla 18: Distribución departamental de reportes por conductas penales

Departamento	Cantidad	% Nacional
Antioquia	175	49%
Sucre	24	7%
Valle del Cauca	22	6%
Bolívar	18	5%
Risaralda	18	5%
Bogotá	13	4%
Cundinamarca	11	3%
Arauca	6	2%
Atlántico	8	2%
Cauca	6	2%
Córdoba	7	2%
Meta	7	2%
Nariño	8	2%
Tolima	7	2%
Caldas	2	1%
Cesar	2	1%
Chocó	2	1%
Guaviare	3	1%
Magdalena	2	1%
Norte de Santander	3	1%
Quindío	4	1%
Santander	4	1%
Caquetá	1	0%
Casanare	1	0%
La Guajira	1	0%
San Andrés y Providencia	1	0%
Total	356	

Al igual que en el caso de las conductas disciplinarias, con relación a elecciones anteriores hubo un incremento en el número total de reportes por conductas que podrían acarrear sanciones penales, toda vez que mientras en el 2007 fueron 310, en el 2010 se recibieron 356. Aunque este aumento fue menor que el de las conductas disciplinarias, es significativo porque, por el tipo de certamen electoral, hay menor cantidad de candidatos y, en consecuencia, existirían menos posibles actores interesados en la comisión de los crímenes. En general, los reportes y denuncias tienden a ser mayores en elecciones locales que en las de autoridades nacionales, como las que se llevaron a cabo el 14 de marzo de 2010.

Tabla 19: Distribución departamental de reportes por conductas penales

Departamento	Conductas electorales	% Nacional
Antioquia	42	52%
Risaralda	7	9%
Valle del Cauca	6	7%
Bogotá D.C.	5	6%
Bolívar	5	6%
Quindío	5	6%
Arauca	2	2%
Caldas	2	2%
Cundinamarca	2	2%
Cauca	1	1%
Chocó	1	1%
Huila	1	1%
Nariño	1	1%
Sucre	1	1%
Total	81	

En el análisis de los reportes recibidos durante la observación electoral según categoría y origen, se continúa con aquellas conductas que desconocen las normas electorales. Al hacerlo, nuevamente Antioquia figura como el departamento que concentra la mayoría de los reportes (52%), seguido por Risaralda (9%) y Bogotá (6%).

No deja de llamar la atención que el reporte ciudadano por la posible violación de normas electorales haya provenido de 13 departamentos y el Distrito Capital, ya que son normas que tradicionalmente desconoce la ciudadanía, y sobre las cuales se esperarían pocos ejercicios de control ciudadano.

Al respecto, la cantidad de reportes ciudadanos recibidos en 2010 fue cuatro veces superior a la recibida en 2007, con 18 reportes de este tipo. En este sentido, la información a través de los medios de comunicación sobre normas electorales relativas a financiación y publicidad que fijan topes a las campañas, resultó de gran ayuda para estimular a la ciudadanía a reportar su incumplimiento.

Finalmente, sobre este tema es de resaltar los casos de Arauca y Chocó donde las autoridades, a pocas horas de las elecciones, capturaron candidatos que se desplazaban por los dos departamentos con dinero en efectivo que representaba más de 40% de la totalidad de recursos que se podían destinar legalmente a la campaña.

Para finalizar el presente análisis, en la tabla 20 se muestra el origen de los reportes ciudadanos sobre situaciones que afectaron la calidad de las elecciones. Allí se puede ver que la mayoría de estos provino de Risaralda (20%), Bogotá D.C. (19%) y Bolívar (12%).

Tabla 20: Distribución departamental de reportes por calidad de elecciones

Departamento	Cantidad	% Nacional
Risaralda	12	20%
Bogotá	11	19%
Bolívar	7	12%
Cauca	4	7%
Atlántico	3	5%
Valle del Cauca	3	5%
Caldas	2	3%
Magdalena	2	3%
Nariño	2	3%
Sucre	2	3%
Tolima	2	3%
Antioquia	1	2%
Arauca	1	2%
Boyacá	1	2%
Caquetá	1	2%
Cesar	1	2%
Córdoba	1	2%
Huila	1	2%
Meta	1	2%
Santander	1	2%
Total	59	

Contrario al comportamiento de las categorías ya vistas, la cantidad de reportes por situaciones de calidad de elecciones presentó una reducción sensible frente al ejercicio de observación electoral desarrollado en el 2007; en ese año se recibieron 231, mientras que en el 2010 se recibieron 59.

La abrumadora concentración de los reportes en el departamento de Antioquia hace necesario que se analice en detalle la situación que allí se presentó. Dicho análisis se realizará en la siguiente sección.

C. ANALISIS DE CASO ESPECÍFICO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

De acuerdo con la información presentada en la tabla 16, Antioquia fue el departamento del país con más alto porcentaje de informaciones ciudadanas recibidas a través de las líneas de atención gratuita. Fue de tal magnitud la cantidad de información recolectada que sus 321 reportes representaron más de 48% del total de reportes ciudadanos (663) que recibió la Misión de Observación Electoral durante todo el proceso.

En la **tabla 21** se encuentra la distribución de los 321 reportes de Antioquia según las cuatro categorías establecidas. Allí, se hace evidente que, al igual que al nivel nacional la mayor cantidad de reportes ciudadanos se refirió a la posible comisión de delitos electorales (55%) y conductas disciplinarias (32%).

Tabla 21: Clasificación de conductas reportadas durante todo el proceso electoral, Antioquia

Tipo de información reportada	Cantidad	Porcentaje
Conductas disciplinarias	103	32%
Conductas Penales	175	55%
Violación de normas electorales	42	13%
Situaciones de calidad de elecciones	1	0%
Total	321	100%

Al examinar los 103 reportes de situaciones disciplinarias provenientes de Antioquia (tabla 22), se encuentra que la intervención en política por parte de servidores públicos fue casi de 60%, la presión para determinar el respaldo a una causa política alcanzó 29%, igual porcentaje tuvo la utilización del cargo para participar en actividades de organizaciones políticas.

Tabla 22: Distribución de reportes por conductas disciplinarias según conducta específica, Antioquia

Conductas disciplinarias específicas reportadas	Cantidad	Porcentaje
Acosar, presionar o determinar el respaldo de una causa política	30	29%
Favorecimiento a quienes dentro de la entidad participan de su misma causa	10	10%
Utilizar el cargo para participar en las actividades de los partidos y movimientos políticos	30	29%
Difundir propaganda electoral	18	18%
Utilizar el empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política	15	14%
Total	103	100%

Por su parte, de las 175 conductas que pudieron constituir un delito contra el correcto desarrollo de las elecciones, las más reportadas fueron situaciones de compra y venta de votos (23%), intervención en política (14%), perturbación del certamen democrático (14%) y constreñimiento al sufragante (13%). La modalidad de compra y venta de votos registrada se representó en compra de líderes, utilización de subsidios de vivienda y SISBEN. Estas cuatro conductas concentran 64% de los supuestos delitos. A partir de estos datos las autoridades podrían orientar sus acciones preventivas; por ejemplo, en la situación particular del departamento de Antioquia, podrían concentrar esfuerzos en la prevención de conductas que impliquen compra y venta de votos.

Conductas penales específicas reportadas	Cantidad	Porcentaje
Corrupción de sufragante	41	23%
Perturbación del certamen democrático	24	14%
Intervención en política	25	14%
Constreñimiento al sufragante	23	13%
Favorecimiento de voto fraudulento	16	9%
Fraude al sufragante	10	6%
Voto fraudulento	11	6%
Alteración de resultados electorales	10	6%
Fraude en la inscripción de cédulas	8	5%
Otro	5	3%
Cohecho	1	1%
Ocultamiento, retención o posesión ilícita de cédulas	1	1%
Total	175	

El 86% de los reportes relativos a violación de normas electorales (tabla 24) se concentró en posibles excesos en la financiación y publicidad de las campañas.

Conductas violatorias de normas electorales	Cantidad	Porcentaje
Exceso en financiamiento político	18	43%
Posible nulidad de escrutinio	3	7%
Exceso en publicidad electoral o publicidad en puesto de votación	18	43%
Posible causal de nulidad de credencial	3	7%
Total	42	100%

Para finalizar, en Antioquia la única conducta relativa a situaciones de calidad de elecciones fue la falta de material electoral en la mesa 14 del puesto Jorge Robledo en Medellín, en la que se reportó la falta de huelleros.

Son varias las conclusiones que se pueden extraer de los resultados de los reportes ciudadanos recibidos. En primer lugar, la ciudadanía continúa reportando insistentemente la supuesta comisión de delitos electorales, siendo en este caso particularmente relevantes la intervención en política y la compra de votos.

En segundo lugar, la mayor cantidad de información se recibe entre el período preelectoral y durante la jornada de votación, razón por la cual resulta necesario que las autoridades diseñen y mejoren la eficacia de estrategias encaminadas a la prevención y eventual sanción de la comisión de conductas ilegales que puedan afectar la transparencia electoral.

En tercer lugar, entre más publicidad se dé a las líneas de atención ciudadana mayor será la información con que la MOE contará para identificar y prevenir acciones que atenten contra la transparencia electoral. Por ello, un paso a seguir sería que las regionales implementen y ejecuten mecanismos para la recepción, tratamiento y transmisión de los reportes que puedan recibir.

II. Información de los observadores

En esta sección se analizan los reportes de los observadores de la MOE consignados en los formularios de observación: el Formulario del Desarrollo de Votaciones (F2) y el Formulario de Observación Itinerante (F4), durante la jornada electoral del 14 de marzo.

A. Formulario del desarrollo de votaciones (F2)

Este formulario lo utiliza la MOE para obtener información relativa al desarrollo de las votaciones y se diligencia entre la apertura y el cierre de mesa. En él se han incluido preguntas relativas a una observación electoral con una perspectiva netamente jurídica, clasificadas en tres grupos: 1. Influencia en la votación, 2. Acceso al puesto de votación y 3. Observación de actividades irregulares e ilegales.

A continuación se presentan los resultados de estos formularios de acuerdo con cada una de estas categorías.

1. Influencia en la votación

La legislación electoral nacional afirma que el derecho al voto debe ser ejercido de manera libre, esto es, sin presiones por parte de los demás. Sólo de esta forma se podrá afirmar que el resultado de las votaciones refleja la manifestación de la voluntad popular.

En este orden de ideas, la libertad del elector debe defenderse antes de la celebración de las votaciones y hasta el momento en que deposita la tarjeta electoral en la urna, partiendo de la base de la garantía del secreto del voto.

Se notaba que las autoridades electorales
influían en la votación de las y los miembros
de la comunidad



Gráfica 6: Indebida influencia en la votación

Santander, Meta, Sucre, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, y Bogotá D.C.

Aunque la cifra de respuestas afirmativas es baja (7%), la existencia de influencia en el puesto de votación ejercida por las autoridades electorales o terceros es una situación completamente indeseable en el desarrollo normal de un proceso electoral.

Debido a que este 7% provino de varias zonas del país y el número de reportes fue bajo, es difícil determinar tendencias regionales particulares. Los departamentos en los que se detectaron presiones fueron: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, Córdoba, Magdalena,

Al analizar los formularios de observación diligenciados se encuentra que, cuando se detectaron influencias, los principales responsables fueron los jurados de votación, los testigos electorales y, en menor medida, la fuerza pública.

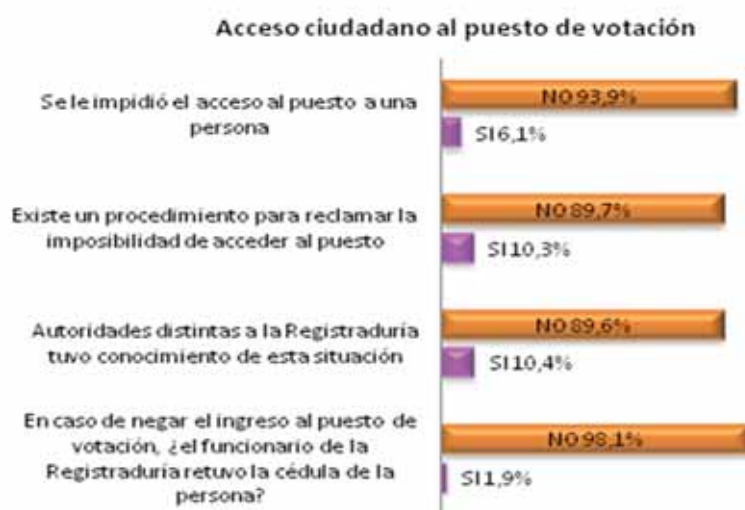
Sin duda alguna, es preocupante que se presente este tipo de conductas, así sea en mínima cantidad. No se puede olvidar que la base de toda elección es que los particulares puedan expresar sus decisiones, que no deben estar sujetas a presiones o insinuaciones por parte de terceros.

En este orden de ideas, la presión que ejerzan las autoridades electorales el día de los comicios para influenciar la elección del votante, siendo ésta sólo una de las conductas que atentan contra el principio de libertad de la decisión electoral, afecta considerablemente el correcto desarrollo del proceso de votación.

2. Acceso al puesto de votación

En las jornadas de votación, una de las condiciones primarias para ejercer el derecho al voto es poder acceder al puesto de votación. Esto puede estar condicionado por criterios razonables, como la falta de inscripción o la sospecha fundada de suplantación.

La gráfica 7 refleja las repuestas de los observadores a las preguntas sobre el acceso al puesto de votación, mostrando que es muy bajo el porcentaje de reportes de los observadores sobre impedimentos a ciudadanos de entrada al puesto de votación. Igualmente, son bajos los porcentajes de la existencia de un procedimiento para hacer el reclamo por la imposibilidad de acceder al mismo.



Gráfica 7: Acceso al puesto de votación

Con miras a la implementación de mecanismos electrónicos que permitan el reconocimiento del elector y de su autorización para votar en un lugar determinado, sería importante que la Registraduría, junto con otras autoridades, diseñen un procedimiento que reemplace el formulario E-12 en casos en que el ciudadano pueda comprobar que hay un error en la lista y que sí está habilitado para acceder al puesto y votar.

3. Observación de actividades irregulares e ilegales

El 28% de los observadores que diligenciaron el formulario reportaron la ocurrencia de alguna situación ilegal o irregular. De este porcentaje, 56% manifestó haber observado la posible ocurrencia de conductas sancionables mediante acciones disciplinarias y 42% conductas conocidas como delitos electorales.

Si bien es de resaltar que la mayoría de los observadores no refirió haber presenciado la ocurrencia de un delito, las conductas que fueron señaladas generan preocupación porque implican la posible comisión de delitos por parte de jurados de votación y testigos electorales.

Esto se hizo evidente en casos en los que un jurado de votación depositó votos en la urna, presión a votantes por parte de testigos electorales -que confundieron su función de garantes del voto libre con la de proselitismo electoral-, suplantación de electores y prácticas de compra de votos, como el denominado “carrusel”⁹.

Para hacer el análisis de este punto no se abordará cada uno de los eventos observados sino que se verán, a grandes rasgos, las conductas reportadas. La gráfica 9 muestra el porcentaje de observadores que contestó afirmativamente a preguntas sobre conductas irregulares e ilegales frecuentes.



Gráfica 8: Observación de conductas irregulares e ilegales

9. Carrusel: Práctica de fraude electoral que sirve como mecanismo de verificación del sentido del voto para la compra y venta del voto.

Para hacer el análisis de este punto no se abordará cada uno de los eventos observados sino que se verán, a grandes rasgos, las conductas reportadas. La gráfica 9 muestra el porcentaje de observadores que contestó afirmativamente a preguntas sobre conductas irregulares e ilegales frecuentes.



Gráfica 9: Observación acciones irregulares e ilegales

Como se puede ver en la gráfica anterior, sólo en el 46% de los casos se reportó a las autoridades competentes la ocurrencia de la situación irregular. Esto es lamentable en la medida que al no presentarse las denuncias, las autoridades no tendrán posibilidad de aplicar los correctivos correspondientes. Ésta es una acción que la comunidad debe emprender para defender la transparencia electoral.

B. Formulario de Observación Itinerante (F4)

El formulario F4 está diseñado para capturar la información del observador que está en las calles y caminos de los municipios observados. En este punto es importante hacer énfasis en que la observación electoral no se debe limitar al cumplimiento de los protocolos legales establecidos para las mesas de votación sino también la aplicable a los alrededores de los puestos de votación.

El formulario F4 se dividió en tres partes. La primera se refería a la situación de las vías, calles, caminos y alrededores de los puestos de votación, la segunda preguntaba sobre el estado del tránsito de vehículos y la tercera se enfocaba en la comisión de actividades ilegales.

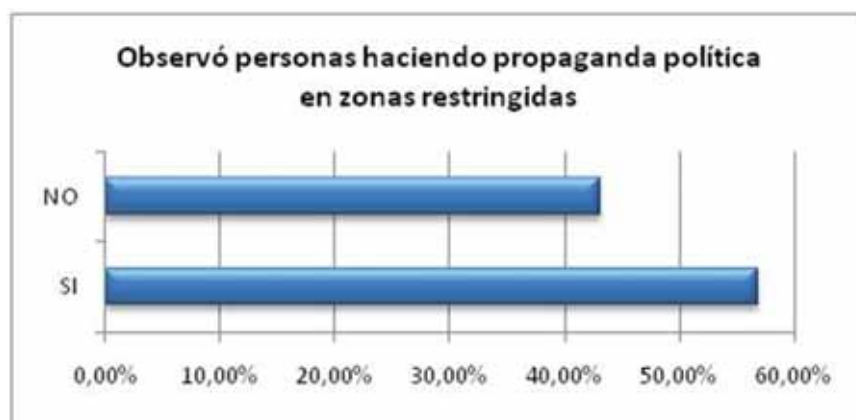
1. La situación de vías, calles, caminos y alrededores de los puestos de votación

Según el municipio, son varios los aspectos de los alrededores del puesto de votación que pueden influir en los resultados electorales. Por ejemplo, la presencia de actores armados, el desarrollo de publicidad política, el desorden en el ingreso al puesto y las peleas entre políticos o militantes son algunos casos de cómo la democracia puede verse afectada sin que se interfiera con acciones en el procedimiento legal de votación en las mesas.

El primero de los aspectos citados, presencia de actores armados, se registró en algunas partes del territorio colombiano, en particular en cercanías de los puestos de votación, donde estos ilegales ejercieron presión el día de las elecciones. La decisión de voto del ciudadano fue por lo tanto coaccionada.

En las elecciones del pasado 14 de marzo, ampliamente catalogadas como las más seguras en años, los observadores de la MOE reportaron la presencia de actores armados ilegales en algunos municipios (3,20% de los casos). Es importante resaltar que en Coveñas, Sucre, el observador informó que se había diseñado un sistema a través del cual el ciudadano se aproximaba a un supuesto puesto de información y ahí se le indicaba cómo debía votar y por quién. Los demás casos reportados se relacionan con personas que, sin tener un vínculo aparente con grupos armados, fueron sorprendidas con porte ilegal de armas. Exceptuando estas situaciones puntuales, la sensación de seguridad que se sintió durante el proceso electoral se vio ratificada por los observadores.

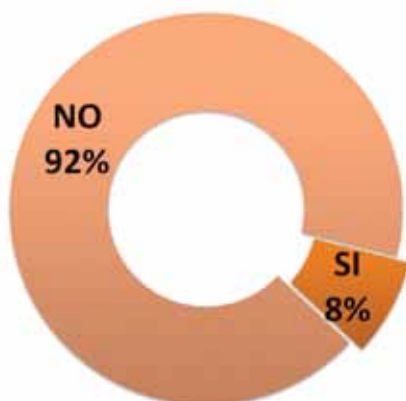
En lo que se refiere a la publicidad política en las afueras de los puestos de votación, la mayoría de los observadores itinerantes de la MOE reportaron que, en efecto, se desarrollaron acciones de propaganda política en zonas restringidas (56,84%). A la pregunta de cuáles candidatos y cuáles partidos hicieron propaganda en zonas restringidas, los observadores informaron: Partido Liberal, Partido Conservador, Polo Democrático Alternativo, Partido de la U, Compromiso Ciudadano, Cambio Radical, Partido de Integración Nacional, Partido Verde, Mira y Alas.



Gráfica 10: Propaganda política en zonas restringidas

Los candidatos reportados variaron de acuerdo con la región, principalmente en el caso de los del Senado, y en general, varios observadores, se limitaron a afirmar todos los candidatos la llevaron a cabo.

En la instalación, ¿algún jurado portaba un distintivo propio de campañas?



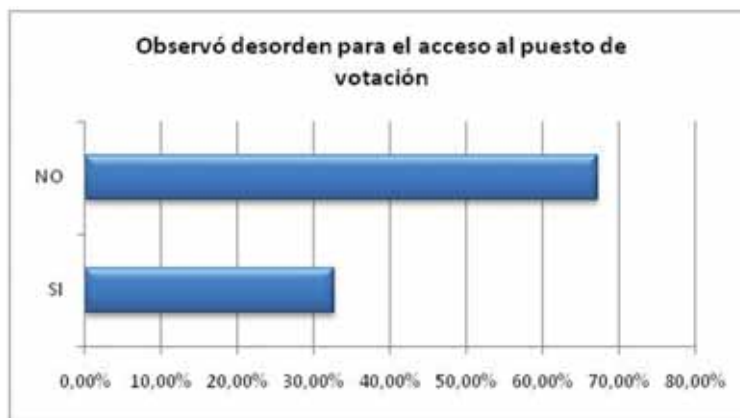
En la instalación, ¿algún testigo portaba un distintivo propio de campañas, distinto a su credencial?



Gráfica 11: Decomiso de publicidad irregular

Los lugares más reportados fueron las inmediaciones del puesto de votación, incluso tan cerca como enfrente de éste, en su entrada o dentro de él.

Al analizar el problema de la publicidad electoral en zonas restringidas, se hubiera esperado que las autoridades policiales incautasen el material de propaganda. Sin embargo, es preocupante que la mayoría de los observadores (61,10%) haya reportado que la autoridad no efectuó esta labor de control, permitiendo así que se diera una práctica que no respeta las normas electorales; esto denota su falta de compromiso por hacer cumplir estas normas.



Gráfica 12: Orden al ingreso al puesto de votación

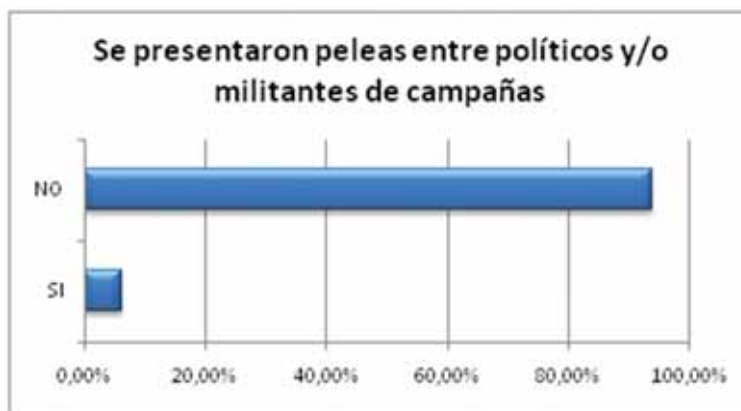
La Misión de Observación Electoral identificó dos situaciones, sucedidas en las afueras del puesto de votación, que influyeron en el desarrollo de las votaciones y, en ciertos casos, obstaculizaron la participación ciudadana.

La primera fue el desorden al ingresar al puesto de votación. Esto desincentiva al votante, puesto que pone trabas, demoras o genera confusiones en un proceso que, lastimosamente, es visto como una carga y no como un derecho por ejercer.

En el caso de las elecciones del pasado 14 de marzo, el trabajo de organización de votantes a cargo de la Registraduría y demás autoridades de apoyo, como la Policía, fue encomiable, ya que 67,22% de los observadores reportó orden a la entrada de los puestos de votación. Sin embargo, el 32,78% restante reportó lo contrario. No deja de ser importante anotar que todos los reportes se refirieron a situaciones incómodas para el votante, como largas filas para entrar al puesto, producto de la falta de agilidad del proceso de seguridad o incluso el cambio del lugar de votación.

La segunda situación percibida por los observadores de la MOE fue la disposición de los listados en las afueras de los puestos de votación. Estos listados son una guía para los votantes porque indican el número de la mesa de votación que le corresponde a la persona interesada en ejercer su derecho al voto. Infortunadamente, la cantidad de ejemplares de estos listados fue mínima y el tamaño de la letra muy pequeño, lo que hizo muy engorrosa la búsqueda del número de identificación, particularmente para los adultos mayores, generando desórdenes y aglomeraciones.

Para finalizar esta sección, se debe hacer mención de las peleas o altercados entre miembros de distintas campañas o partidos que no permiten un correcto desarrollo de la votación porque incomodan a los demás presentes y pueden degenerar en hechos violentos. Estas peleas no sólo se encuentran relacionadas con la polarización política de candidatos sino también con la falta de presencia de autoridades que las contengan.



Gráfica 13: Ocurrencia de peleas

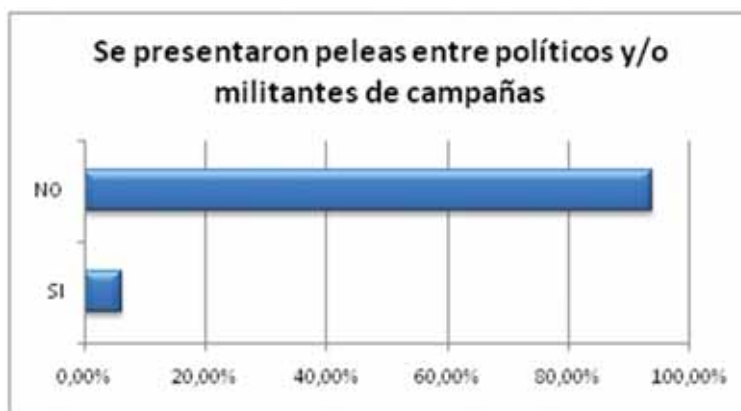
Como resultado de la observación se tiene que la presencia de la fuerza pública durante las elecciones del 14 de marzo puede ser el motivo del bajo porcentaje de confrontaciones entre políticos o militantes de campañas, ya que menos de 10% de los observadores reportó hechos de esta índole.

En conclusión, durante la jornada electoral la situación de vías, calles, caminos y alrededores de los puestos de votación fue, en general, satisfactoria. Los reportes preocupantes se relacionaron con publicidad en zonas restringidas, que coincide con lo reflejado en los reportes ciudadanos analizados en la primera sección de este informe (tabla 12).

2. Tránsito de vehículos

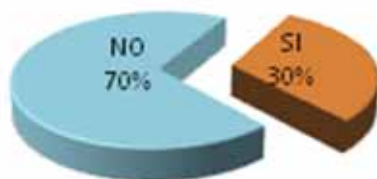
Durante las jornadas electorales, en los alrededores de los puestos de votación se presenta una gran actividad de personas y medios de transporte. Por esto, en algunos lugares y horas específicos los observadores itinerantes están llamados a identificar los medios de transporte en los cuales se dirigen los votantes al puesto de votación.

La importancia que tiene el transporte el día de elecciones suele ser subvalorada. Sin embargo, es una práctica común que los candidatos y sus grupos contraten servicios de transporte para sus electores. Esto reduce considerablemente las posibilidades de transporte para otras candidaturas o incluso para los ciudadanos mismos. Esta práctica, que no es ilegal, puede afectar la afluencia de electores en la medida que favorece las campañas que hayan destinado más recursos para transporte.



Gráfica 14: Transporte de electores

Observó alguna irregularidad o ilegalidad



Gráfica 15: Observación itinerante de irregularidades e ilegalidades

Ahora bien, esto no tiene que ver con prácticas políticas tradicionales irregulares e ilegales, como el trasteo de votantes. Una forma de identificar esta práctica particular es cuando se observa transporte masivo de electores.

De acuerdo con lo reportado, una gran cantidad de votantes (45,11%) se desplazó a los puestos de votación en medios de transporte contratados por las campañas políticas. Esta privatización del transporte se tiene que analizar junto con la organización logística que implica. Por esto, en los casos en que los observadores detectaron una llegada masiva de electores, se les preguntó si había una persona encargada de la organización del grupo. El 80% de los observadores respondió afirmativamente a la pregunta sobre la existencia de contratación de transporte por ciertas campañas.

Ante la pregunta por las organizaciones políticas que representaban dichos organizadores, los observadores reportaron las siguientes: Partido Cambio Radical, Partido Conservador, Partido Liberal, Partido de la U, Polo Democrático Alternativo, Partido de Integración Nacional, Mira y Afro Vides.

3. Observación de actividades ilegales

Un 30% de los observadores itinerantes de la MOE reportó casos de irregularidad o ilegalidad. Esta cifra es considerablemente alta. Ahora bien, dentro del tipo de conductas observadas, la más reportada por los observadores es la posible ocurrencia de delitos electorales. En efecto, del 30% de observadores que manifestaron la ocurrencia de alguna irregularidad o ilegalidad, 69% la caracterizó como delito. Las conductas de este tipo más reportadas fueron la compra de votos, suplantación de electores y constreñimiento al sufragante. La gráfica 16 se muestran específicamente algunas de las conductas delictivas que los observadores detectaron durante la observación itinerante.



Gráfica 16: Observación de situaciones irregulares.

III. Conclusiones y recomendaciones

Durante el proceso electoral aún se puede percibir la ocurrencia de algunas conductas que atentan contra la democracia. En el caso de la ciudadanía y de los observadores electorales de la MOE, lo más relevante se refiere a los delitos electorales como la compra de votos y la intervención en política de servidores públicos.

Esta percepción de criminalidad implica un reto para las autoridades encargadas de su investigación y sanción. Los resultados electorales no serán legítimos si una parte de la ciudadanía estima que el poder político lo ha ganado aquél sector que estuvo dispuesto a cometer más ilegalidades. Por ende, las autoridades están llamadas a determinar si esto fue así, y en caso tal sancionar severamente a los responsables.

En vista de lo anterior, resulta necesario que las autoridades diseñen, implementen y refinen las estrategias encaminadas a la prevención y eventual sanción de la comisión de conductas ilegales que puedan afectar la transparencia electoral. La mejor solución no está en el incremento indiscriminado de penas y sanciones; el Estado debería enfocarse, en un primer momento, en hacer que la probabilidad de sanción por las conductas que efectivamente se cometen sea más elevada. Sólo así las sanciones serán verdaderos desincentivos.

Estas estrategias deben tener en cuenta que la carga de la prueba de la comisión de un delito no está radicada en cabeza de la víctima; es el Estado el encargado de investigar y sancionar. Para ello, el primer paso está en la creación de una unidad de delitos electorales al seno de la Fiscalía General de la Nación. De esta forma, la ciudadanía contaría al interior de esta entidad algún responsable de los resultados de las investigaciones de los delitos que atentan contra la democracia, pilar básico del Estado colombiano.

CAPÍTULO IV

Informe sobre el Seguimiento a Medios de Comunicación en el periodo preelectoral, electoral y poselectoral de las elecciones legislativas de 2010.

Informe sobre el Seguimiento a Medios de Comunicación en el periodo preelectoral, electoral y poselectoral de las elecciones legislativas de 2010.

La Misión de Observación Electoral -MOE- en concertación con las Universidades que hacen parte de la plataforma de seguimiento a Medios presenta el informe sobre el papel que jugaron los medios de comunicación en las elecciones legislativas de 2010, de acuerdo a los resultados del seguimiento realizado entre el **30 de enero y el 21 de marzo de 2010 a los medios escritos El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo, Revista Semana, El País, El Meridiano de Córdoba, Vanguardia Liberal, El Frente, Diario La Tarde, Diario El Otún** y en televisión a **Noticias RCN, Noticias Caracol, Noticias UNO, Noticiero CM& y 90 minutos.**

Este informe se hace gracias al trabajo coordinado y constructivo de los centros de investigación de medios de comunicación que existen en las distintas universidades que conforman la plataforma y que sin los cuales este seguimiento habría sido imposible. Las universidades que actualmente hacen parte de este proceso son: **Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Central, Universidad del Rosario, Universidad de los Andes, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad del Norte en Barranquilla.**

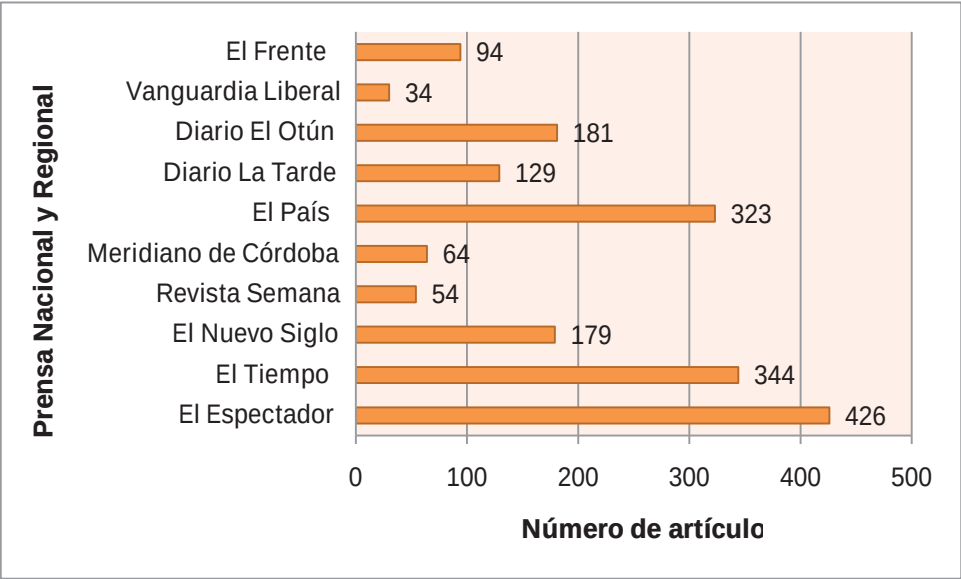
A continuación encontrará un análisis que pretende responder interrogantes como los siguientes: frente a la calidad periodística, ¿Cuáles fueron los géneros periodísticos más usados? ¿Qué tipo de recursos visuales se usaron para ilustrar, tanto en prensa como en televisión, el proceso electoral? ¿Quién es el autor de la información sobre el proceso electoral en Colombia? ¿Cuáles fueron los temas programáticos de los que se habló en esta elección de Congreso? ¿Cuáles fueron los temas no programáticos? ¿Qué peso tuvieron en la agenda? ¿Quiénes fueron los actores que intervinieron en este proceso electoral? Y finalmente frente al cubrimiento de temas de género y participación política de la mujer, ¿Qué espacio le dieron a los temas de género en esta campaña al Congreso de la República? ¿Qué tanto fueron fuente de información las candidatas y cuanto los candidatos? ¿Qué visibilidad se les da a las candidatas y a los candidatos y con qué sesgo?

El siguiente informe está dividido en tres partes:

- **Informe sobre seguimiento a prensa escrita**
- **Informe sobre seguimiento a televisión**
- **Informe sobre elecciones legislativas con perspectiva de género**

I. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A LA PRENSA ESCRITA

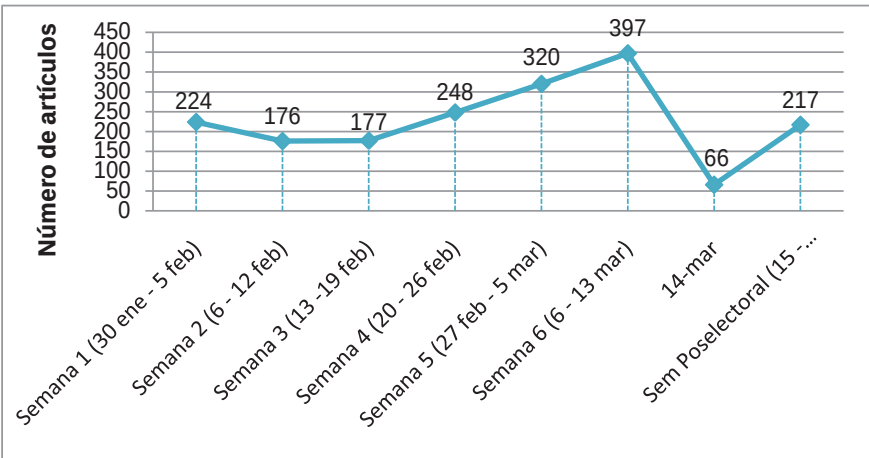
a) Número de notas por medio



Para este informe en prensa nacional y regional se tomaron registro de **1824** artículos periodísticos producidos por los diez medios de comunicación escritos analizados que mencionaron candidatos, instituciones electorales y hechos de campaña, el 23% (426 artículos) corresponde al cubrimiento que se dio por parte del Espectador a esta etapa, seguido del cubrimiento que hizo el Tiempo con 19% (344 artículos), paralelo al cubrimiento que a nivel regional hizo el diario El País con el 18% (323 artículos).

Por otro lado se destacan diarios que durante el mismo tiempo, tuvieron una producción muy por debajo del promedio nacional como Vanguardia Liberal 1.8% (34 notas) y el Meridiano de Córdoba 3.5% (64 notas). En cuanto a revistas semanales, este informe contiene lo realizado por SEMANA 3% (54 notas). Se monitoreó todo el periódico, incluyendo columnas de opinión.

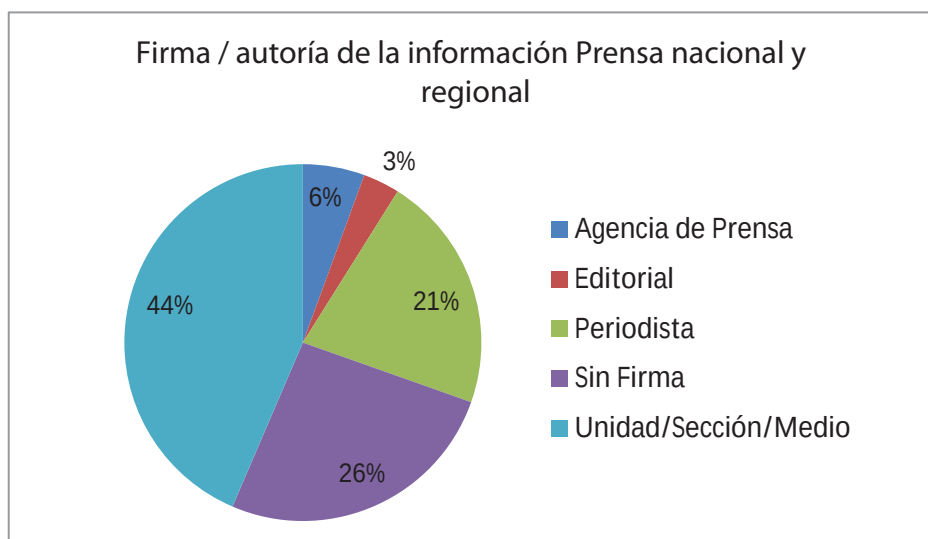
b) Cantidad de notas por semana



Este gráfico muestra la variación que semana a semana tuvo el cubrimiento que la prensa escrita nacional y regional hizo de las etapas preelectoral, electoral (14 de marzo) y la semana poselectoral de las elecciones de Congreso.

El seguimiento comienza el 30 de enero, día en que oficialmente se hace la inscripción de candidatos a la Presidencia y vicepresidencia de la República y comienza la campaña electoral. Esa semana se registran 224 notas. Durante las semanas 2 y 3 la cantidad de noticias producidas en los medios bajó a un promedio de 176 notas por semana. Esta tendencia cambió sustancialmente en las semanas 4 y 5, cuando la Corte Constitucional resuelve negativamente el referendo de reelección presidencial (26 de febrero). Desde este momento en adelante, la cantidad de noticias aumenta semana a semana en un promedio de + 75 noticias.

c) Firma y autoría de la información



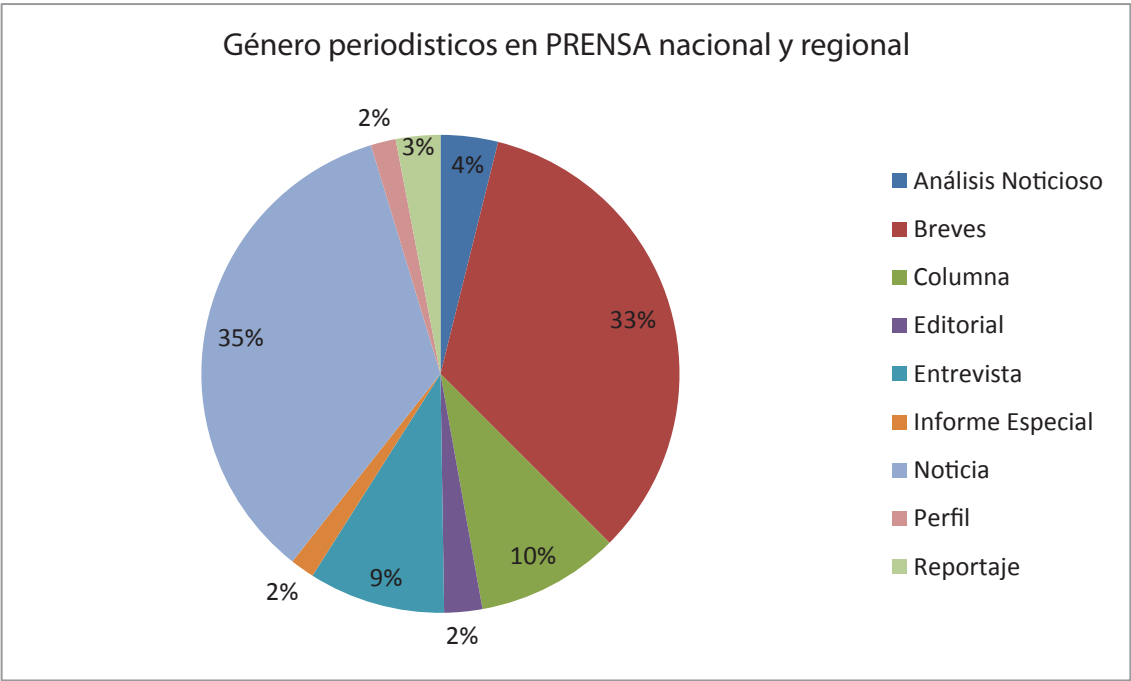
En los medios de comunicación escritos es fácilmente identificable la fuente que hizo la noticia. Saber quién es el autor de la información ubica el grado de responsabilidad que el medio de comunicación tiene sobre la información que se divulga. Para las elecciones de Congreso se encontró que la información mayormente aparecía referenciada por la “unidad/sección/medio” con un 44%. La información que tiene como autor el periodista es del 21%. En estos dos casos es evidente la responsabilidad del medio de comunicación sobre la información.

No obstante es muy preocupante el alto porcentaje de informaciones que aparecen sin firma u autoría directamente sobre la noticia (26%). En muchos casos se podría argumentar que estas informaciones se vinculan directamente con la “unidad/sección/medio” al estar escritas en esas determinadas secciones; no obstante, el criterio para dar la identificación del autor, o no darlo, no está establecido formalmente ni es explicado al lector.

Sobre el consolidado de prensa, la autoría “Agencia de Prensa” es bajo con un 6%, sin embargo, en los medios impresos regionales, sobre todo en los diarios Vanguardia Liberal y Meridiano de Córdoba este factor sube considerablemente a un 17%.

En el caso del Diario El País las informaciones de “Agencia de Prensa” (19% de las notas monitoreadas en ese periódico) son complementadas con dos o tres párrafos con información propia del medio generando una coautoría medio-agencia que da valor a la información con datos complementarios de visión regional.

d) Géneros periodísticos usados para mostrar el proceso electoral

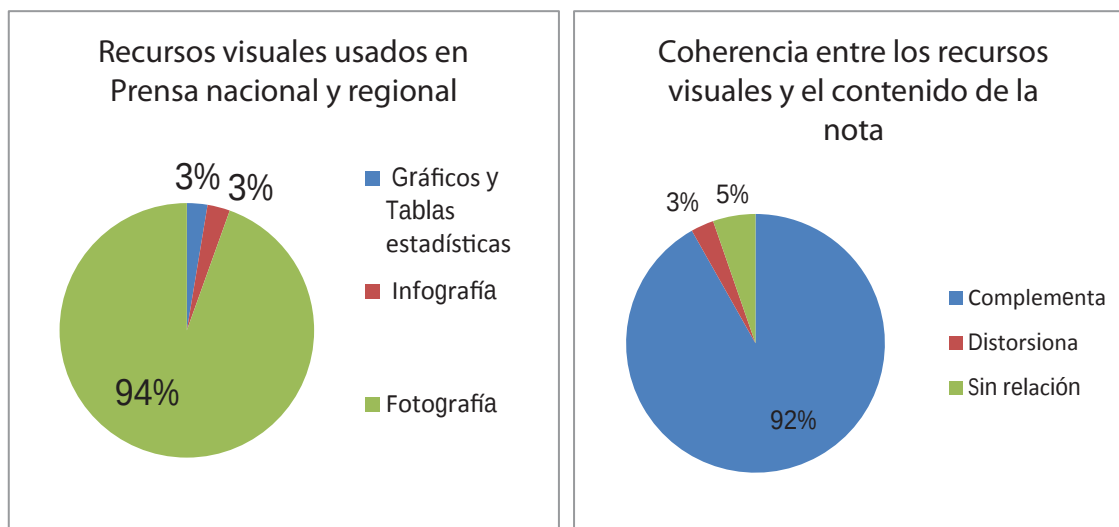


La forma en que se cuenta el proceso electoral en los medios de comunicación influye en el interés e impacto que el tema tiene en la ciudadanía. Al mismo tiempo, además de motivar, los medios de comunicación influyen en la profundidad y análisis que las personas puedan hacer de un hecho, pudiendo generar una toma de posición del lector frente al hecho narrado.

En este seguimiento del proceso electoral la MOE encontró que más de la mitad (65%) de los artículos analizados usan el género “noticia” con un 33%, paralelo al género “breves” con un 32%. El medio de comunicación que más breves aportó al análisis fue el diario El Espectador.

Géneros de mayor profundidad como las entrevistas, reportajes, o análisis noticiosos suman un 15%; el 17% de notas examinadas son columnas de opinión.

e) Recursos visuales empleados en la prensa escrita para complementar la información sobre el proceso electoral



De las 1824 noticias sobre las que se hace este informe, 967 (53%) estaban acompañadas de fotografías, mapas, estadísticas o infografías. Estos elementos llevan la doble condición de complementar y facilitar el entendimiento que el ciudadano hace de la información escrita o, por el contrario, distorsionarla o hacerla compleja de entender. En algunos casos los recursos visuales (junto con el titular de la noticia) son referentes determinantes para continuar con la lectura detallada de la información escrita.

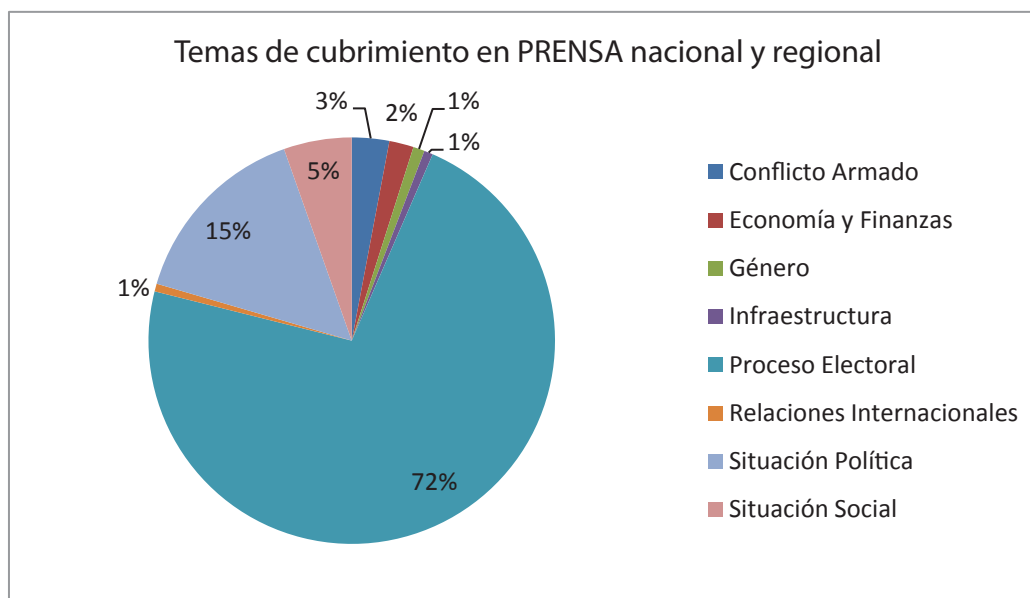
Tanto la prensa nacional como la regional, en porcentajes muy similares, usan la fotografía explícita del personaje actor de la información (94%) para acompañar la información.

Es muy pobre el porcentaje de infografías (3%), gráficos y tablas estadísticas (3%) como recursos para contextualizar, profundizar o detallar el proceso electoral. Los medios que más usan recursos visuales para comunicar son El Tiempo (212 notas), El Espectador (193 notas), El País (133 notas) y El Diario del Otún (119 notas).

En cuanto a la coherencia entre estos recursos visuales y el contenido de la noticia solo se reportó que en un 5% de las notas la información visual no desarrollaba la información del cuerpo de la noticia, y que en un 3% esta información distorsionaba la información textual.

Es importante que, pensando en que cualquier ciudadano pueda recibir la información, los medios de comunicación busquen complementar la información escrita con datos, mapas, infografías, flujogramas o mapas conceptuales y no simplemente con fotografías del personaje-candidato.

**f) Temas que cubrieron los medios de comunicación durante el proceso electoral:
Lo programático vs lo no programático**



El proceso electoral es un hecho complejo en donde la ciudadanía debe escoger a los representantes de sus intereses en el Congreso de la República. Uno de los canales usados por candidatos, partidos políticos y movimientos ciudadanos para hacer conocer su propuesta política es precisamente por los medios de comunicación masivos.

A la pregunta sobre la cantidad de información que abordaba temas programáticos vs. temas no programáticos, encontramos que solo el 28% de los temas de campaña mencionan, propuestas y programas de gobierno.

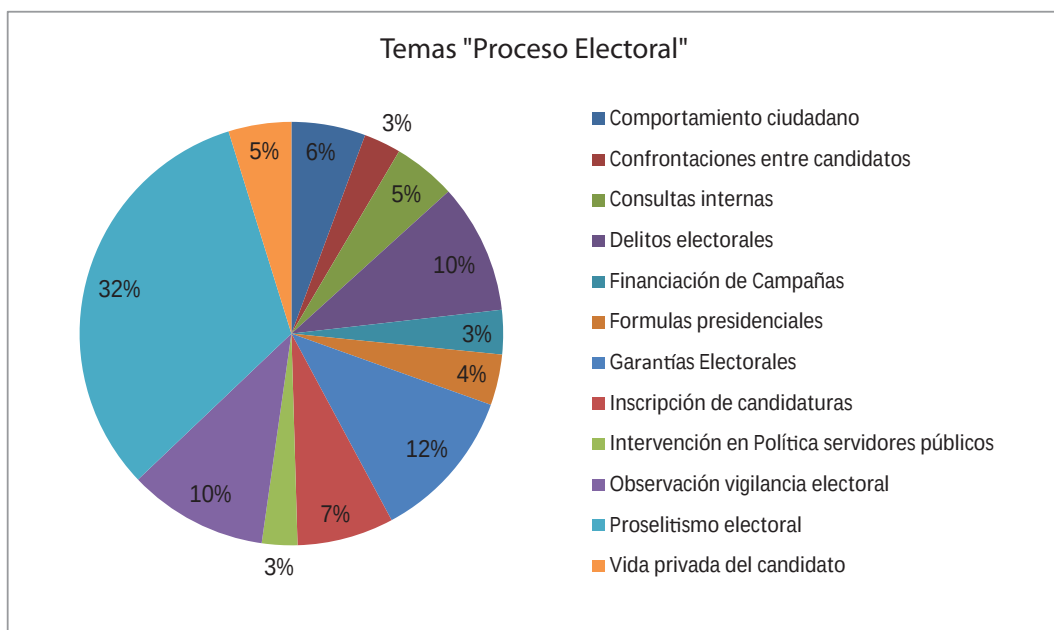
En los temas programáticos, el tema que más apareció fue “situación política” con un 15% donde se mencionó la “reelección”, el “fortalecimiento de partidos”, “corrupción” y “renovación de políticos”.

En “situación social” (15%), fueron relevantes temas como la “salud”, “empleo/desempleo” y “educación”.

En “conflicto armado” (3%) se mencionó “seguridad democrática”, “vínculos entre políticos y grupos armados ilegales” y “acciones de grupos guerrilleros”.

g) Temas no programáticos que aparecieron en el cubrimiento en prensa

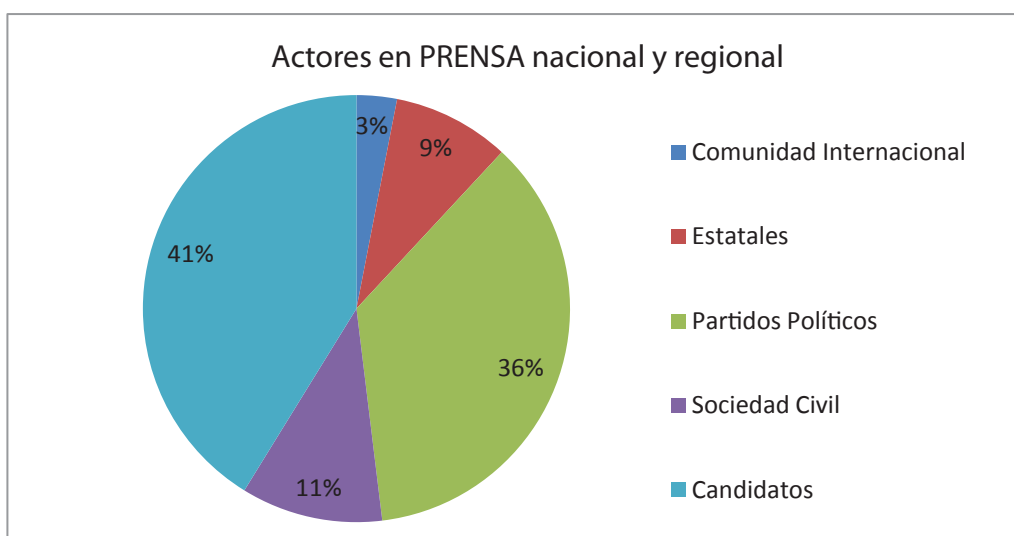
Cuantitativamente hablando, el gran porcentaje de cubrimiento de estas elecciones legislativas se concentró en temas no programáticos (72%). Este porcentaje hace obligatorio observar con detenimiento cuales fueron esos temas de los que se ocuparon los medios de comunicación.



En los temas de “proceso electoral” de lo que más se habló en las páginas de la prensa nacional y regional fue de “proselitismo electoral” con un 32%. Como proselitismo electoral entendemos hechos de campaña, en otras palabras el “qué hacer” de los candidatos en plaza pública, reuniones, caravanas y discursos sin que haga explícita alguna política programática.

Un aspecto a destacar es que temas de transparencia electoral como “garantías electorales” con un 12%, “delitos electorales” con un 10%, “observación y vigilancia” con un 10%, “intervención en política” con un 3%, “financiación de campañas” con un 3% suman juntos un 38% de la información de proceso electoral. Esto marca una diferencia pues en un análisis comparado con las elecciones de 2007, la suma de estos temas eran aún muy por debajo del proselitismo electoral. Este año la tendencia cambia, pues hay más peso en variables de transparencia electoral que un tema históricamente dominante como es el de proselitismo.

h) Actores de la información electoral en prensa escrita



La contienda electoral de Congreso tiene como actores-fuentes principales de la información los candidatos con un 41%. Hay que anotar que solamente en un 5% de las menciones de candidatos no se mencionó el partido político del que se hablaba. Este porcentaje es alto si se tiene en cuenta que para las elecciones legislativas es importante la referencia al partido político con el fin de facilitar la identificación del ciudadano sobre la lista en la que debe votar.

Otros actores que aparecen marginalmente son “sociedad civil” con un 11%, “estatales” con un 9% y “comunidad internacional” con un 2% respectivamente.

Como se observó en trabajos como el de Medios para la Paz y el CINEP en su texto “Las Elecciones de la Prensa”, o como el realizado por la MOE en el año 2007, la tendencia en materia de los actores de la información poco cambia. El proceso centra la atención solamente en los candidatos dejando de lado las otras voces. La Democracia son las relaciones que se tejen entre múltiples instituciones privadas, públicas, organizadas y no organizadas, en consecuencia, centrar todo el proceso fundamental de la democracia, como lo es el voto, solamente en una parte de quien conforma en el entramado democrático oculta la importancia que tienen otras instituciones en el proceso. La MOE valora el espacio dado por los medios de comunicación escritos a las informaciones que organizaciones de la sociedad civil (11%) realizaron sobre las elecciones. En este porcentaje incluye analistas, académicos, consultores e investigadores, menciones de ONG y columnistas de opinión.

En esta contienda electoral, cuantitativamente hablando, en los medios poco o nada aparecen los gremios, la empresa privada, los ciudadanos o electores.

i) Mención de candidatos en el periodo monitoreado.

Las estadísticas que a continuación se muestran son el resultado del conteo de menciones que los medios de comunicación hacen de los candidatos en contienda.

En un primer momento se presentarán las menciones hechas por los medios escritos sobre candidatos al Congreso de la República desde el 30 de enero hasta el 14 de marzo, día de las elecciones al Congreso.

Luego se presentarán las menciones que tuvieron en ese periodo de monitoreo los candidatos a consultas internas y las menciones a candidatos a la Presidencia ya inscritos. Estas gráficas serán presentadas por menciones en el periodo preelectoral (30 de enero a 13 de marzo), día electoral (14 de marzo) y semana poselectoral (15 de marzo a 21 de marzo).

- **Candidatos al Congreso de la República mencionados en los medios monitoreados.**

Durante el periodo preelectoral los medios de comunicación de índole nacional hacen mención de gran cantidad de candidatos. No obstante, es en los medios regionales donde se encuentran más menciones por candidato, y en la mayoría de los casos correspondientes a políticos de la región.

i. El Espectador (Nacional): realizó mención de 104 candidatos al Congreso. Se destaca la presencia de Juan Manuel Galán (P. Liberal), Simón Gaviria (P. Liberal) y Piedad Córdoba (P. Liberal).

Candidato A	El Especta		
Abel De Jesús Cardozo Forero	0,6%	Jorge Iván Reyes Barrera	1,1%
Adriana De Jesús Blanco Ceballos	0,6%	José David Name Cardozo	0,6%
Alba Luz Pinilla Pedraza	0,6%	Juan Camilo Londoño Arango	0,6%
Alexandra Moreno Piraquive	1,7%	Juan Carlos Rizzetto Lucés	0,6%
Alfonso Prada	0,6%	Juan Felipe Lemos Uribe	0,6%
Alfonso Valdivieso Sarmiento	0,6%	Juan Fernando Cristo Bustos	0,6%
Ana Cecilia Patiño Arenas	0,6%	Juan Lozano Galdino	1,7%
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	1,1%	Juan Manuel Corzo Román	0,6%
Ángela María Robledo Gómez	0,6%	Juan Manuel Galán	6,6%
Antonio Del Cristo Guerra De La Espriella	1,1%	Juan Mario Laserna	1,7%
Armando Alberto Benedetti Villaneda	0,6%	Julián Andrés Rivera Córdoba	1,1%
Arturo Yepes Álzate	1,7%	Julio Londoño Paredes	1,1%
Astrid Sánchez Montes De Oca	0,6%	Karime Mota Y Morad	0,6%
Camilo De Guzmán Uribe	0,6%	Liliana Rendón Roldan	0,6%
Carlos Abraham Moreno de Caro	0,6%	Lucero Cortes Méndez	1,1%
Carlos Arturo Romero Jiménez	0,6%	Luis Eduardo Gómez Pimienta	0,6%
Carlos German Navas Talero	0,6%	Luis Eladio Pérez Bonilla	1,7%
Carmelo Antonio Valle Mora	0,6%	Luis Emilio Sierra Grajales	1,1%
Catalina Ortiz Lalinde	0,6%	Luis Fernando Duque García	1,1%
Cecilia Blacazar De Buchel	1,1%	Luis Fernando Velasco Chaves	1,1%
Cesar Gómez Estrada	0,6%	Manuel David Sosa Camargo	1,1%
Clara Rojas	1,1%	Marco Aurelio Ardila Gómez	0,6%
Cristian Fredy Murcia Guzmán	0,6%	María Clemencia Herrera Nemerayema	0,6%
Dianil Torres De Rojas	0,6%	María Paulina Espinosa De López	0,6%
Diego Arango Osorio	1,1%	María Piedad Velasco Lacayo	1,1%
Doris Clemencia Vega Quiroz	1,7%	Mauricio Ernesto Ospina Gómez	1,1%
Edgar Arturo Cubillos Villalba	0,6%	Mauricio Trujillo	1,1%
Edgar Espindola Niño	0,6%	Michel Maya	0,6%
Eduardo Rafael Noriega De La Hoz	0,6%	Miguel Gómez Martínez	2,2%
Edward David Rodríguez Rodríguez	0,6%	Musa Besaile Fayad	0,6%
Efraín Cepeda Sarabia	0,6%	Néstor Iván Moreno Rojas	1,1%
Efraín Tornado García	0,6%	Nicolás Uribe Rueda	0,6%
Fabio Enrique Parra Pinto	0,6%	Oscar Arboleda Palacio	0,6%
Felipe Zuleta Lleras	1,1%	Piedad Del Socorro Zuccardy De García	0,6%
Fuad Char Abdala	0,6%	Piedad Esneda Córdoba Ruiz	2,8%
Gerardo Cañas Jiménez	0,6%	Roberto Gerlein Echeverría	0,6%
Germán Bernardo Carlosama López	0,6%	Roberto José Tirado Hernández	0,6%
Germán Navas Talero	1,1%	Rodrigo Lara Restrepo	2,2%
German Varón Cotrino	1,1%	Roy Leonardo Barreras Montealegre	1,7%
Gilma Jimenez Gómez	1,7%	Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	0,6%
Gloria Isabel Cuartas Montoya	0,6%	Selma Samar	0,6%
Gloria Stella Díaz Ortiz	1,1%	Sigifredo López Tobón	0,6%
Gregorio Pernía	1,1%	Simón Gaviria Muñoz	4,4%
Guillermo Abel Rivera Florez	0,6%	Telesforo Pedraza Ortega	1,1%
Guillermo Raúl Asprilla Coronado	1,7%	Teresita García Romero	0,6%
Gustavo Alonso Páez Merchán	0,6%	Venus Albeiro Silva Gómez	0,6%
Héctor Heli Rojas Jimenez	0,6%	William Sidney Bush Howard	1,7%
Héctor Julio Alfonso López	0,6%	William Vélez Mesa	1,1%
Hernando Chindoy Chindoy	0,6%	Wilson Borja	1,1%
Iván Cepeda Castro	0,6%	Total general	100,0%
Jaime De Jesús Restrepo Cuartas	0,6%		
Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays	0,6%		
James Rubio Soto	0,6%		
Javier Enrique Cáceres Leal	0,6%		
Jhon Sudarsky Rosembaum	0,6%		

ii. El Tiempo (Nacional): en este diario encontramos la aparición de 85 candidatos al Congreso. Se destaca la presencia de Roy Leonardo Barreras (P. Social de Unidad Nacional), Abel De Jesús Cardozo Forero (P. Conservador), Carlos Arturo Romero Jiménez (Polo Democrático Alternativo), Gregorio Pernía (P. Cambio Radical) y Mauricio Fernández Franco (P. Conservador).

Candidato A	El Tiempo		
Abel De Jesús Cardozo Forero	2,6%	Juan Lozano Galdino	0,9%
Adriana De Jesús Blanco Ceballos	0,9%	Juan Mario Laserna	0,9%
Alexandra Moreno Piraquive	1,7%	Liliana Rendón Roldan	0,9%
Alfredo Guillermo Molina Triana	1,7%	Lombardo Rodríguez López	0,9%
Alfredo Riascos Noguera	0,9%	Luis Eladio Pérez Bonilla	0,9%
Ángel Custodio Cabrera Báez	0,9%	Luis Emilio Sierra Grajales	0,9%
Angélica Lizbeth Lozano Correa	0,9%	Luis Fernando Velasco Chaves	0,9%
Armando Alberto Benedetti Villaneda	0,9%	Luis Guillermo Pardo Cardona	0,9%
Aura Cristina Gheiner Cuesta	0,9%	Manuel de la Rosa	0,9%
Camilo Montes	0,9%	Manuel Julián Mazenet Corrales	0,9%
Carlos Alberto Baena López	0,9%	Marcelo Torres Benavidez	0,9%
Carlos Alberto Jaramillo Uribe	0,9%	María Elvira Quitana	0,9%
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0,9%	María Fernanda Valencia Falquez	1,7%
Carlos Arturo Romero Jiménez	2,6%	Mauricio Ernesto Ospina Gómez	0,9%
Carlos Eduardo Rendón	0,9%	Mauricio Fernández Franco	2,6%
Gutiérrez		Mauricio Trujillo	1,7%
Carlos Enrique Soto Jaramillo	0,9%		
Carlos Fernando Motoa Solarte	0,9%	Miguel Gómez Martínez	2,6%
Carlos Julio Castro Palacio	0,9%	Nicolás Uribe Rueda	0,9%
Carlos Mario Montoya Serna	0,9%	Nora María García Burgos	0,9%
Carlos Rafael Moreno Cubillos	0,9%	Noris Mendoza Pérez	0,9%
Daniel Piñacué Achicué	1,7%	Olga Suarez Mira	0,9%
Didier Burgos Ramírez	0,9%	Oscar Mauricio Lizcano Arango	0,9%
Dilán Francisca Toro Torres	1,7%	Piedad Del Socorro Zuccardy De García	0,9%
Edgar Castellanos Gonzalez	0,9%	Piedad Esneda Córdoba Ruiz	0,9%
Eduardo Enríquez Maya	0,9%	Ricardo Montenegro Vásquez	0,9%
Efraín Cepeda Sarabia	0,9%	Rodrigo Mendoza Vega	0,9%
Fabio Enrique Parra Pinto	0,9%	Roy Leonardo Barreras Montealegre	3,4%
Felipe Zuleta Lleras	0,9%	Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	0,9%
Francisco Alfonso Fernando Pareja	0,9%	Samy Merheg Marun	0,9%
German Alonso Olano Becerra	0,9%	Socorro Jaramillo	0,9%
German Darío Hoyos Giraldo	0,9%	Telesforo Pedraza Ortega	1,7%
German Varón Cotrino	0,9%	Venus Albeiro Silva Gómez	0,9%
Gila Jimenez Gómez	1,7%	Viviana Patricia Blell Cervantes	0,9%
Gloria Inés Flórez Schneider	0,9%	Wilson Hernando Gómez Velásquez	1,7%
Gloria Stella Díaz Ortiz	0,9%	Total general	100,0%
Gregorio Pernía	2,6%	Total general	100,0%
Guillermo Abel Rivera Aflorez	1,7%		
Guillermo Raúl Asprilla Coronado	0,9%		
Haydee Ramírez Montoya	0,9%		
Hernán Andrade Serrano	1,7%		
Jaime Dussan Calderón	0,9%		
Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays	1,7%		
Javier Hernández Bonnet	0,9%		
Javier Leonardo Cubides Vargas	0,9%		
Jhon Sudarsky Rosembaum	0,9%		
Jorge Eduardo Londoño Ulloa	0,9%		
Jorge Eliecer Guevara	0,9%		
Jorge Enrique Robledo Castillo	1,7%		
Juan Carlos Sánchez Franco	0,9%		
Juan Fernando Cristo Bustos	1,7%		
Juan Francisco Lozano Ramírez	0,9%		

iii. El Nuevo Siglo (Nacional): El diario hizo mención como actores de la información de 18 candidatos al Congreso. Quienes repitieron menciones son Germán Navas Talero (Polo Democrático Alternativo), Juan Lozano Galindo (P. Social de Unidad Nacional) y Lucero Cortes Méndez (P. Social de Unidad Nacional).

Candidato A	El Nuevo Siglo
Ángela María Robledo Gómez	4,8%
Arturo Yepes Álzate	4,8%
Catalina Tapias Pedraza	4,8%
Edgar Alfonso Gómez Román	4,8%
Germán Navas Talero	9,5%
Gilberto Rondón Gonzalez	4,8%
Gilma Jimenez Gómez	4,8%
Javier Hernández Bonnet	4,8%
Jhon Sudarsky Rosembaum	4,8%
José David Name Cardozo	4,8%
Juan Lozano Galindo	9,5%
Juan Mario Laserna	4,8%
Lucero Cortes Méndez	9,5%
Marco Aurelio Ardila Gómez	4,8%
María Cristina Palau Salazar	4,8%
María Fernanda Valencia Falquez	4,8%
María Paulina Espinosa De López	4,8%
Rafael Antonio Ballen Molina	4,8%
Total general	100,0%

iv. El Diario del Otún (Risaralda): Se encontraron menciones de 43 distintos candidatos a la Cámara de Representantes y al Senado. Samy Merheg Marun (P. Conservador), Didier Burgos Ramírez (P. Social de Unidad Nacional), Diego Alberto Naranjo Escobar (P. Conservador) y Vivian López Cubillos (P. Liberal).

Candidato A	El Diario del Otún		
Albeiro Cárdenas López	1,1%	Juan Lozano Galdino	1,1%
Andrés Felipe Ocampo Villegas	1,1%	Judith naranjo	1,1%
Armando Alberto Benedetti Villaneda	2,2%	Luis Ángel Velásquez García	2,2%
Atanasio Ramos Díaz	1,1%	Luz Helena Grajales	1,1%
Carlos Enrique Soto Jaramillo	4,3%	María Paulina Espinosa De López	3,2%
Cesar Augusto Franco Arbeláez	1,1%	Martha Elena Bedoya Rendón	3,2%
César Franco	1,1%	Noel Ricardo Valencia Giraldo	3,2%
David Fernando Giraldo Rojas	1,1%	Ricardo Valencia	4,3%
Didier Burgos Ramírez	7,5%	Rodrigo López Amaya	2,2%
Diego Alberto Naranjo Escobar	7,5%	Rodrigo Mendoza Vega	1,1%
Eduardo Cardona Mora	2,2%	Samuel Eduardo Salazar Echeverri	1,1%
Elsa Gladys Cifuentes	3,2%	Samy Merheg Marun	8,6%
Eva Caterina Córdoba	1,1%	Sigifredo Salazar Osorio	1,1%
Felipe Zuleta Lleras	1,1%	Vanessa Mendoza	1,1%
Gabriel Alberto Toro Peláez	1,1%	Vivian López Cubillos	7,5%
Gerardo Hoyos	1,1%	Zacarías Mosquera Lara	3,2%
Germán Aguirre	1,1%	Total general	100,0%
German Reres	1,1%		
Gloria Inés Ramírez Ríos	2,2%		
Gregorio Pernía	1,1%		
Hugo Velez Valencia	2,2%		
Jhon Edward Gómez Valencia	1,1%		
Jhon Fredy Patiño	1,1%		
Valencia			
José Albeiro Quintero Neira	1,1%		
Juan Carlos Ramírez España	1,1%		
Juan Carlos Valencia Montoya	3,2%		
Juan Hurtado Cano	2,2%		

v. La Tarde (Risaralda): El Diario la tarde hizo mención de 31 candidatos al Congreso de la República. Se destaca la presencia de Carlos Enrique Soto Jaramillo (P. Social de Unidad Nacional), Vivian López Cubillos (P. Liberal), Diego Alberto Naranjo Escobar (P. Conservador), Juan Carlos Valencia Montoya (P. Liberal), Martha Elena Bedoya Rendón (P. Social de Unidad Nacional) y Noel Ricardo Valencia Giraldo (Alianza Social Indígena)

Candidato A	El Diario la Tarde
Carlos Alfredo Crosthwaite Ferro	2,0%
Carlos Enrique Soto Jaramillo	9,8%
Carlos Merardo Velandia Hende	2,0%
Cesar Augusto Franco Arbeláez	2,0%
César Franco	2,0%
Daríá Gómez	2,0%
David Fernando Giraldo Rojas	2,0%
Didier Burgos Ramírez	3,9%
Diego Alberto Naranjo Escobar	5,9%
Diego Patiño Amariles	5,9%
Eduardo Cardona Mora	2,0%
Elsa Gladys Cifuentes	2,0%
Germán Aguirre	2,0%
Gilma Jimenez Gómez	2,0%
Gloria Inés Ramírez Ríos	2,0%
Helmex Alonso Castaño Bermex	2,0%
John Fredy Patiño	2,0%
Jorge Enrique Robledo Castillo	2,0%
José Albeiro Cárdenas López	2,0%
Juan Carlos Valencia Montoya	5,9%
Marco Aurelio Cardona Castro	2,0%
Martha Elena Bedoya Rendón	5,9%
Misael Ocampo Rivera	2,0%
Nancy Yaned Castro García	2,0%
Noel Ricardo Valencia Giraldo	5,9%
Ricardo Valencia	3,9%
Samuel Eduardo Salazar Echeverri	2,0%
Samy Merheg Marun	3,9%
Simón Gaviria Muñoz	2,0%
Vivian López Cubillos	7,8%
Wilson Borja	2,0%
Total general	100,0%

vi. El Frente (Santander): El diario hizo mención de 26 candidatos al Congreso de la República. Se destaca la presencia Ángel de Jesús Becerra (P. Conservador), Holguer Horacio Díaz Hernández (P. Integración Nacional), Miguel Ángel Pinto (P. Liberal) y Piedad Esneda Córdoba Ruiz(P. Liberal)

Candidato A	El Frente
Alfonso Eljach Manrique	3,2%
Alvaro Alferes Tapias	3,2%
Ángel de Jesús Becerra	6,5%
Bernabé Celis Carrillo	3,2%
Carlos Alberto Marín Ariza	3,2%
Casimiro Jaimes Arenales	3,2%
Diana Carolina Melón	
Cipagauta	3,2%
Didier Tavera	3,2%
Doris Clemencia Vega	
Quiroz	3,2%
Edison Kleyman Beltrán Jerez	3,2%
Emiro Arias Bueno	3,2%
Fernando De La Peña	
Márquez	3,2%
Gilberto Moreno González	3,2%
Holguer Horacio Díaz Hernández	6,5%
Joao Alexis García Cárdenas	3,2%
Jorge Gómez	3,2%
Jorge Otero	3,2%
Mauricio Carvajal Araujo	3,2%
Mauricio Javier Cuadros	
Rodríguez	3,2%
Miguel Ángel Pinto	9,7%
Pedro Julio Caro Jimenez	3,2%
Pedro Julio Solano Osorio	3,2%
Piedad Esneda Córdoba Ruiz	6,5%
Ricardo Flórez Rueda	3,2%
Salvador Rincón Santos	3,2%
Yolanda Pinto de Gaviria	3,2%
Total general	100,0%

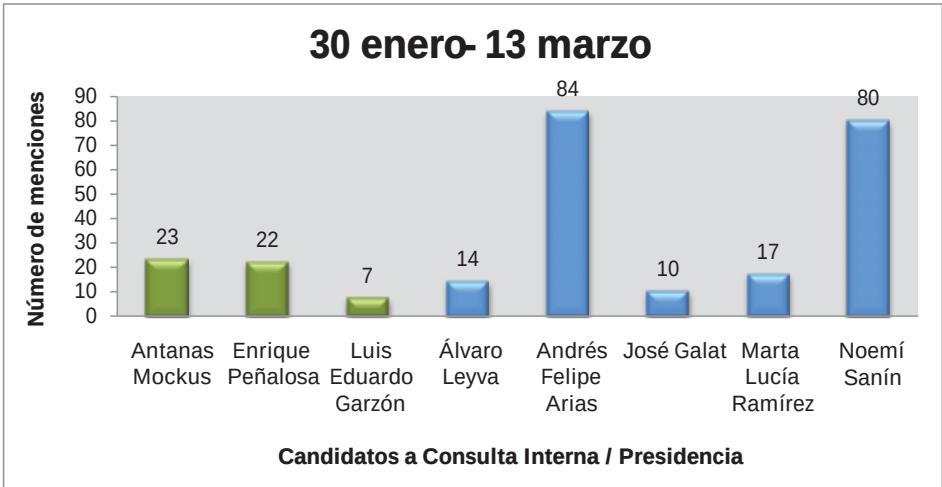
vii. El Meridiano de Córdoba (Córdoba): se realizó mención de 11 candidatos al Congreso de la República. Se destaca la presencia Raymundo Elías Méndez Bechara (P. Social de Unidad Nacional), David Alejandro Barguil Assis (P. Conservador) y Martín Emilio Morales Díaz (P. Social de Unidad Nacional).

Candidato A	El Meridiano de Córdoba
Arleth Patricia Casado De López	10,4%
Bernardo Miguel Elías Vidal	8,3%
David Alejandro Barguil Assis	12,5%
Dumith Antonio Nader Cura	4,2%
José Luis Abdala Olivera	8,3%
Lorena Margarita Torralvo Viana	6,3%
Martín Emilio Morales Díaz	12,5%
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	2,1%
Nora María García Burgos	10,4%
Rafael Antonio Madrid Hoceg	8,3%
Raymundo Elías Méndez Bechara	16,7%
Total general	100,0%

viii. El País (Valle del Cauca): realizó mención de 66 candidatos al Congreso. Se destaca la presencia de Germán Villegas Villegas (P. Conservador), Christian Munir Garcés Aljure (P. Conservador) y Juan Carlos Rizzetto Lucés (P. Integración Nacional).

Candidato A	El País		
Abraham Rubio Quiroga	1,4%	River Frnaklin Legro Segura	2,8%
Adriana María Barragán López	2,1%	Roberto Ortiz Ureña	3,5%
Alejandro de Lima	0,7%	Roberto Rodríguez Zamudio	0,7%
Alejandro Delima Bohmer	3,5%	Roosevelt López López Benavides	0,7%
Alexander López Maya	2,8%	Roy Leonardo Barreras Montealegre	1,4%
Alicia Del Socorro Meneses	1,4%	Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	0,7%
Antonio Eduardo Moya	0,7%	Santiago Castro Gómez	2,8%
Carlos Abraham Jimenez López	2,1%	Sigifredo López Tobón	4,9%
Carlos Arturo Quintero Marín	0,7%	Mauricio Ernesto Ospina Gómez	2,8%
Carlos Fernando Motoa Solarte	1,4%	Mauricio Ospina	1,4%
Carlos José Holguín Molina	2,1%	Oscar Gamboa Zúñiga	0,7%
Cesar Tulio Delgado	1,4%	Parmenio Cuellar Bastidas	0,7%
Christian Munir Garcés Aljure	4,2%	Piedad Esneda Córdoba Ruiz	0,7%
Dilián Francisca Toro Torres	3,5%	River Frnaklin Legro Segura	2,8%
Doris Clemencia Vega Quiroz	0,7%	Roberto Ortiz Ureña	3,5%
Edinson Delgado Ruiz	0,7%	Roberto Rodríguez Zamudio	0,7%
Edison Delgado	0,7%	Roosevelt López López Benavides	0,7%
Esperanza Delgado Motoa	0,7%	Roy Leonardo Barreras Montealegre	1,4%
Fuad Char Abdala	0,7%	Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	0,7%
Gabriel Acosta Bendek	0,7%	Santiago Castro Gómez	2,8%
German Medina Scarpetta	4,2%	Sigifredo López Tobón	4,9%
Germán Villegas Villegas	6,9%	Vanessa Mendoza	0,7%
Gilma Jimenez Gómez	0,7%	Willian Mina Vivas	0,7%
Griselda Janeth Restrepo Gallego	1,4%	Wilson Neber Arias Castillo	3,5%
Henry Arcila	0,7%	Total general	100,0 %
Heriberto Escobar Gonzalez	0,7%		
Heriberto Sanabria Astudillo	0,7%		
Heyder Orlando Gómez Díaz	0,7%		
Jaime Dussan Calderón	0,7%		
Jairo Hinistroza Sinisterra	0,7%		
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	0,7%		
Jorge Enrique Robledo Castillo	0,7%		
Jorge Visbal Martelo	0,7%		
José Alvaro Sánchez Ortega	0,7%		
José Antonio Rocha Cardozo	0,7%		
José Luis Abdala Olivera	0,7%		
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0,7%		
Juan Carlos Rizzetto Lucés	4,2%		
Juan Carlos Salazar Uribe	0,7%		
Juan Fernando Reyes Kury	0,7%		
Juan Lozano Galdino	2,1%		
Juan Pablo Ochoa	0,7%		
Lina María Barrera Rueda	0,7%		
Luis Carlos Restrepo Orozco	0,7%		
Luis Elmer Arenas Parra	1,4%		
Marcelo Torres Benavidez	0,7%		
María Amparo Aguirre	0,7%		
María Cristina Palau Salazar	3,5%		
María Isabel Urrutia Ocoro	0,7%		
María Piedad Velasco Lacayo	0,7%		
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	2,8%		
Mauricio Ospina	1,4%		
Oscar Gamboa Zúñiga	0,7%		
Parmenio Cuellar Bastidas	0,7%		
Piedad Esneda Córdoba Ruiz	0,7%		

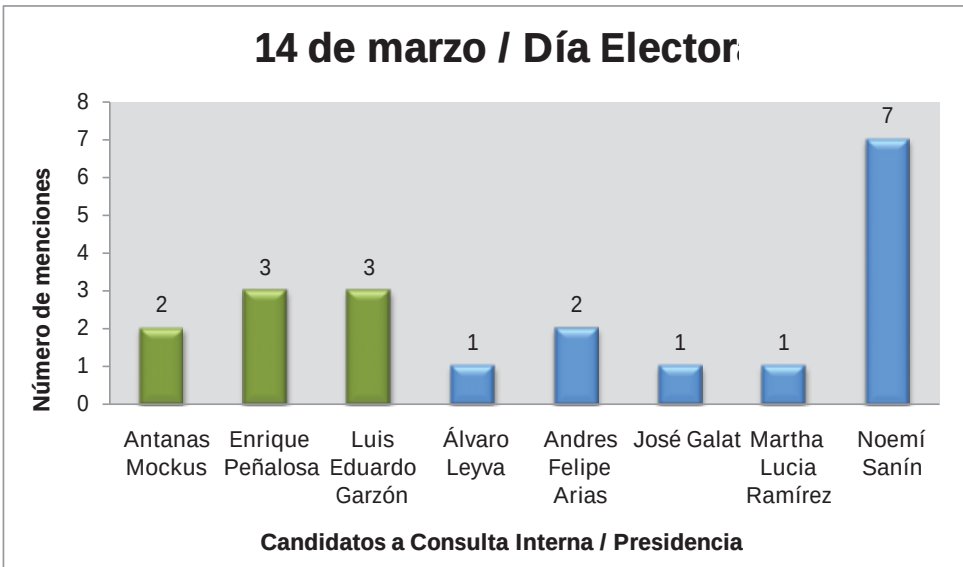
- **Consolidado nacional de menciones de Candidatos a consultas Internas mencionados en los medios monitoreados.**
- **Preelectoral**



En el periodo de seguimiento de 43 días previos a la jornada electoral, el cubrimiento de candidatos de las consultas internas tuvo como resultado una diferencia sustancial entre las menciones de Andrés Felipe Arias (84 menciones) y Noemí Sanín (80 menciones) frente al resto de candidatos de la consulta del Partido Conservador. En términos generales, se hizo mayor cubrimiento de la consulta del Partido Conservador que del Partido Verde.

En cuanto a las menciones de candidatos de la consulta del Partido Verde las menciones de los candidatos Antanas Mockus (23 menciones) y Enrique Peñalosa (22 menciones) superan ampliamente a Luis Eduardo Garzón, tercer candidato, que aparece solamente con 7 menciones.

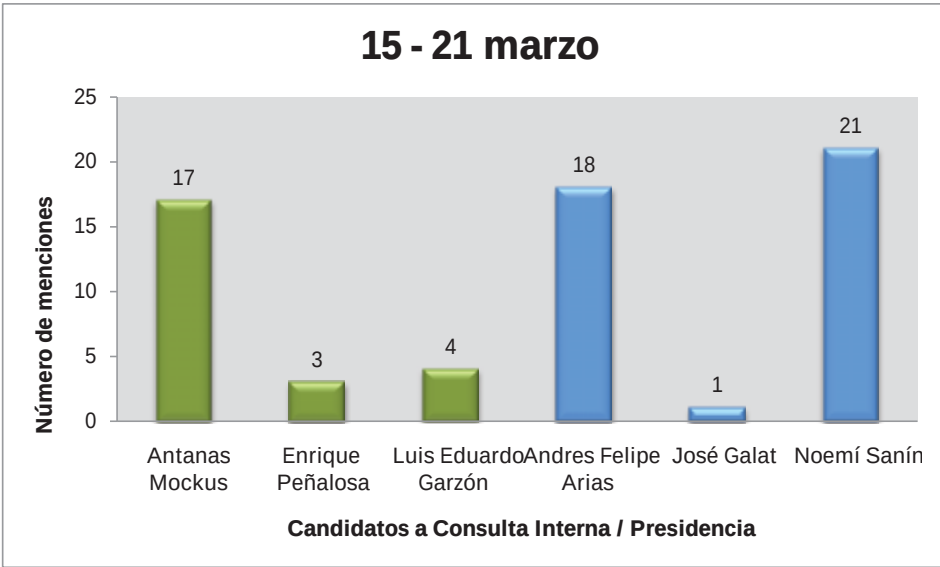
- **Día electoral**



El día de las elecciones, para la consulta del Partido Conservador, fue Noemí Sanín la candidata con más notas periodísticas realizadas, con 7 menciones totales, seguido de Andrés Felipe Arias con 2 y el resto de los candidatos de la Consulta, una nota cada uno.

El Partido Verde, los tres candidatos tuvieron similares cantidades de notas que los mencionaron.

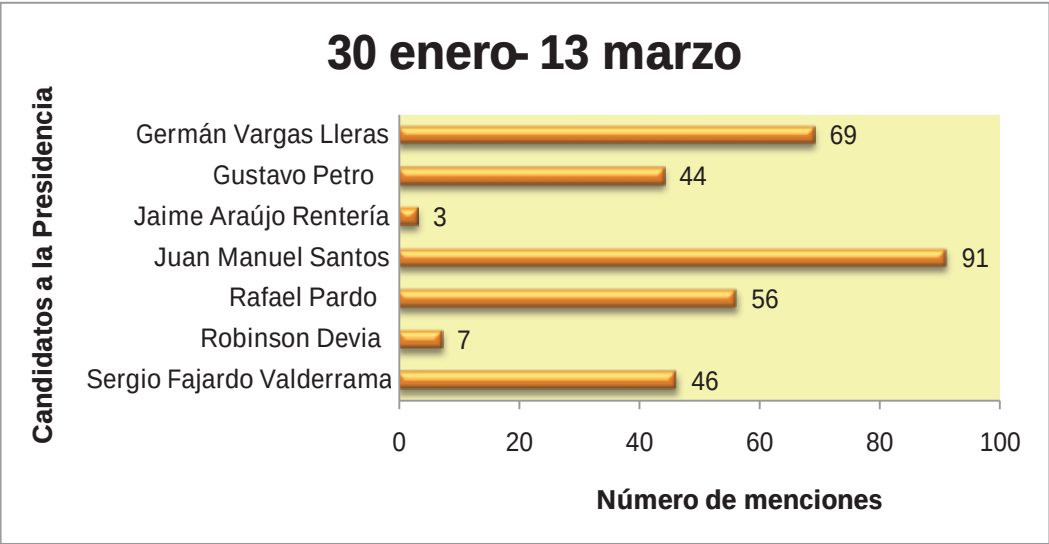
- **Semana poselectoral**



Una vez se conocieron los resultados de preconteo, en la consulta del Partido Conservador, los candidatos Noemí Sanín y Andrés Felipe Arias ocuparon la mayor cantidad de menciones. Hay que anotar que los resultados de esta consulta fueron atravesados por denuncias y amenazas de fraude electoral, por tanto, durante toda la semana el cubrimiento se concentra en los resultados del Partido Conservador. La incertidumbre sobre el ganador de la consulta llegó hasta el 19 de marzo, fecha en que el Consejo Nacional Electoral, señaló que Noemí Sanín era la triunfadora.

Por otra parte en la consulta del Partido Verde gana Antanas Mockus y queda como candidato a la Presidencia de Colombia. Consecuentemente, es este candidato quien ocupa mayor cantidad de notas muy por encima de sus contendores de campaña.

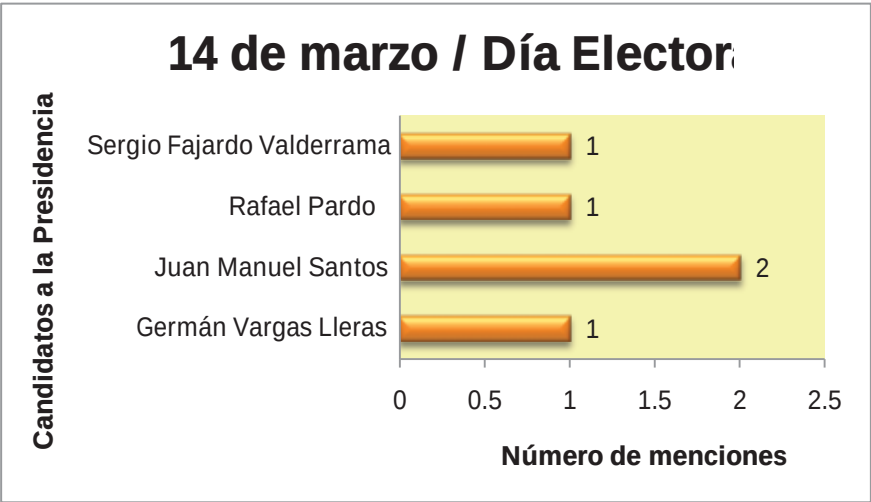
- **Consolidado nacional de menciones de Candidatos a la Presidencia inscritos.**
- **Preelectoral**



Cuantitativamente hablando, la aparición de candidatos a la Presidencia es radicalmente superior a cualquiera de los candidatos al Congreso. Es decir, en el periodo monitoreado previo a las elecciones de Senadores y Cámaras de Representantes, aparecieron mucho más los candidatos a la Presidencia y a Consultas internas que candidatos al mismo Congreso. Esta tendencia no cambia en los diarios regionales, pues allí también hay una mayor importancia por mencionar la contienda electoral de Presidente.

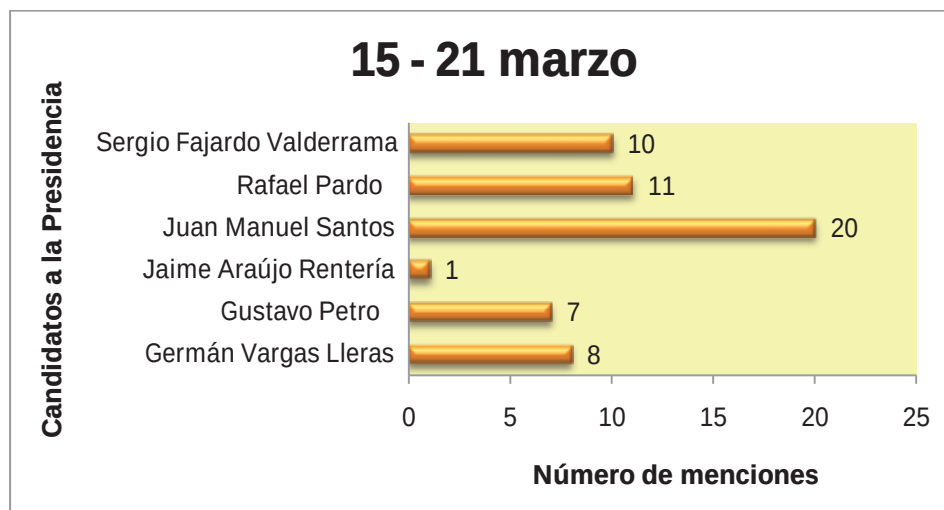
El candidato a la Presidencia más mencionado es Juan Manuel Santos (91 menciones), seguido, con una diferencia considerable por Germán Vargas Lleras (69 menciones), Rafael Pardo (56 menciones), Sergio Fajardo (46 menciones) y Gustavo Petro (69 menciones).

- **Día electoral**



Claramente el día de las elecciones al Congreso, las notas periodísticas se concentraron en el cubrimiento de resultados de Congreso y, sobre todo, de la elección de candidatos a la Presidencia por los partidos Conservador y Verde. En ese sentido el día de las elecciones, los candidatos ya inscritos prácticamente no aparecieron, solo en contadas excepciones. Juan Manuel Santos es el candidato ligeramente más mencionado con 2 notas. Sergio Fajardo, Rafael Pardo y Germán Vargas Lleras aparecen solo una vez.

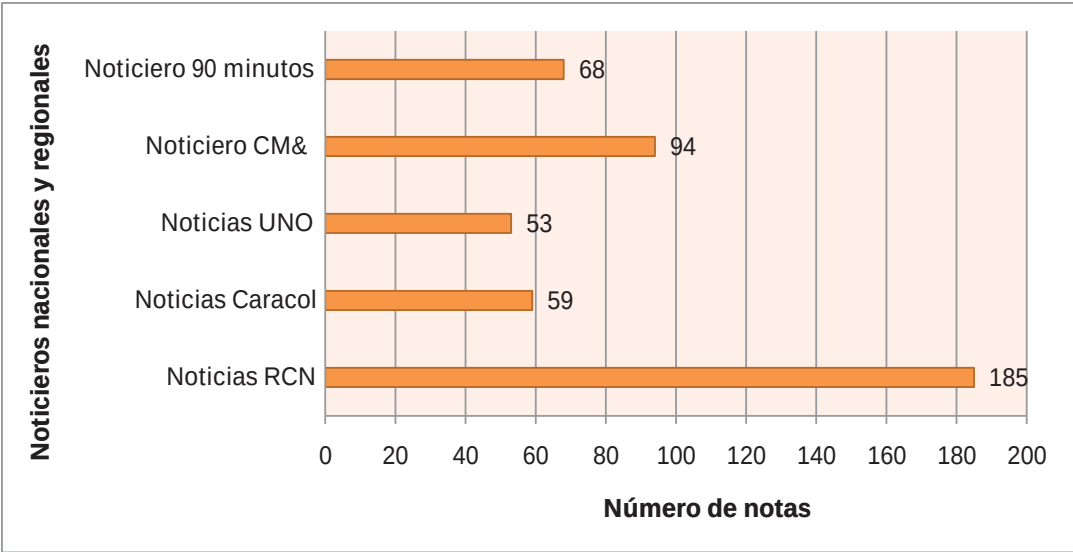
- **Semana postelectoral**



La semana después de las elecciones favoreció principalmente a Juan Manuel Santos (P de la U) con 20 menciones, y una diferencia de 9 notas sobre Rafael Pardo (P Liberal) en segundo lugar y Sergio Fajardo (MC Compromiso por Colombia) con 10 menciones.

II. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A TELEVISIÓN

a) Número de notas por medio

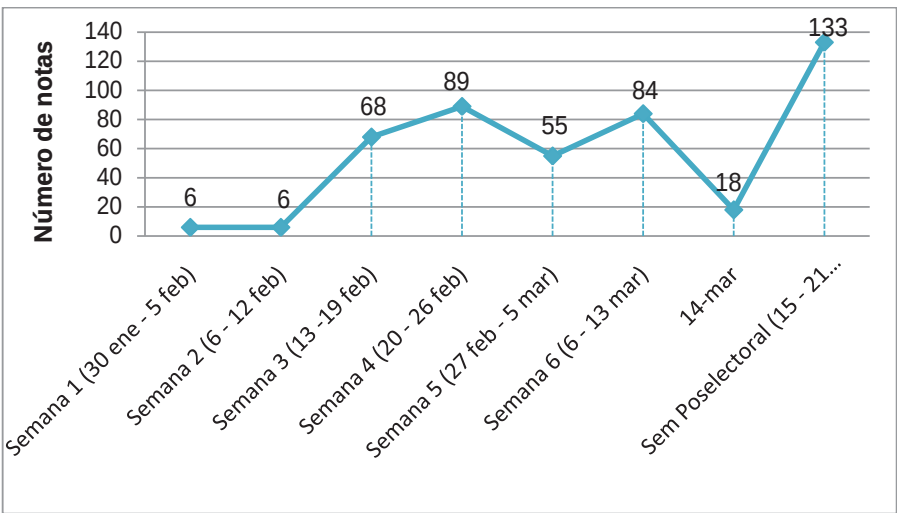


En televisión se tomaron registro de 459 notas periodísticas producidas por cinco noticieros nacionales y regionales analizados. Se realizó el análisis sobre el primer noticiero de la noche (7 de la noche) en ese sentido, la información acá consignada solo compromete lo observado en este noticiero.

El 40% (185 notas) corresponde al cubrimiento que se dio por parte de Noticias RCN que se destaca frente al cubrimiento que hicieron Noticias CM& (94 notas), Noticiero 90 Minutos (68 notas), Noticias Caracol (59 notas) y Noticias UNO con 53 notas.

b) Cantidad de notas por semana

Este gráfico muestra la variación que semana a semana tuvo el cubrimiento que la televisión nacional y regional hizo de las etapas preelectoral, electoral y poselectoral de las elecciones de Congreso.



El gráfico muestra que las dos primeras semanas el cubrimiento del proceso electoral fue prácticamente nulo. Se destacan las notas realizadas por el Noticiero 90 Minutos quien es el que en esta semana hace más notas, con un total de 3 por semana.

Esta tendencia cambia claramente en la semana 3 por los siguientes motivos:

- En esa semana el Presidente Álvaro Uribe Vélez habla en distintos lugares del país a manera de “despedida” de la casa de Nariño y en razón al fallo inminente de la Corte Constitucional sobre la suerte del referendo reeleccionista.
- Por otro lado esa semana se presentan los “Mapas de Riesgo Electoral” de la Misión de Observación Electoral MOE, información que es recogida por diarios nacionales y regionales. También se presenta el informe de la observación electoral internacional liderada por Global Exchange, que denuncia el programa “Familias en Acción” como un recurso usado para presionar los votos de los ciudadanos beneficiados.
- Distintas denuncias de los candidatos a la presidencia sobre la forma en que se está desarrollando la campaña. Las informaciones son principalmente sobre la publicidad y la posible comisión de delitos electorales.

En la semana 4 hay un primer pico de información debido al fallo de la Corte Constitucional que declara inexecutable el referendo de reelección presidencial. Este hecho es recogido ampliamente por todos los medios e impacta el proceso electoral al eliminar la incertidumbre que había en los precandidatos y candidatos, sobre la posibilidad de un tercer periodo del presidente, Álvaro Uribe Vélez.

En las siguientes semanas se observa cómo, al acercarse las elecciones, la información sobre el proceso electoral va aumentando en producción de información. El 14 de marzo en los noticieros observados se hizo seguimiento de 18 noticias.

No obstante, la semana poselectoral genera una producción de información significativamente alta, comparada con todo el proceso examinado. Esta cantidad de notas se deben principalmente a:

- Los resultados de la Registraduría sobre la elección del Congreso quedó congelada. Aún así, los medios recogieron los resultados muy parciales que existían haciendo amplio despliegue y análisis.
- En la demora en los resultados genera en los medios la necesidad de indagar sobre los procedimientos de la Registraduría en la contratación de los equipos de sistematización, preconteo e información.
- Los resultados de la elección de la Consulta Interna del Partido Conservador también queda congelada. El Consejo Nacional Electoral solo genera los resultados de esta consulta hasta el 19 de marzo.

c) Sección por donde se observó el proceso electoral en la televisión.



La sección de la información hace referencia a la ubicación de los contenidos y las franjas que crean los noticieros para identificar el tipo de información que se presenta.

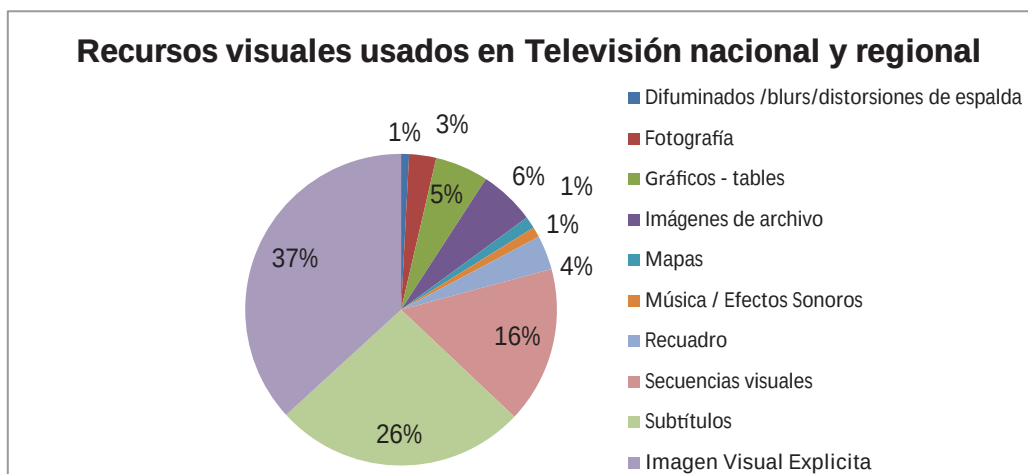
Para este proceso electoral 2010 los distintos noticieros ubicaron la información en las distintas secciones ya reconocidas como “nacional”, “local/regional”, “política” o crearon nuevas para presentar específicamente la información electoral.

La mayor cantidad de información aparece en la sección “nacional” con un 41%. Hay muy poca variación en los noticieros sobre el porcentaje donde sacaron información en esta sección.

La “sección especial” hace referencia a la ubicación de la información en formatos distintos al usualmente usado para presentar las noticias. En todos los casos, esta sección especial se realiza con un cambio de set de presentación, está plenamente identificado y el lenguaje y tono de la información es distinto al de secciones “política” o “nacional”. El noticiero que claramente usó más esta sección para presentar el proceso electoral es Noticias RCN en la denominada “Cosa Política”; el promedio en segundos por nota en esta sección es de 31.57. Hay que anotar que llegado el proceso electoral, esta sección concentró mucha información del proceso electoral. Esta es una de las razones por las que Noticias RCN es el medio que más información produjo del proceso electoral en cantidad de notas.

En “Sección Especial Elecciones 2010”, la MOE realizó un seguimiento a la información que se situó en franjas alusivas al proceso electoral. El noticiero que más información ubicó en esta sección fue Noticias Caracol. El promedio de tiempo en las notas ubicadas en esa sección es de 54, 39 segundos.

d) Recursos de imagen usados para contar el proceso electoral 2010

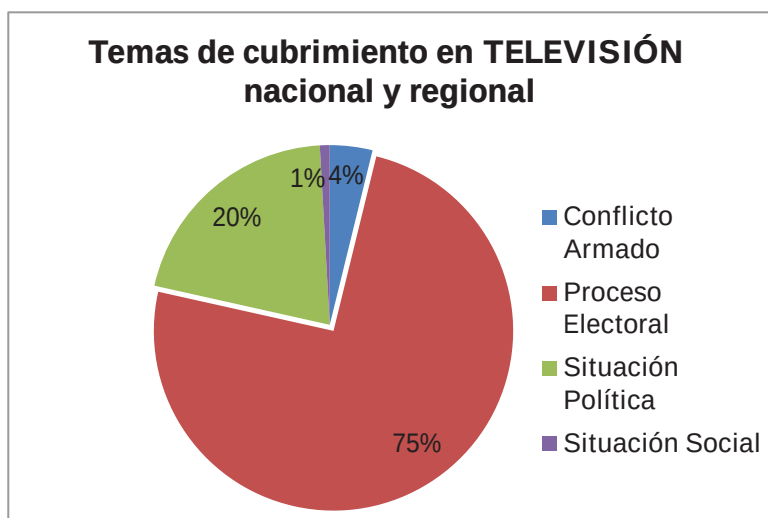


La televisión tiene la característica sustancial de poder complementar los contenidos noticiosos con imágenes y gráficos de apoyo. Teniendo en cuenta que la mayoría de ciudadanos del país usan la televisión como medio de comunicación, el uso que los medios hacen de los recursos audiovisuales, para presentar los contenidos noticiosos, facilita o complejiza la labor de interpretación de los televidentes.

Las variables monitoreadas no son mutuamente excluyentes. En una nota periodística se pueden encontrar uno o más recursos audiovisuales. El mayor porcentaje encontrado es el de “imagen visual explícita” con un 37%, que hace referencia a la imagen en primer plano del actor/fuente de la información (como veremos en el análisis de actores, la imagen visual explícita corresponde esencialmente a la del candidato o candidata). La mayoría de esta información fue complementada con “subtítulos” (26%) y en menor medida por “secuencias visuales” (Imágenes de apoyo editadas previamente) con un 16%.

Como en el caso de la prensa escrita, gráficos, tablas, recuadros, aparecen muy poco como complemento de las informaciones (juntas suman el 10%). No obstante la MOE encontró que las informaciones de “resultados de encuestas”, “resultados electorales” usaron elementos visuales adicionales que permitían observar mejor la información que se presentaba. Esto es positivo en la medida en que el empleo adecuado de recursos tecnológicos visuales permite al ciudadano ver y entender mejor la información.

**e) Temas que cubrieron los noticieros de televisión durante el proceso electoral:
Lo programático vs lo no programático**



En la comparación de Temas programáticos Vs temas del proceso electoral, el seguimiento de medios encontró que el 25% de los temas de campaña mencionan propuestas y programas de gobierno.

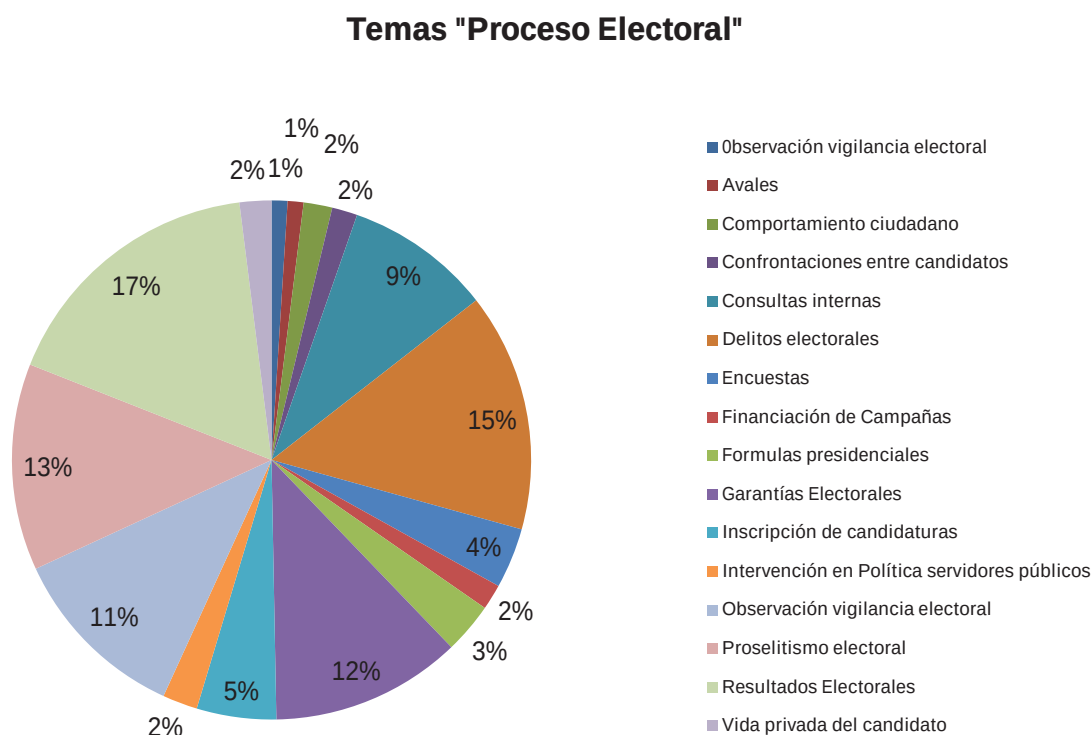
Lo primero que hay que destacar es que, comparado con prensa escrita, los noticieros abordaron mucho menos los temas programáticos y por consiguiente, el cubrimiento de esta parte de las elecciones se centró en temas del proceso electoral como tal.

En los temas programáticos, cuando se habló de “situación política” (20%) se mencionó la “reelección”, “corrupción”, “responsabilidad política de los partidos” y “alianzas entre partidos y/o campañas”.

En “conflicto armado” (4%) se mencionaron en orden “acciones de grupos guerrilleros”, “vínculos entre políticos y grupos armados ilegales” y las “acciones de grupos paramilitares”

En “situación social” (1%), fueron relevantes temas como la “salud” y la “educación”.

f) Temas del proceso electoral que cubrieron los noticieros de televisión



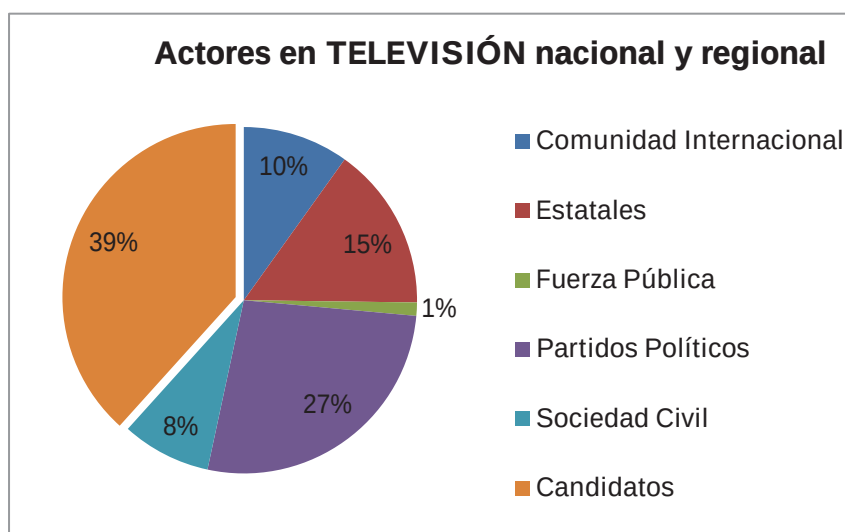
En los temas de “proceso electoral” a lo que más espacio dio la televisión nacional y regional fue a un tema de los “delitos electorales” con un 15%. Este dato es significativo si lo comparamos con resultados de monitoreo de anteriores procesos comiciales, donde el tema principal “no programático” es el “proselitismo electoral”. En este periodo en particular los medios de comunicación audiovisuales hicieron cubrimiento de temas de transparencia electoral de manera sistemáticamente más visible. Al tema de “delitos electorales, podemos también unir, variables como “observación y vigilancia” con un 11%, “garantías electorales” con un 12%, “inscripción de candidaturas con un 5% e “intervención en política de servidores públicos” con un 2%.

La suma de estas variables da cuenta de la importancia que en estas elecciones de Congreso tuvieron temas relacionados con la posible comisión de delitos electorales y búsqueda de la transparencia.

La variable de “proselitismo electoral” aparece como el segundo tema más mencionado con un 13%. Otros temas propios del proceso electoral como los resultados electorales tuvieron un peso muy grande en la información de los noticieros con un 17% de la información. Como lo vimos en la línea de tiempo semanal de elecciones (parte A de este informe de televisión), la mayor cantidad de información concentrara por semana, fue la poselectoral (15 a 21 de marzo) con 133 notas analizadas, muchas de ellas relacionadas con el tema de “resultados electorales”.

Finalmente otro aspecto a destacar del cubrimiento de televisión es la importancia del tema de “encuestas” que aparece con un 4% de toda la información electoral, valor claramente mayor al de prensa escrita. De este resultado se debe tener en cuenta que 3 de las 4 empresas que hicieron encuestas en este periodo, fueron contratadas por uniones de medios de comunicación en donde se encuentran Noticias RCN, Noticias Caracol y Noticias CM&.

g) Actores del proceso electoral en la televisión nacional y regional.



contienda electoral en Televisión tuvo como principales actores a los “candidatos” (39%) y “Partidos Políticos” (27%). Este resultado quiere decir que en un 12% de las informaciones que hablaban de candidatos, no se mencionó el partido político del candidato o quien habló era un vocero o jefe de prensa de la colectividad.

Otros actores que aparecen marginalmente son “Estatales” con un 15% y donde la Organización Electoral es la que más aparece. Comunidad internacional con un 10% y Sociedad Civil 8%. Comparando este cubrimiento de actores/fuentes con el seguimiento a prensa escrita, en los noticieros de televisión cubren más, cuantitativamente hablando, a las “autoridades Estado” y los “organismos internacionales” y por el contrario, el porcentaje de “sociedad civil” es menor.

h) Candidatos más mencionados en los noticieros de televisión en los que se hizo seguimiento.

Este informe sobre la presencia de candidatos en los noticieros de televisión se divide en tres partes:

- Menciones de los candidatos al Congreso en los noticieros hasta el día antes de las elecciones (13 de marzo).
- Menciones de los candidatos a la consulta interna en el periodo pre electoral, el día de los comicios y la semana poselectoral.
- Menciones de los candidatos inscritos a la Presidencia de la República en el periodo preelectoral de Congreso, 14 de marzo y pos elecciones de Congreso.

i. Menciones de candidatos al Congreso, periodo preelectoral

La tabla que se presenta a continuación muestra el nombre y el porcentaje de aparición de candidatos al Congreso en los noticieros del seguimiento:

Candidato	Noticias Caracol	Noticias RCN	Noticias UNO	Noticiero 90 minutos
Adriana María Barragán López				3,2%
Aida Luz Jimenez Romero			11,1%	
Aida Marina Quilcúe Vivas				3,2%
Albeiro Vanegas Osorio			22,2%	
Alejandro Delima Bohmer				3,2%
Alexander López Maya				3,2%
Alfonso Prada		4,2%		
Alfredo Valenzuela			11,1%	
Alicia Del Socorro Meneses				3,2%
Amparo J. Serna Arbeláez			11,1%	
Antonio José Matera Ramos		4,2%		
Armando Alberto Benedetti Villaneda	7,1%	4,2%		
Carlos Abraham Jimenez López				3,2%
Carlos Barriga	7,1%			
Carlos José Holguín Molina				3,2%
Cesar Augusto Lemos Posso				6,5%
Christian Munir Garcés Aljure				3,2%
Clara Luz Hurtado De Diago				3,2%
Clara Rojas				3,2%
Daniel Piñacué Achicué				3,2%
Diego Alberto Naranjo Escobar		4,2%		
Dilian Francisca Toro Torres	7,1%			3,2%
Eduardo Agaton Diazgranados Abadía		4,2%		
Eduardo Rafael Noriega De La Hoz		4,2%		
Edward David Rodríguez Rodríguez		4,2%		
Efraín Cepeda Sarabia	7,1%			
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu		4,2%		
Eugenio Enrique Prieto Soto	7,1%			
Felipe Zuleta Lleras		4,2%		
Germán Villegas Villegas				9,7%
Gilma Jiménez Gómez		4,2%		
Griselda Janeth Restrepo Gallego				3,2%
Hernando Chindoy Chindoy				3,2%
Jesús Antonio Gómez Méndez				3,2%
José Alberto Pérez	7,1%			
José Joaquín Camelo Ramos		4,2%		
José Ramón Benavides Marín	14,3%			
Juan Lozano Galdino		8,3%		
Julián Andrés Rivera Córdoba		4,2%	33,3%	
Julio Londoño Paredes		4,2%		
Lucero Cortes Méndez		4,2%		
Luis Fernando Agudelo Londoño		4,2%		3,2%
María Paulina Espinosa De López			11,1%	
María Piedad Velasco Lacayo				9,7%
Maritza Martínez Aristizabal	7,1%			
Mauren Landazuri Moreno				3,2%
Mauricio Ernesto Ospina Gómez		4,2%		3,2%
Nicolás Rodrigo Morales Bustamante	21,4%			
Nicolás Uribe Rueda		4,2%		
Piedad Esneda Córdoba Ruiz		4,2%		
River Franklin Legro Segura				3,2%
Roberto Gerlein Echeverría		4,2%		
Samuel Benjamín Arrieta Buelvas		4,2%		
Santiago Castro Gómez	7,1%			
Santiago Morales Sáenz		4,2%		
Sigifredo López Tobón				6,5%
Telesforo Pedraza Ortega	7,1%			
Vanessa Alexandra Mendoza				
Wilson Neber Arias Castillo				6,5%
Yahir Fernando Acuña Cardales		4,2%		

Noticias Caracol: realizó mención de 11 candidatos al Congreso. Se destaca la presencia de Nicolás Rodrigo Morales Bustamante (Movimiento Apertura Liberal) y José Ramón Benavides Marín (Polo Democrático Alternativo).

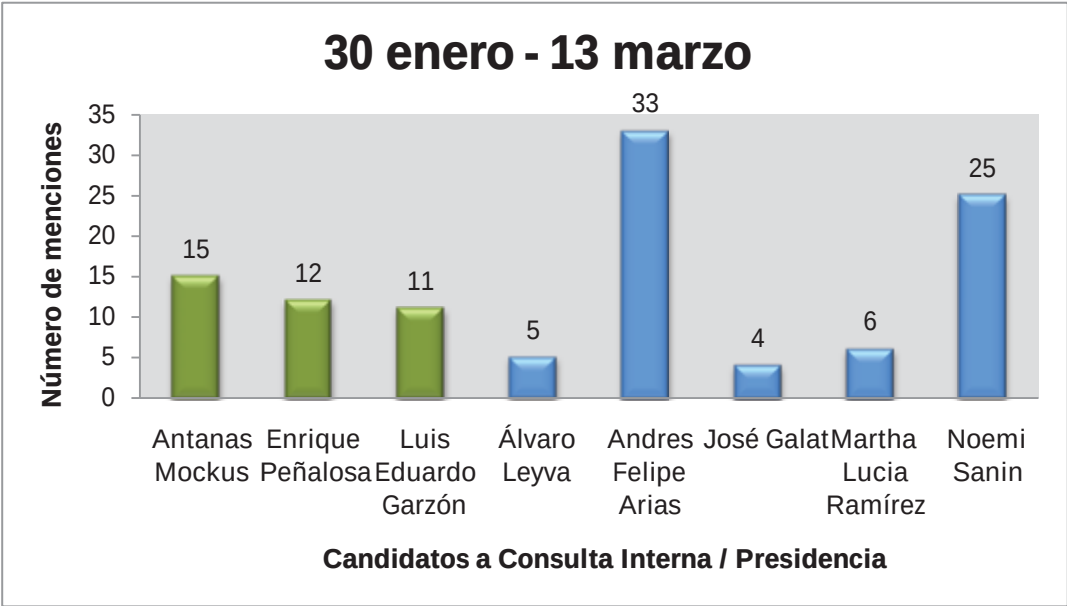
Noticias RCN: en este noticiero encontramos la aparición de 23 candidatos al Congreso. Se destaca la presencia de Juan Lozano Galindo (P. Social de Unidad Nacional).

Noticias UNO: hizo mención como actores de la información de 6 candidatos al Congreso. Quienes repitieron menciones son Julián Andrés Rivera Córdoba (P. Cambio Radical) y Albeiro Vanegas Osorio (P. Social de Unidad Nacional).

Noticiero 90 minutos: en este noticiero encontramos la aparición de 24 candidatos al Congreso. Se destaca la presencia de Germán Villegas Villegas (P. Conservador), María Piedad Velasco Lacayo (Compromiso Ciudadano por Colombia), Cesar Augusto Lemos Posso (Alianza Social Indígena), Santiago Morales Sáenz (P. Cambio Radical) y Wilson Neber Arias Castillo (Polo Democrático Alternativo).

ii. Menciones de candidatos a las consultas internas del Partido Conservador y del Partido Verde.

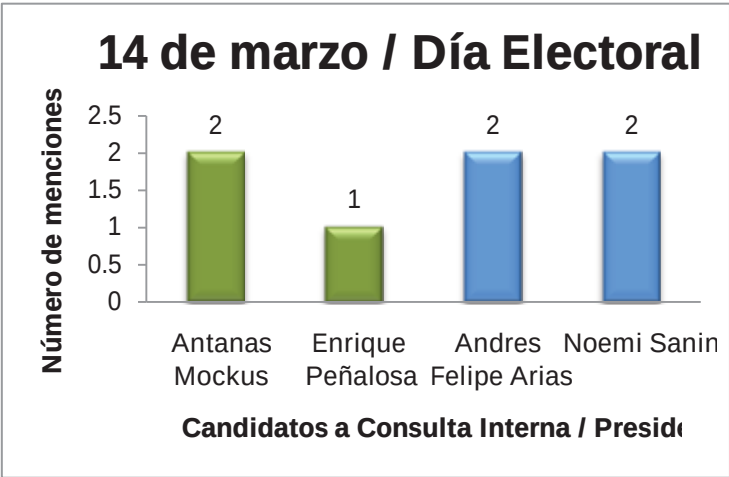
- Preelectoral



Durante el periodo de campañas de las consultas internas, los noticieros hicieron notoriamente más visibles a los candidatos Andrés Felipe Arias (33 menciones) y a Noemí Sanín (25 menciones) que al resto de los competidores inscritos para esta consulta. Estos dos candidatos superan en más de 4 veces la cantidad de menciones que tienen Álvaro Leyva, José Galat y Martha Lucía Ramírez. En este aspecto encontramos un claro desequilibrio informativo entre los dos más opcionados, frente al resto de contendores.

En cuanto a la consulta del Partido Verde, las diferencias son porcentualmente menores: Antanas Mockus es el que mayores apariciones tiene con 15 menciones, seguido de Enrique Peñalosa con 12 y Luis Eduardo Garzón con 11 menciones.

- Día Electoral**



El 14 de marzo, en los noticieros de la noche se repartieron las apariciones equilibradamente entre los principales contendores de la consulta del Partido Conservador.

Frente a los candidatos del Partido Verde, Antanas Mockus tiene una aparición más que Enrique Peñalosa.

No obstante la gran cantidad de información generada ese día, los candidatos de consultas internas aparecieron poco.

- Semana poselectoral**

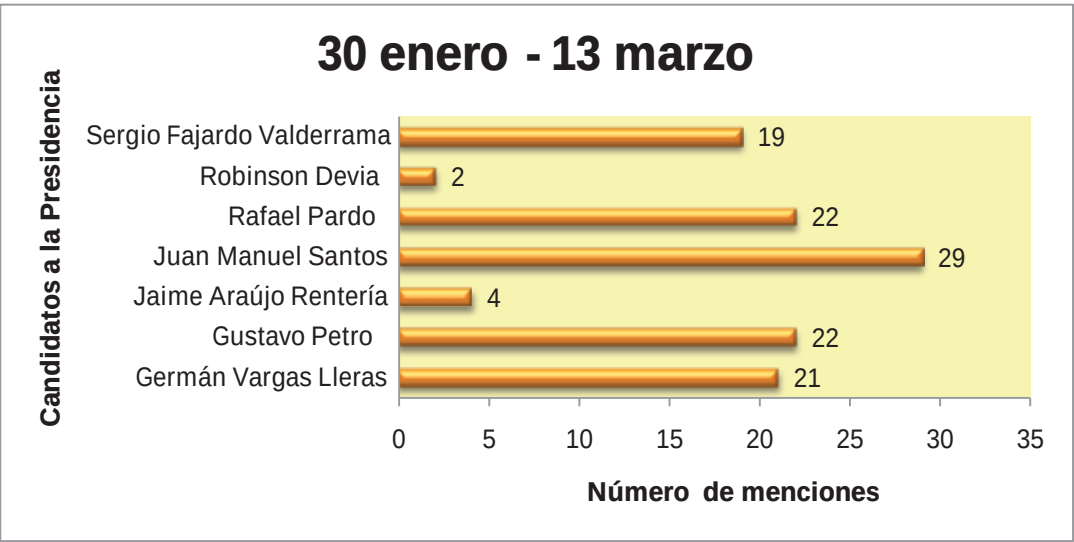


Consecuente con los eventos ocurridos en el cierre de la jornada electoral, en donde la Registraduría tuvo problemas en el momento del conteo de los votos, los medios dedicaron la semana siguiente a las elecciones a mostrar la disputa voto a voto entre los dos principales contendores del Partido Conservador. En esa semana Noemí Sanín (18 menciones) apareció ligeramente más que Andrés Felipe Arias (16 apariciones).

En cuanto a la consulta del Partido Verde, los medios prácticamente se volcaron al tema de resultados y a la controversia entre los candidatos del Partido Conservador, dejando muy por debajo en cantidad de menciones, a Antanas Mockus, ganador de la consulta Verde.

iii. Menciones de candidatos a la Presidencia de la República ya inscritos.

- **Preelectoral**

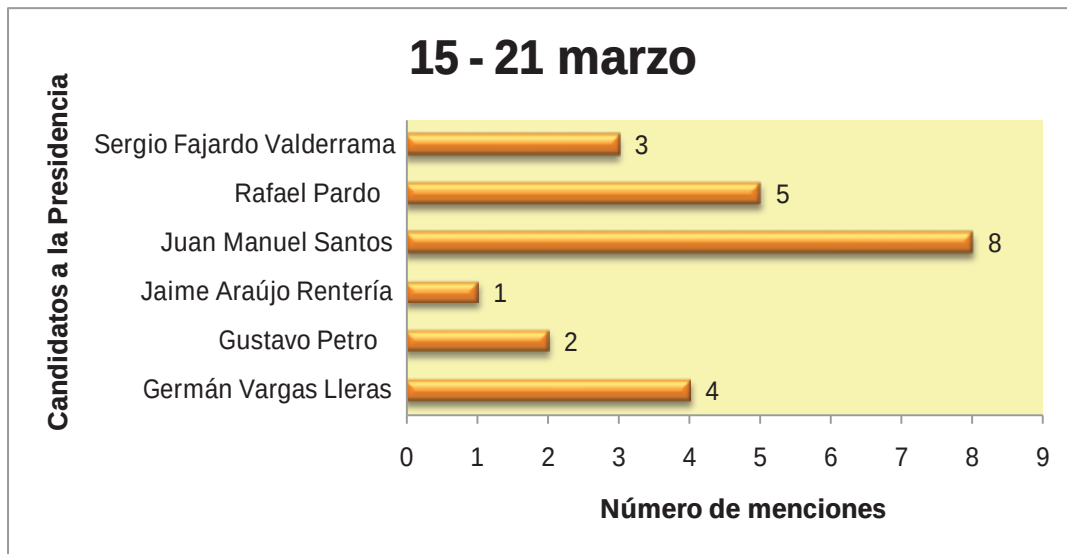


Hasta un día antes de las elecciones de Congreso, los noticieros de televisión nacional y regional hacían más menciones del candidato Juan Manuel Santos (P de la U) con 29 apariciones. Le seguían en orden, Rafael Pardo y Gustavo Petro con 22 menciones cada uno, Germán Vargas Lleras con 21 apariciones y Sergio Fajardo con 19 apariciones.

Los candidatos Robinson Devia y Jaime Araujo Rentería aparecen muy poco en este periodo; de hecho Jairo Calderón, no tiene reporte alguno en este periodo.

Por otro lado hay que observar que los medios hicieron mucho más visibles a los candidatos de consultas internas y a la Presidencia que a cualquiera de los candidatos en contienda al Congreso.

- **Semana Poselectoral**



Conforme a la tendencia que se marcaba antes de los comicios, quien más apariciones tiene en la televisión nacional y regional es Juan Manuel Santos con 8 menciones. Le siguen Rafael Pardo con 5 apariciones, Germán Vargas Lleras con 4 y Sergio Fajardo con 3. Nuevamente candidatos como Jaime Araujo Rentería, si acaso aparecen referenciados en esta semana.

III. INFORME SOBRE ELECCIONES LEGISLATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Misión de Observación Electoral y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM, desarrollaron un monitoreo completo en prensa, radio y televisión con el fin valorar las temáticas de género en la contienda electoral de Congreso de la República.

Los medios escogidos para este proyecto son

SEGUIMIENTO PRENSA: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR.

SEGUIMIENTO A TELEVISIÓN: NOTICIAS CARACOL, NOTICIAS RCN y NOTICIAS CM&

SEGUIMIENTO A RADIO: RCN RADIO, CARACOL RADIO.

El periodo de seguimiento fue del 14 de febrero al 14 de marzo y solo incluyó información que hablara de las elecciones de Congreso. A continuación se presentan los resultados tomando como unidad de análisis los centímetros en prensa escrita y los segundos en televisión y radio.

a) Aparición de temas programáticos de género vs otros temas.

PRENSA

TEMAS PROGRAMÁTICOS VS GÉNERO	CM2	PORCENTAJE
TEMAS PROGRAMÁTICOS	7657	95%
TEMAS GÉNERO	379	5%
TOTAL	8036	

TELEVISIÓN

TEMAS PROGRAMÁTICOS VS GÉNERO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
TEMAS PROGRAMÁTICOS	338	89%
TEMAS GÉNERO	43	11%
TOTAL	381	

RADIO

TEMAS PROGRAMÁTICOS VS GÉNERO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
TEMAS PROGRAMÁTICOS	2071	86%
TEMAS GÉNERO	334	14%
TOTAL	2405	

Las anteriores tablas muestran el porcentaje que los medios dieron a temas programáticos de género como derechos sexuales y reproductivos, derechos sociales, económicos y culturales de la mujer o políticas de lucha contra la violencia a la mujer. En ese sentido es en la radio donde más se mencionaron estas temáticas con un 14% del total de temas programáticos monitoreados en las emisoras. Comparativamente hablando, es en la prensa, donde menos aparece el tema de género con un 5% de toda la información a la que se hizo seguimiento.

b) La voz de los candidatos y candidatas en los medios de comunicación.

PRENSA

RÓTULOS DE FILA	CUENTA DE FUENTE ORGANIZACIÓN	SUMA DE CM2	PORCENTAJE
FEMENINO	48	3721	27%
MASCULINO	174	10191	73%
TOTALCANDIDATOS Y CANDIDATAS	222	13912	

TELEVISIÓN

RÓTULOS DE FILA	SUMA DE TIEMPO TOTAL	PORCENTAJE
FEMENINO	224	13%
MASCULINO	1503	87%
TOTALCANDIDATOS Y CANDIDATAS	1727	

RADIO

RÓTULOS DE FILA	SUMA DE TIEMPO TOTAL	PORCENTAJE
FEMENINO	42	1%
MASCULINO	3176	99%
TOTALCANDIDATOS Y CANDIDATAS	3218	100%

¿Qué tanto dieron a candidatos y candidatas la oportunidad de ser fuente de la información los medios de comunicación? En el análisis comparado, observamos que en los medios monitoreados se cubrió mucho más a candidatos que a las candidatas en contienda. Fue en la radio, donde menos cubrimiento en segundos se hizo de las candidatas con el 1% de la información dedicada a ellas. Es en la prensa donde mayor visibilidad hay de candidatas con un 27% de los centímetros dedicados a mostrar a candidatos en contienda.

c) ¿Qué sesgo se hizo de candidatos y candidatas en los medios de comunicación monitoreado?

PRENSA

MEDIOS/FUENTE MEDIO/ACTOR CANDIDATO/SESGO	SUMA DE CM2	PORCENTAJE
EL ESPECTADOR	1647	
FEMENINO	52	
NEUTRO	23	44%
POSITIVO	29	56%
MASCULINO	1595	
NEGATIVO	247	15%
NEUTRO	735	46%
POSITIVO	613	38%
EL TIEMPO	3373	
FEMENINO	1317	
NEUTRO	1133	86%
POSITIVO	184	14%
MASCULINO	2056	
NEGATIVO	25	1%
NEUTRO	1615	79%
POSITIVO	416	20%
TOTAL GENERAL	5020	

En el análisis medio a medio de prensa escrita y cruzándolo con el sesgo que se hace de los candidatos y candidatas, encontramos que tanto en El Espectador como en El Tiempo las candidatas mantuvieron sesgos neutros y positivos. Por el contrario el sesgo negativo en candidatos es más notorio en El Espectador con un 15%.

TELEVISIÓN

MEDIOS/FUENTE MEDIO/ACTOR CANDIDATO/SESGO	SUMA DE TIEMPO TOTAL	PORCENTAJE
NOTICIAS CARACOL	730	
FEMENINO	252	
NEGATIVO	160	63%
NEUTRO	92	37%
MASCULINO	478	
NEGATIVO	190	40%
NEUTRO	288	60%
NOTICIAS CM&	352	
FEMENINO	158	
NEUTRO	50	32%
POSITIVO	108	68%
MASCULINO	194	
NEGATIVO	4	2%
NEUTRO	146	75%
POSITIVO	44	23%
NOTICIAS RCN	276	
FEMENINO	67	
NEUTRO	58	87%
POSITIVO	9	13%
MASCULINO	209	
NEGATIVO	142	68%
NEUTRO	67	32%
TOTAL GENERAL	1358	

En los noticieros observados, se encuentra que el medio que tuvo sesgos negativos frente a candidatas al Congreso fue Noticias Caracol con un 63% contra un 37% de sesgo neutro. Por el contrario es el Noticiero CM&, donde hay más sesgos positivos de las candidatas con un 68%.

En cuanto a los candidatos es importante destacar que es Noticias RCN quien más sesgos negativos tiene con un 68% de los segundos empleados, contra un 32% neutro. Por el contrario es en Noticias CM& donde hay más sesgos neutros (75% de la información) y positivos (23% de la información).

RADIO

RÓTULOS DE FILA	SUMA DE TIEMPO TOTAL	PORCENTAJE
CARACOL RADIO	3451	
FEMENINO	677	
NEGATIVO	105	16%
NEUTRO	190	28%
POSITIVO	382	56%
MASCULINO	2774	
NEGATIVO	417	15%
NEUTRO	1723	62%
POSITIVO	634	23%
RCN RADIO	4458	
FEMENINO	204	
NEUTRO	25	12%
POSITIVO	179	88%
MASCULINO	4254	
NEGATIVO	762	18%
NEUTRO	1292	30%
POSITIVO	2200	52%
TOTAL GENERAL	7909	

En el análisis de la información emitida por las emisoras monitoreadas, frente al sesgo que hacían de candidatos y candidatas, observamos que es Caracol Radio quien tiene informaciones con sesgos negativos de un 16% de la información, no obstante en esta misma emisora el mayor porcentaje de cubrimiento de candidatas es positivo con un 56%. En RCN Radio el sesgo a candidatas es principalmente positivo con un 88% de la información.

Sobre los candidatos al Congreso, en ambas emisoras hay sesgos negativos porcentualmente similares. La diferencia más destacable es en el 52% de sesgos positivos que hace RCN radio a los candidatos.

IV. RECOMENDACIONES A AUTORIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Misión de Observación Electoral MOE, destaca el trabajo de aquellos medios de comunicación y sus periodistas que estuvieron comprometidos con unas elecciones libres, transparentes y confiables

- **Una oportunidad de mostrar el trabajo de los que salen o se reeligen.** Uno de los temas que no apareció cuantitativamente hablando en los medios de comunicación escritos y televisivos, es el correspondiente a informes de evaluación de la gestión de los elegidos en la anterior magistratura del Congreso. La MOE considera fundamental en un proceso electoral, que la ciudadanía conozca cuales fueron los proyectos presentados por los Congresistas salientes, ¿Cómo fue el comportamiento de su bancada frente a temas fundamentales? ¿Cuál es el registro de ausentismo en los debates? ¿Cuáles son los principales temas, posturas que tuvieron en el Congreso? En ese sentido, y debido a la importancia que tiene el conocimiento de estos temas para una elección más informada, la MOE recomienda que en los procesos de cubrimiento preelectoral, los medios de comunicación asignen un espacio donde se examine a fondo la labor de los elegidos.
- **La voz, la cara, las ideas de los candidatos al Congreso y Parlamento Andino.** En este periodo electoral la importancia estaba en las campañas de Congresistas, Consultas Internas y Parlamento Andino. Salvo las campañas de candidatos a las consultas internas, los medios de comunicación centraron las menciones de candidatos en los candidatos a la Presidencia de la República. La MOE hace un llamado para que se generen formas innovadoras y creativas, que le permitan a la ciudadanía escuchar y conocer a los candidatos al Congreso y del Parlamento Andino, entendiendo que por razones de la cantidad de postulados no todos puedan aparecer.
- **La investigación sobre la financiación. ¿Quién la da?, ¿cuánta es? y ¿en qué se gasta?** El tema de la financiación continúa siendo un factor determinante en las campañas electorales colombianas. Pese a que este tema apareció en esta contienda electoral, la MOE invita a los medios de comunicación masivos que tienen las herramientas de investigación, generar mecanismos para informar a la ciudadanía sobre el volumen de los gastos de campaña y de los financiadores principales.
- **La voz de los electores o ciudadanos, gremios y empresarios como fuentes y actores de la contienda electoral.** Aunque el rito fundamental de los comicios es el voto, el proceso es mucho más complejo y es el resultante de la relación de muchos actores que con sus propios intereses intervienen en las elecciones. La aparición de

los electores o ciudadanos, gremios y empresarios como fuentes y actores de la contienda electoral fue prácticamente nula. Contar el proceso electoral desde estos personajes nutre la información que se hace y aterriza las necesidades y percepciones de los ciudadanos, a las propuestas y opiniones concretas de los candidatos.

- **Recursos visuales.** Tanto en prensa, pero sobre todo en televisión, los recursos visuales pueden hacer la diferencia entre entender mejor la noticia o desinformarse. En este sentido la MOE recomienda a periódicos, semanarios y noticieros, generar todos los mecanismos necesarios para que la información política electoral, se complemente con el diseño de piezas gráficas, infografías, cuadros que le permitan al ciudadano acercarse a la información política de manera amigable, cercana y con alto contenido pedagógico. La MOE destaca que en temas de “presentación de resultados electorales” y “resultados de encuestas” los medios hayan generado mecanismos tecnológicos, gráficos que cumplan este objetivo.
- **La crónica el reportaje y el perfil una forma de contar un proceso complejo.** En cuanto a los géneros periodísticos usados para contar el proceso electoral, destacamos la frecuencia con que se hicieron informes especiales y análisis noticiosos que logra tener una periodicidad de uno por semana. No obstante, géneros como la crónica, el reportaje y el perfil, muestran otros aspectos del proceso electoral, que las noticias no revelan en su necesidad de contar el acontecer diario, en ese sentido, para la MOE es deseable que la Democracia sea contada desde todas las formas que el periodismo tiene para acercar la política a la ciudadanía.
- **La mujer, su papel en las elecciones y los temas de género.** Teniendo en cuenta el papel fundamental que tuvieron las mujeres en estas elecciones al Congreso (de las diez más altas votaciones, 5 son mujeres: Gilma Giménez, del Partido Verde; Dilian Francisca Toro, Partido de la U; Arleth Casado, del Partido Liberal, Olga Suarez Mira, del Partido Conservador; y Liliana Rendón, del Partido Conservador), la MOE recomienda a los medios de comunicación un compromiso más evidente en el cubrimiento de candidatas, de sus propuestas, su hoja de vida y de los temas programáticos de género que tanto candidatos, como candidatas promueven en el debate público.
- **Unas reglas que se cumplan. El debate del equilibrio informativo en Colombia.** La MOE demostró que la aparición de los candidatos al Congreso y a la Presidencia no fue simétrico. Es necesario que se aclare qué se debe entender por equilibrio informativo y cuáles son las sanciones que le corresponden a quien lo incumple.
- **La pauta y el condicionamiento de la opinión.** Durante las jornadas de formación de periodistas en cubrimiento al proceso electoral la MOE encontró la dificultad que tienen periodistas regionales para informar sobre la política de manera libre e

independiente. La MOE considera deseable que, no sin afectar la supervivencia de los profesionales de la comunicación, la pauta se maneje de manera independiente al criterio editorial de los programas de televisión, sobre todo en los medios radiales regionales.

- **Las encuestas que perdieron y los medios como actores de información.** Las informaciones que se refieren a encuestas deben ser presentadas con el rigor que exige el Consejo Nacional Electoral. Adicionalmente, debe entenderse que de la manera como el medio de comunicación interprete los resultados, va a influir de alguna manera en como los ciudadanos reciben la información, y al ser éstas, de carácter técnico y objetivo, es importante que así mismo sea la información que reproducen los medios. Finalmente es importante resaltar que las encuestas son contratadas por los medios de comunicación y convierten en un hecho noticioso cada encuesta que realizan.
- **Los debates, formatos y los medios como escenarios.** En esta contienda electoral los colombianos pudieron observar debates de los candidatos a la Presidencia de la República en la televisión nacional y regional. Para la MOE estos debates son una buena práctica en la que se debe profundizar para que logren el objetivo de mostrar los planteamientos de los distintos candidatos. En ese sentido la recomendación es a examinar los formatos como se realizan estos debates, las horas en las que se emiten y los enfoques diferenciados que permitan mayor profundidad de los temas en cada debate.

INIOE

Misión de Observación Electoral

Con el apoyo de:

